

REVISTA **UNIBE**

DE

CIENCIA Y CULTURA

EDITORIAL

Comparación de los efectos de las cargas eólicas versus cargas sísmicas para el análisis de edificios elevados en función de su altura en la República Dominicana.

Restauraciones protésicas con bases de fibra reforzada.

Pseudohermafroditismo masculino concomitante con hernia inguinal derecha e hidrocele bilateral: Aspecto psicosocial.

Cistadenoma retro e intraperitoneal de ovario, a propósito de cuatro casos. Hospital Tomasina Valdéz 1997 - 1999

Los Haitianos en el Parque Nacional los Haitises.

El debate sobre el respeto a los derechos humanos.

Sobre el proyecto de ley de reforma policial

¿Se agota el Neoliberalismo?

La preservación y restauración de documentos gráficos.

Notas sobre lo neofantástico a propósito del cuento "Más Allá del Espejo" de Virgilio Díaz Grullón.

Vicent Van Gogh

Derechos de Autor en Internet

Investigaciones científicas en seres humanos. Breve notas bioéticas.



INDICE

Editorial	5
Comparación de los efectos de las cargas eólicas <i>versus</i> cargas sísmicas para el análisis de edificio elevados en función de su altura en la República Dominicana.	7
Restauraciones protésicas con base de fibra reforzada.	19
Lesiones blancas más frecuentes en la cavidad oral en pacientes de hospital oncológico Dr. Heriberto Pieter de enero a junio del 2001	22
Pseudohermafroditismo masculino concomitante con hernia inguinal derecha e hidrocele bilateral: Aspecto psicosocial.	26
Cistadenoma retro e intraperitoneal de Ovario a propósito de cuatro casos. Hospital Tomasina Valdez, 1997-1999	31
Los haitianos en el Parque Nacional Los Haitises.	36
El debate sobre el respeto a los derechos humanos	51
Sobre el Proyecto de Ley de Reforma Policial	54
¿Se agota el Neoliberalismo?	57
La preservación y restauración de documentos gráficos	59
Notas sobre lo Neofantástico a propósito del cuento “Más allá del Espejo” de Virgilio Díaz Grullón	64
Poemas: por Gustavo Batista Fernández “Mujer”	68
Vicent van Gogh	69
Derechos de autor en Internet	72
Investigaciones científicas en seres humanos. Breves notas bioéticas.	80
Análisis de obras.	86

Editorial

Con esta entrega, la Revista UNIBE de Ciencia y Cultura, recoge una publicación pendiente que corresponde al volumen 10, con los números del 1 al 3 para el año 1999; terminando así el ciclo perteneciente a la década de los 90's, así preparamos para ofrecer en el próximo número un nuevo formato que hará más atractivos los trabajos que nutren este órgano de información que es nuestro más importante medio de divulgación científica y cultural.

En este volumen, recorreremos el mundo de la cuentística neofantástica de uno de nuestros destacados de la literatura contemporánea, don Virgilio Díaz Grullón, lo hacemos guiados por la reflexión de Santiago Núñez, quien con depurada técnica nos lleva a valorar los méritos del estilo y la chispa de un criollo que con su obra se ganó el respeto y la admiración de varias generaciones de escritores y lectores con sus ingeniosos cuentos y relatos.

También Aquiles Azar nos introduce al intrincado mundo de Vincent Van Gogh al penetrar, con su planteamiento, en su búsqueda, preocupaciones y obsesión por los problemas de la expresión de este pintor. En este trabajo, el autor hace un esbozo de la originalidad y riqueza de la producción de Van Gogh, junto a una infeliz existencia.

Por otro lado, Fátima Portorreal, notable investigadora, presenta los resultados de la investigación que llevara a cabo en el Parque Nacional Los Haitises sobre la situación de la fuerza laboral haitiana. Aquí ofrece una visión seria y juiciosa de esta problemática que, desde hace ya varios años, nos afecta y que desafortunadamente tiene implicaciones humanas y ecológicas de considerables y lamentables consecuencias.

El doctor César Mella, reconocido psiquiatra, nos presenta un ensayo donde analiza la naturaleza de las investigaciones científicas en seres humanos que comprometen diversos factores. En especial, él pondera el carácter ético y la importancia de conocer las regulaciones legales que rigen esta actividad.

Asimismo, podemos satisfacer interrogantes que en torno a la cuestión del respeto a los derechos humanos se suscitan en los diferentes sectores de la población civil y ante los sucesos de violencia, cuando el doctor Guillermo Moreno explica, desde el marco legal y humano, los derechos que asisten a todo ciudadano, aún en los casos de privación de su libertad por infringir la ley y expone claramente cuál es el papel de las autoridades en situaciones diversas.

Otro trabajo de interés es el que trata de la preservación y restauración de documentos, que contiene interesantes explicaciones sobre el manejo de los libros en la biblioteca, y útiles recomendaciones para preservar estos documentos en cualquier espacio, en la palabra autorizada de la doctora Miriam Michel, directora de la Biblioteca de UNIBE.

El ingeniero Emilio Cruz Herasme nos coloca en una posición reflexiva al comparar los efectos de las cargas eólicas con las cargas sísmicas, en un estudio sobre los edificios de elevada altura en la República Dominicana, interesantísimo tema del cual este destacado especialista de la ingeniería nos aporta a través del resumen de su tesis de grado, información valiosa que a su vez despeja temores sin fundamentos en cuanto a los riesgos de las edificaciones de elevada altura.

El profesor Cándido Simón Polanco explica con palabras precisas y concretas en qué consiste el proyecto de Ley de Reforma Policial. Incluye este volumen, además, un interesante ensayo sobre la presencia del neoliberalismo en el macrocontexto de la economía y la política mundial.

También contiene interesantes resúmenes de tesis de las escuelas de Medicina y de Odontología, así como una investigación llevada a cabo en el hospital Padre Billini por las doctoras Santa Marta Díaz y Yokasta Mateo.

Finalmente, destacamos un artículo invitado sobre los derechos de autor en Internet, que explica ampliamente las regulaciones que rigen las actividades de la informática, así como las sanciones y las dificultades para aplicar las mismas.

Comparación de los efectos de las cargas eólicas *versus* cargas sísmicas para el análisis de edificios elevados en función de su altura en la República Dominicana

Emilio Cruz Herasme y Aris Ricart Rivas**

RESUMEN

El auge experimentado en la construcción en los últimos años en la República Dominicana era insospechado. Se ha pasado en menos de dos décadas de alturas máximas de 8, 10 y 12 niveles a edificios de 20, 25 y hasta 35 niveles, con alturas que sobrepasan los 80 metros. Debemos esperar que se mantenga la actual tendencia. Nos hemos basado en la reglamentación vigente al presente: el documento M-001. Recomendaciones Provisionales para el Análisis Sísmico de Estructuras y el boletín No. 9/80 Recomendaciones Provisionales para el Análisis por viento de estructuras. Además, los aspectos correspondientes a las cargas eólicas establecidos por la normativa ASCE7-98 han sido incluidas. Esto así y que dicha normativa ha sido la base de un nuevo reglamento para el análisis por viento de estructuras para la República Dominicana. Se han seleccionado edificios regulares en planta y elevación de diferentes alturas y diversas dimensiones en planta. El programa SAP2000 se ha empleado para computar las respuestas sísmica y eólica de los edificios y determinar sus características dinámicas de masa y períodos de vibración. Se ha comprobado la incidencia en función de la altura de las cargas eólicas y su relación en proporción a las cargas originadas por los sismos. De igual manera, la relación entre las cargas de viento en base a las Recomendaciones Provisionales para el Análisis por Viento de Estructuras (1980) y la nueva reglamentación es estudiada.

INTRODUCCIÓN

La isla de Santo Domingo se encuentra situada en una zona de alto riesgo. No solamente se halla en la ruta más transitada por huracanes del Mar Caribe, si no que también su posición cae justo entre la conjunción del límite de varias placas tectónicas. De esta manera, tanto en lo que se refiere al riesgo sísmico como al generado por los fuertes vientos o riesgo eólico, la República Dominicana está bajo amenazas importantes. Varias publicaciones detallan esta situación [1, 2, 3].

A pesar de lo expresado anteriormente, la reglamentación vigente no parece reflejar las condiciones tan particulares del país. La reglamentación correspondiente al análisis y diseño sísmico de estructuras [4] -que en realidad no es un reglamento, sino un conjunto de recomendaciones- data del 1979. Por otra parte, en lo que respecta a la normativa para la determinación de las cargas de origen eólico, y el diseño correspondiente a las estructuras que pudieran ser solicitadas por dichas cargas, también se encuentra en un estado semi-abandonado: las “Recomendaciones Provisionales para el Análisis por Viento de Estructuras”[5] fueron creadas en el año 1980, a raíz del huracán David de septiembre del 1979.

En la actualidad, existe un anteproyecto de reglamento para el análisis de estructuras sometidas bajo la acción de vientos huracanados. Este es el “Reglamento para el Análisis por viento de Estructuras”, y que fue confeccionado a raíz del huracán George de 1998.

*Coordinador de la Carrera de Ing. Civil de UNIBE y Asesor estructuralista de la Dirección Gral. de Reglamentos y Sistemas SEOPEC.

**Departamento de Obras Hidráulicas SEOPEC.

Este reglamento está basado en la reglamentación establecida por la American Society Civil Engineers ASCE7-98, así como por el CUBIC, documento que recoge la normativa de construcción de varios países del Caribe, tanto para sismo como para viento.

Sismo vs. Viento

En general, se ha establecido que en el diseño de edificios en mampostería o en concreto rige el diseño sísmico frente al diseño por viento. Esto es válido para edificaciones de cierto número de niveles. Este valor depende de diversos factores como la rigidez, la geometría en planta, entre otros.

Por otra parte, el considerar que ambos efectos, el viento y el sismo, actúan simultáneamente, es, probable que seamos muy pesimista. En general, ninguna normativa en las combinaciones de carga que establece, considera que ambos, en sus máximos valores, pudieran presentarse al mismo tiempo.

Con respecto al primer punto, es necesario establecer que las cargas sísmicas dependen, casi de manera directa, del peso del edificio de esta manera, al aumentar el número de niveles, aumenta el peso de manera proporcional (en edificios prismáticos), por lo que las cargas sísmicas aumentan igualmente. Sin embargo, el período fundamental de vibración aumenta, disminuyendo el coeficiente espectral de diseño y las cargas sísmicas por igual. Mas esto no es una regla general, pues el edificio disminuye su rigidez y los efectos dinámicos aumentan de manera considerable.

Otro punto importante es que las estructuras metálicas son más ligeras, por lo que las fuerzas sísmicas en edificios de iguales dimensiones, serán menores en el metálico, que en el del concreto. Sin embargo, las cargas originadas por el viento no dependen del peso del edificio, si no de su forma y área de incidencia. Así, las cargas eólicas en ambos edificios serían prácticamente las mismas (veremos más adelante donde radica una pequeña diferencia).

MODELO

A fin de evaluar apropiadamente las diferencias entre los efectos sísmicos y los eólicos, se seleccionaron dos tipos básicos de estructuras: de hormigón y de acero. Además, para cada tipo de estructura se seleccionaron 5 esquemas de plantas, con 4 alturas diferentes. La Tabla 2.1 sintetiza las diferentes combinaciones.

Tabla 2.1. Dimensiones por esquemas.

Altura [m] (Número pisos)	Esquema (Ly40 .0m, constante)				
	Lx				
	A	B	C	D	E
46 (15)	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00
61 (20)	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00
76 (25)	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00
91 (30)	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00

De esta manera, se ha identificado, por ejemplo, al edificio metálico de 30 niveles, que corresponde al esquema B, como TOW30-BMS. Aquí, S proviene del inglés *steel* y M indica que el sistema incluye muros vaciados de concreto.

Se han considerado edificios regulares tanto en planta como en elevación a fin de categorizar las diversas respuestas del edificio frente a las cargas, de esta manera, se ha tomado un altura de entrepiso constante de 3.00 metros; la altura de desplante es de 1.00 metro. (véanse Figuras 2.1, 2.2 y 2.3).

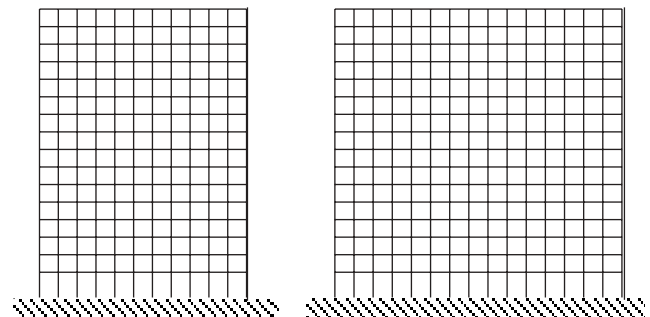


Figura 2.1. Vistas frontal y lateral de un edificio típico. El sistema estructural es mixto en cada caso, pues se han incluido muros –correspondientes a la caja del ascensor– a fin de reducir el período natural de vibración de los sistemas y la carga axial en columnas.

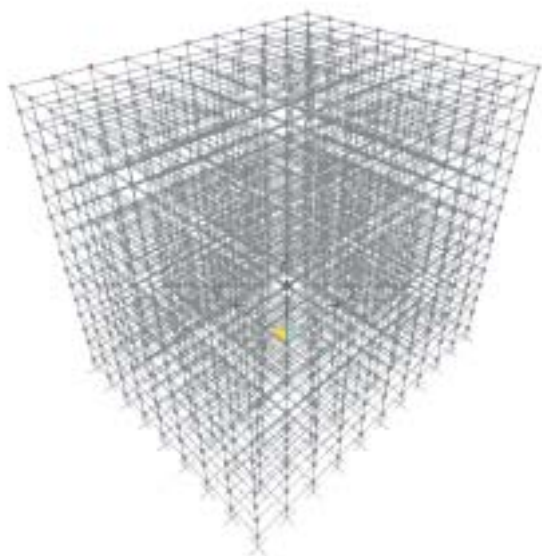


Figura 2.2. Vista en isométrica de un edificio típico (TOW15-BMS).

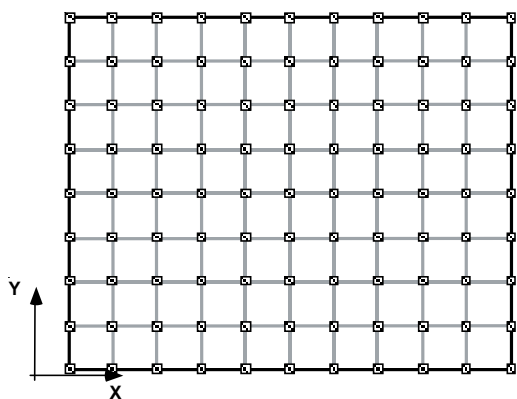


Figura 2.3. Esquema en planta. La separación entre columnas es de 5.00 metros, de centro a centro, y para ambas direcciones.

A fin de realizar un análisis y un diseño lo más coherentes posible y evitando los cambios bruscos de rigidez entre pisos, para cada set de edificios de un altura dada se han considerado una sección única. De esta manera,

tanto el TOW30-EMS como el TOW30-AMS tienen la misma sección. Sin embargo, el TOW30-EMS y el TOW25-EMS tienen secciones diferentes. Las Tablas 2.2 y 2.3 resumen las diferentes secciones empleadas.

Tabla 2.2. Secciones de concreto

Elemento	TOW15	TOW20	TOW25	TOW30
Columna	40x40	50x50	65x65	80x80
Viga	40x90	40x90	40x90	40x90

Dimensiones en centímetros.

Tabla 2.3. Secciones metálicas

Elemento	TOW15	TOW20	TOW25	TOW30
Columna	W30x148	W30x173	W30x211	W36x245
Viga	W16x77	W16x77	W16x77	W16x77

Secciones tomadas del AISC.

Datos generales

Los edificios se encuentran localizados en la ciudad de Santo Domingo, a una distancia libre frente al Mar Caribe de 150 metros. Se ha considerado que la fundación descansa sobre un suelo llano de origen sedimentario. Los edificios serán empleados como viviendas.

La resistencia del concreto a compresión es de 42kg/cm² y la resistencia a tracción y compresión del acero corresponde al grado 60 (4200/kg/cm²).

ANÁLISIS

Se han considerado las siguientes reglamentaciones del país:

- M-001 Recomendaciones Provisionales para el Análisis Sísmico de Estructuras
- Boletín n°9/80 Recomendaciones Provisionales para el Análisis por Viento de Estructuras.
- Reglamento para el Análisis por Viento de Estructuras 2001.

Estas se conocerán dentro del presente trabajo como RASE79, RAVE81 y RAVE01, respectivamente.

En general, se han adoptado las recomendaciones expuestas en estos tres documentos al pie de la letra. Esto es, no se han hecho uso de disposiciones contenidas en otras reglamentaciones, a excepción de aquellas consideraciones contenidas en documentos sugeridos por la reglamentación dominicana existente. Así, se ha hecho uso de la siguiente normativa:

- Building Code Requirements for Structural Concrete (318-99) and Commentary (318R-99), American Concrete Institute.
- American Society of Civil Engineers, ASCE Standard, Minimum Design Loads for Buildings and Other Structures (ASCE 7-98)
- International Conference of Building Officials, Uniform Building Code (UBC – 1997)

Cabe mencionar que estos documentos han sido consultados en lo que concierne al diseño de estructuras.

Las cargas que actúan sobre la estructura obedecen a dos tipos básicos: gravitacionales (permanente y sobrecargas o muertas y vivas) y laterales. Estas últimas incluyen las originadas por los sismos así como por el viento.

Cargas gravitacionales

En base a un análisis de carga se tomó un valor de la carga muerta igual a 600kg/m^2 .

De acuerdo a la tabla No. VIII Cargas vivas en Edificaciones contenida en el RASE79, podemos apreciar que para edificios de viviendas, se toma un valor de carga viva de 200kg/m^2 .

Cargas laterales

A. Cargas sísmicas

Algunas observaciones generales básicas del RASE79 son:

- Análisis separado en dos direcciones ortogonales
- Existen 3 métodos de análisis: simplificado, cuasi-estático y dinámico (modal y paso a paso).
- El método dinámico se establece para estructuras de 15 ó más niveles o mayores de 45 metros de altura, o edificios de grandes diferencias en rigidez.
- Si la fuerza del cortante basal obtenida utilizando un método dinámico fuese menor que el 65% del valor asociado al método cuasi-estático, se amplificarán todas las fuerzas proporcionalmente de manera que se obtenga dicho porcentaje.

El coeficiente de corte basal C_b viene dado por:

$$C_b = ZUSC/R_d^3 \cdot 0.03$$

La explicación de la selección de Z, U, S, C y R_d se encuentra contenida en las secciones 6.3 a 6.4 del RASE79 (véase el Apéndice I). De acuerdo a las características de nuestro sistema tenemos los siguientes valores:

Tabla 3.1. valores coeficientes sísmicos.

Z	U	S	R_d
2/3	1.00	1.20	6.5

El valor de C, coeficiente sísmico espectral depende del período natural de vibración de la estructura T (véase Apéndice I).

De esta manera obtenemos la siguiente expresión:

$$C_b = 0.103CS \text{ ó } 1.01CS$$

Esta última al multiplicar por el valor de la gravedad en el sistema técnico de unidades. El gráfico de CS versus el período de vibración natural T se encuentra en el Apéndice I.

De acuerdo a las características de las estructuras seleccionadas, tenemos el siguiente cuadro:

Tabla 3.2. asignación métodos de análisis

Edificio	TOW30	TOW25	TOW20	TOW15
Método	Din	Din	Din	Din

Din = método dinámico (modal)

En lo que respecta a la estructuración de los edificios se ha seguido al pie de la letra lo establecido por el RASE79 en el Capítulo 7, secciones 7.1 a 7.7. De esta manera, se ha evitado el uso de retranqueos, discontinuidades en losas o huecos mayores a los establecidos y se han adoptado distribuciones de rigidez y masa apropiados.

B. Cargas eólicas

Trataremos los dos documentos existentes por separado.

RAVE81

Un conjunto de generalidades definen los criterios básicos a considerar:

- Se considera que el viento pudiera actuar en dos ejes ortogonales, de acuerdo a los ejes principales de la estructura.
- Se debe verificar la estabilidad al vuelco, suprimiendo las cargas vivas que disminuyan dicho efecto.
- El efecto local de presiones internas debe ser considerado.
- Las presiones y succiones actúan perpendiculares a la superficie.

La intensidad del viento (p) se computa con la siguiente fórmula:

$$p = 160ZUKC$$

(véase el Apéndice II para un mayor detalle o la referencia [5]).

La fuerza resultante de la acción del viento se calcula mediante la fórmula:

$$P = p \cdot A$$

donde A es el área de incidencia del viento en metros.

Para nuestro caso, tenemos el siguiente cuadro de valores:

Tabla 3.3 Valores asociados a la presión del viento para RAVE81.

Z	U	C
1	1	1.20

El valor de K depende de la altura (véase apéndice II).

Un punto que nos llama la atención es que el documento en cuestión establece en el capítulo 8 que se debe descomponer la presión del viento en aquellas estructuras que así lo ameriten, mas no establece cuáles son dichas estructuras o los parámetros que las definen. En general, la práctica usual es descomponer la presión del viento, en particular para aquellas estructuras que permitan la circulación del mismo a través de ellas, surgiendo entonces presiones internas en techos y paredes de sotavento.

RAVE01

Este documento se caracteriza por ser mucho más amplio que los anteriores. Es más explícito al momento de especificar para cual estructura se debe aplicar o no.

Las recomendaciones más importantes contenidas son:

- Dos tipos de análisis se establecen: el método analítico, válido para estructuras que no requieran un análisis aerodinámico, y el método de túnel de viento.
- Se establecen tablas para edificaciones de 18 metros o menores y edificios de más de 18 metros, así como para letreros, estructuras reticulares, depósitos, etc.
- Se consideran estructuras de tres tipos: abiertas, cerradas y parcialmente cerradas.

- La presión p del viento no debe ser menor de 50kg/m^2 .

La presión básica del viento viene dada por:

$$q = 0.00466K_z K_{zt} K_d V^2 I \quad [\text{kg/m}^2]$$

Un resumen de los coeficientes aplicados se da a continuación:

Tabla 3.4. Valores coeficientes RAVE01.

K_z	K_{zt}	K_d	V	I
variable	1.00	0.85	240km/h	1.00

EL valor de K_z varía de acuerdo a la altura (comparable al K del RAVE81):

$$K_z = 0.85, \text{ para alturas } z \text{ menores a los } 4.6 \text{ metros.}$$

$$K_z = 2.01(z/274.4)^{4/19}, \text{ para } z \geq 4.6 \text{ metros.}$$

Para nuestro caso, tenemos que la estructura ha sido catalogada como cerrada.

El valor de la presión actuante se establece en función de la siguiente expresión:

$$p = qGC_p - q_h GC_{pi}$$

Donde G es el factor de ráfaga y depende del período natural de vibración de las estructuras

C_p es el coeficiente de presión externo

C_{pi} es el coeficiente de presión interna

q_h es el valor de q evaluado a $z = h$

h es la altura media del edificio.

La herramienta de análisis fue el SAP2000. La normativa empleada, de manera acorde, comprende el ACI-95, el AISC-93 y el UBC, normativas todas permitidas por los reglamentos dominicanos. Se emplearon tres máquinas: una Pentium III a 500MHz/128MB de memoria RAM, una Pentium III a 600MHz/128MB de memoria RAM y una Pentium III a 1GHz/320MB de memoria RAM.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Establecimos 40 estructuras diferentes, 20 de concreto armado y 20 de acero.

Procedimos a considerar el radio de falla C de las columnas fue el valor crítico a considerar. Se diseñaron todos los edificios de tal manera que dicho coeficiente no fuera menor de 0.93 ni mayor de 0.97.

En general, pudimos observar que en las estructuras de concreto, no importando su altura, las cargas eólicas correspondían a no más de un 60% de las cargas sísmicas. Igualmente, el esquema de la planta física no incidía notablemente en dichos valores.

Por otra parte, para el caso de las estructuras metálicas, los valores máximos de C obedecían a diversas combinaciones de cargas. Establecimos tres variables: CIS (coeficiente de incidencia de las cargas sísmicas), CIE (coeficiente de incidencia de las cargas eólicas) y CIG (coeficiente de incidencia de las cargas gravitacionales).

Por ejemplo, CIS se calcula como el número de elementos columna críticos por sismo/número total de elementos considerados [en porcentaje].

El número total de elementos varía de acuerdo a si se considera un pórtico específico, un nivel o un edificio completo. Así, CIS nos podría dar una idea de qué porcentaje de elementos columna del 25avo nivel falla en los TOW30 por cargas sísmicas.

Una distribución de estas tres variables se presenta para el TOW15-MS.

TOW15-AMS

Nivel	1	5	10	15
Sismo	0.06	0.09	0.23	0.78
Viento	0.01	0.00	0.00	0.00
Gravedad	0.93	0.91	0.77	0.22

TOW15-BMS

Nivel	1	5	10	15
Sismo	0.06	0.07	0.16	0.78
Viento	0.02	0.00	0.00	0.00
Gravedad	0.92	0.93	0.8	0.22

TOW15-CMS

Nivel	1	5	10	15
Sismo	0.06	0.06	0.18	0.78
Viento	0.01	0.00	0.00	0.00
Gravedad	0.93	0.94	0.82	0.22

TOW15-DMS

Nivel	1	5	10	15
Sismo	0.05	0.04	0.19	0.78
Viento	0.01	0.01	0.06	0.00
Gravedad	0.94	0.95	0.75	0.22

TOW15-EMS

Nivel	1	5	10	15
Sismo	0.06	0.03	0.18	0.44
Viento	0.01	0.03	0.11	0.33
Gravedad	0.93	0.94	0.71	0.22

Como podemos apreciar, las cargas de viento no juegan un papel importante en el diseño de elementos en los primeros niveles, ni para esquemas de plantas con distribuciones casi cuadradas (relación lado mayor/lado menor ≤ 1.5). Sin embargo, un tercio de los elementos en el último nivel del TOW15-EMS (lado mayor/lado menor = 2) falla por viento, y uno de cada nueve falla por viento en el décimo nivel.

Para TOW30 obtuvimos los siguientes valores:

TOW30-AMS

Nivel	1	5	10	15	20	25	30
Sismo	0.06	0.04	0.04	0.07	0.12	0.28	0.27
Viento	0.07	0.06	0.06	0.16	0.22	0.58	0.51
Gravedad	0.87	0.90	0.90	0.77	0.66	0.14	0.22

TOW30-BMS

Nivel	1	5	10	15	20	25	30
Sismo	0.05	0.03	0.03	0.06	0.25	0.27	0.26
Viento	0.15	0.07	0.23	0.41	0.42	0.64	0.51
Gravedad	0.80	0.90	0.74	0.53	0.32	0.09	0.22

TOW30-CMS

Nivel	1	5	10	15	20	25	30
Sismo	0.04	0.03	0.03	0.06	0.21	0.27	0.27
Viento	0.15	0.14	0.23	0.53	0.46	0.64	0.51
Gravedad	0.81	0.84	0.74	0.41	0.33	0.09	0.22

TOW30-DMS

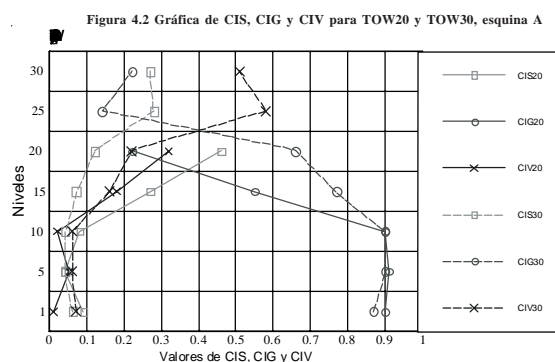
Nivel	1	5	10	15	20	25	30
Sismo	0.04	0.04	0.02	0.08	0.18	0.27	0.24
Viento	0.14	0.13	0.24	0.64	0.49	0.63	0.52
Gravedad	0.82	0.83	0.73	0.28	0.33	0.10	0.24

TOW30-EMS

Nivel	1	5	10	15	20	25	30
Sismo	0.05	0.03	0.03	0.09	0.14	0.27	0.22
Viento	0.14	0.14	0.27	0.64	0.49	0.63	0.56
Gravedad	0.81	0.83	0.70	0.27	0.37	0.10	0.22

En general, podemos apreciar que incluso para los esquemas A y C, el valor de CIV aumenta rápidamente con la altura. Y este valor de CIV aumenta más rápidamente cuando se pasa de una planta A a una planta E, para un nivel específico dado.

A continuación se muestran dos gráficos indicando la variación de CIS, CIV y CIG con respecto a la altura para los edificios metálicos, esquemas A y E:



Estudiando ambos gráficos podemos comprobar que para el esquema E, los valores de CIV crecen más rápidamente –desde un nivel inferior–, comparados con respecto al esquema A. Esto demuestra el efecto de la relación largo mayor/lado menor en CIV.

CONCLUSIÓN

Los resultados nos permiten concluir que:

- Las cargas eólicas no son importantes en el caso de diseño de estructuras de concreto armado, pues el peso aumenta las cargas sísmicas de manera importante.
- En estructuras de acero, las cargas gravitacionales y eólicas juegan un papel mucho más preponderante que las cargas sísmicas: alrededor de un 70 a un 80% de los elementos de columna son solicitados de manera más importante por las primeras.
- La altura afecta las cargas eólicas, de tal manera que sobrepasan a las cargas sísmicas en su valor.
- Contrario a la creencia común, para estructuras de acero de pocos niveles, las cargas gravitacionales son más importantes que el viento.

REFERENCIAS

[1] Chalas J., Juan A., Discusión de la Historia Sísmica de la Isla Hispaniola, I Seminario Dominicano de Ingeniería Sísmica, 1996.

[2] Sodosísmica, *Boletín de la Sociedad Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica*, Talleres de Impresora Comercial, S.A., (1987).

[3] Sodosísmica, *Boletín de la Sociedad Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica*, Talleres de Impresora Comercial, S.A., (1991).

[4] Departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas, (DNRS), de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, (SEOPC), *Recomendaciones provisionales para el análisis sísmico de estructuras*, (boletín M – 001), 1979.

[5] Departamento de Normas, Reglamentos y Sistemas, (DNRS), de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, (SEOPC), *Recomendaciones provisionales para el análisis por viento de estructuras*, (boletín No. 9/80), 1980.

[6] Dirección General de Reglamentos y Sistemas, (DGRS), de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, (SEOPC), *Reglamen-*

· Para los primeros niveles, sólo las cargas gravitacionales son considerables; sin embargo, los diseños sísmico ni eólico se pueden descartar.

· Las cargas eólicas basadas en el RAVE81 son comparables –ligeramente menores– a las del RAVE01. Esto nos sorprendió sobremanera, pues el RAVE01 considera valores de la velocidad del viento más altos que los de la normativa existente, aunque los valores de K_z envuelven a los de K_z .

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a todo el personal de la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) por el apoyo demostrado en todo momento, de igual manera, especial agradecimiento va dirigido a UNIBE y a su rector, El Dr. Gustavo Batista Vargas, quien nos suplió con un área de trabajo adecuada, equipos y programas de computadoras, sin los cuales no hubiéramos llegado a feliz término. Gracias a la colaboración de los ingenieros civiles Nelson Morrison, Luis Abbott Zorrilla y William A. Balbuena. En más de una ocasión sus oportunas sugerencias nos permitieron sortear varios inconvenientes.

to para el análisis por viento de estructuras, 2001.

[7] José Creixell, *Construcciones antisísmicas y resistentes al viento*, Editorial Limusa; Grupo Noriega Editores, 3ra edición, 1993.

[8] Enrique Bazán y Roberto Meli, *Diseño sísmico de Edificios*, Editorial Limusa; Grupo Noriega Editores, 3ra reimpresión, 2000.

[9] ACI Committee 318, *Building Code Requirements for Structural Concrete (318-99) and Commentary (318R-99)*, American Concrete Institute.

[10] American Society of Civil Engineers, *ASCE Standard, Minimum Design Loads for Buildings and Other Structures (ASCE 7-98)*, Published by Structural Engineering Institute of The American Society of Civil Engineers.

[11] International Conference of Building Officials, *Uniform Building Code (UBC – 1997)*, Third Printing.

[12] U.S. Department of Commerce, National Bureau of Standards, *Development of Improved Design Criteria to Better Resist the Effects of Extreme Winds for Low – Rise Buildings in Developing Countries*, 1974.

APÉNDICE I. TABLAS ESCOGIDAS E INFORMACIÓN GENERAL DE LAS “RECOMENDACIONES PROVISIONALES PARA EL ANÁLISIS SÍSMICO DE ESTRUCTURAS”

A. TABLAS BÁSICAS.

TABLA No. COEFICIENTE DE ZONIFICACIÓN SÍSMICA.

ZONA	Z
I	1
II	2/3

TABLA No.2. COEFICIENTE QUE DEPENDE DEL USO DE LA ESTRUCTURA.

EDIFICIO GRUPO	U
A	1.30
B	1.00
C	0.75

TABLA No. COEFICIENTE DE SITIO Y PERFIL DE SUELO.

TIPO DE SUELO	PROPIEDADES	S
1	Suelos de rocas cristalinas o firmes derivados de rocas ígneas y metamórficas	1.00
2	Suelos derivados de depósitos sedimentados de origen marino	1.20
3	Suelos aluvionales recientes de origen mezclado	1.50
4	Suelos no definidos	1.35

TABLA No. 4 COEFICIENTE DE REDUCCIÓN POR CAPACIDAD D DISIPACIÓN DE ENERGÍA.

TIPO ESTRUCTURAL	d _i	R _d
I	-	7.0
II-A	<0.10	5.0
	=0.10	4,5
II-B	<0.10	4.0
	=0.10	3.5
III	-	6.5
IV	-	1.5

B. INFORMACIONES GENERALES.

El coeficiente de corte basal.

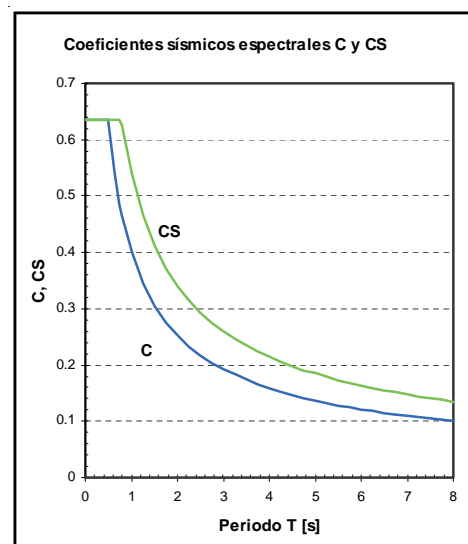
$$C_b = ZUSC/R_d$$

C es el coeficiente sísmico espectral, dado por:

$$C = 0.4/T^{2/3} \text{ para } T > 0.5 \text{ segundos}$$

$$C = 0.635 \text{ para } T = 0.5 \text{ segundos.}$$

Se debe garantizar que $C \cdot S = 0.635$.



APÉNDICE II. TABLAS ESCOGIDAS E INFORMACIÓN GENERAL DE LAS “RECOMENDACIONES PROVISIONALES PARA EL ANÁLISIS POR VIENTO DE ESTRUCTURAS”, BOLETÍN N°9/80.

A. TABLAS BÁSICAS.

TABLA No.1. COEFICIENTE DE ZONA DE VELOCIDAD DE VIENTO.

ZONA	Z
1	1
2	2/3
3	1/3

TABLA No. COEFICIENTE QUE DEPENDE DE LA FUNCIÓN O USO DE LA ESTRUCTURA.

GRUPO	U
A	1.1
B	1.0

TABLA No.3. COEFICIENTE QUE AFECTA LA VELOCIDAD EN FUNCIÓN DE LA ALTURA DE LA ESTRUCTURA K

ALTURA (M)	K
0.00 < H < 10.00	1.0
10.00 < H < 30.00	1.2
30.00 < H < 60.00	1.4
H > 60.00	1.7

TABLA No. COEFICIENTE QUE DEPENDE DE LA FORMA DE LA ESTRUCTURA C

TIPO DE ESTRUCTURA C	
1. Edificios limitados por superficies planas:	
1.1 Para superficies perpendiculares a la dirección del viento, en edificios cerrados cuya relación de altura al ancho mínimo sea inferior a 5.	1.2
1.2 Para superficies perpendiculares a la dirección del viento, en edificios cerrado cuya relación de altura al ancho mínimo sea superior a 5.	1.6
1.3 Para superficies formando un ángulo a con la dirección del viento, en edificios cerrados cuya relación de altura al ancho sea inferior a 5.	1.2 <i>sen a</i>
1.4 Para superficies formando un ángulo a con la dirección del viento, en edificios cerrados cuya relación de altura al ancho sea superior a 5.	1.6 <i>sen a</i>
1.5 En estructuras con un porcentaje de aberturas mayor del 30% de la parte del área expuesta a la acción del viento, en adición a las presiones o succiones exteriores, deberán considerarse presiones y succiones interiores.	
1.6 Muros aislados con relación altura/ancho menor que 5.	1.2
1.7 Muros aislados con relación altura/ancho mayor que 5.	1.6
2. Edificios de sección circular	
2.1 Estructuras cilíndricas con $d\sqrt{(p/c)} < 1$	1.2
2.2 Estructuras cilíndricas con $d\sqrt{(p/c)} > 1$	0.7
3. Torres reticulares de 3 ó más aristas	2.8

La intensidad de la presión del viento sobre estructuras viene dada por:

$$p = 160ZUCK \text{ [kg/m}^2\text{]}$$

y la fuerza resultante se calcula por: $P = p \cdot A$

APÉNDICE III. TABLAS ESCOGIDAS E INFORMACIÓN GENERAL DEL “REGLAMENTO PARA EL ANÁLISIS POR VIENTO DE ESTRUCTURAS: 2001”.

A. TABLAS BÁSICAS.

TABLA A. Coeficientes de Importancia I

Tipo Estructural	I
I	0.77
II	1.00
III	1.15
IV	1.15

Tipo I: Sistemas estructurales cuya falla no representa una amenaza a la vida humana.

Tipo II: Viviendas, oficinas, comercios y edificaciones que contengan sustancias tóxicas, explosivas o peligrosas cuyos daños puedan ser minimizados o contenidos.

Tipo III: Estructuras cuyo colapso pudiera producir pérdidas importantes de vidas humanas.

Tipo IV: Sistemas estructurales esenciales: hospitales, estaciones de bomberos, refugios, centros de comunicaciones y de emergencia, entre otros.

TABLA C. Coeficiente de Direccionalidad K_d

Sistema estructural	K_d	Sistema estructural	K_d
Edificios: Sistemas primarios Sistemas secundarios	0.85 0.85	Carteles abiertos y sistemas reticulados	0.85
Bóvedas y Arcos	0.85	Carteles sólidos	0.85
Chimeneas, silos y tanques: Secciones circulares Secciones hexagonales Secciones cuadradas	0.95 0.95 0.95	Torres reticuladas: Sección rectangular o circular Otras secciones	0.85 0.95

TABLA E. Coeficientes C_p para sistemas primarios de Estructuras Cerradas y Parcialmente Cerradas (Muros y Paredes).

Superficie	L/B	C_p	Usar con
Paredes en Barlovento	Todos	-0.8	q_z
Paredes en Sotavento	0-1	-0.5	q_h
	2	-0.3	
	≥ 4	-0.2	
Paredes Laterales	Todos	-0.7	q_h

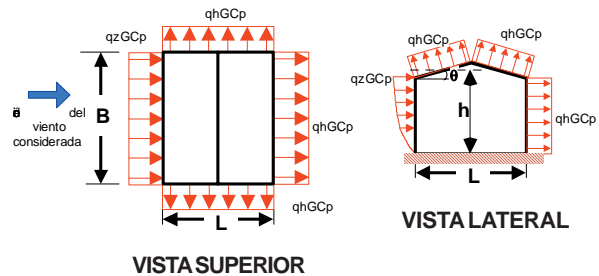


TABLA F. Coeficientes C_p para sistemas primarios de estructuras cerradas y parcialmente cerradas (Techos)

Dirección del viento	h/L	Barlovento								Sotavento			
		10	15	20	25	30	35	45	$\geq 60^*$	10	15	20	
Perpendicular a la cumbrera [$\theta \geq 10^\circ$]	≤ 0.25	-0.7	-0.5	-0.3	-0.2	-0.2	0.0	0.4	0.4	.010	-0.3	-0.5	0.6
	0.5	-0.9	-0.7	-0.4	-0.3	-0.2	-0.2	0.3	0.4	.010	-0.5	-0.5	-0.6
	≥ 0.10	-1.3**	-1.0	-0.7	-0.5	-0.3	-0.2	-0.2	-0.0	.010	-0.6	-0.6	
Perpendicular a la cumbrera [$\theta \geq 10^\circ$] y paralelo a la cumbrera	Distancia horizontal medida desde el borde situado en barlovento									**Estos valores pueden ser reducidos linealmente de acuerdo al área sobre la cual actúan, como sigue:			
	0 - h/2		h/2 - h		h - 2h		>2h		Área [m ²]				Factor de reducción
	0.5	-0.9	-0.9	-0.5	-0.3					≤ 10	1.0		
≥ -1.0	-1.3	-0.7	-0.7	-0.7					25	0.9			
									≥ 100	0.8			

TABLA I. Coeficientes de presión interna GC_{pi}

Tipo de Estructura	GC_{pi}
Parcialmente cerradas	+0.55
	-0.55
Cerradas	+0.18
	-0.18
Abiertas	0.00

NOTAS TABLAS E y F:

1. Donde se muestran dos valores de C_p se requiere que la estructura del techo sea diseñada para los dos valores.

2. Los signos positivo y negativo se refieren a empujes y succiones actuando sobre la superficie, respectivamente.

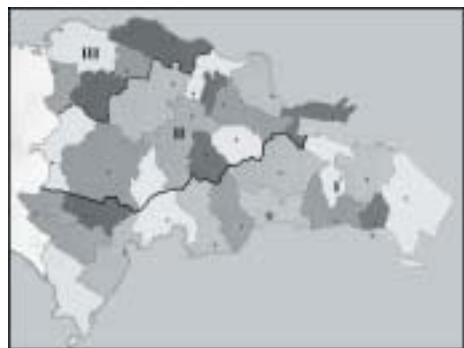
3. Notación:

B – dimensión horizontal de la estructura perpendicular a la dirección del viento;

L – dimensión horizontal de la estructura paralela a la dirección del viento;

h – altura media del techo, excepto para $\alpha \leq 10^\circ$, donde se debe emplear la altura del alero.

MAPAZONIFICACIÓN EÓLICA RAVE2001



Zona	Velocidad [km/h]	Principales provincias
Zona I	240	Distrito Nacional, Monte Plata, Barahona, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, Higüey, San Pedro de Macorís, Azua (sur).
Zona II	210	Santiago, Salcedo, Sámana, Santiago Rodríguez, Nagua, Cotuí.
Zona III	180	Montecristi, Valverde, Puerto Plata, Dajabón

REFERENCIAS

- Chalas J., Juan A., Discusión de la Historia Sísmica de la Isla Hispaniola, I Seminario Dominicano de Ingeniería Sísmica, 1996.
- Sodosísmica, boletín de la Sociedad Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica, Talleres de Impresora Comercial, S. A., 1987.
- Sodosísmica, boletín de la Sociedad Dominicana de Sismología e Ingeniería Sísmica, Talleres de Impresora Comercial, S. A., 1991.
- Departamento de normas, Reglamentos y Sistemas, (DNRS), de la Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones (SEOPC), recomendaciones provisionales para el análisis sísmico de estructuras, (Boletín M-001), 1979.
- Departamento de normas, Reglamentos y Sistemas, (DNRS), de la Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones (SEOPC), recomendaciones provisionales para el análisis por viento de estructuras, (Boletín 9/80), 1980.
- Dirección General de Reglamentos y Sistemas, (DGRS), de la Secretaria de Estado de Obras Publicas y Comunicaciones (SEOPC), reglamentos para el análisis por viento de estructuras, 2001.
- José Creixell, Construcciones antisísmicas y resistentes al viento, Editorial Limusa; Grupo Noriega Editores, 3ra edición, 1993.
- Enrique Bazan y Roberto Meli, Diseño sísmico de edificios, Editorial Limusa; Grupo Noriega Editores, 3ra reimpresión, 2000.
- ACI Comité 318, Building Code Requirements for Structural Concrete (318-99) and Commentary (318R-99), American Concrete Institute.
- American Society of Civil Engineers, ASCE Standard, Minimum Design Loads for Buildings and Other Structures (ASCE 7-98), Published by Structural Engineering Institute of the American Society of Civil Engineers.
- International Conference of Building Officials, Uniform Building Code (UBC-1997), Third Printing.
- U.S. Department of Commerce, National Bureau of Standards, Development of improved Design Criteria to Better Resist the effects of Extreme Winds for Low -Rise Buildings in Developing Countries, 1974.

Restauraciones protésicas con base de fibra reforzada

Carolina Devers Reyes* y Eduardo Lalane Valerio*

INTRODUCCIÓN

Desde siempre, la pérdida prematura de piezas dentarias ha constituido un verdadero problema. La búsqueda de métodos para la reposición de estas piezas faltantes, constituye para la Odontología restauradora su mayor reto: por la estética y funcionalidad de dicha pieza.

Hace algunos años un grupo de científicos sintieron la curiosidad de explicar porqué los materiales con fibra reforzada, cuyo éxito es indiscutible, en una gran variedad de productos comerciales, no tenía mayor aplicación en el campo de la Odontología, dadas sus cualidades. Luego de un cuidadoso análisis e investigación, fue claro que los composites a base de fibra reforzada poseían tres importantes limitaciones: bajo contenido de fibra, difícil manejo y que la fibra no estaba lo suficientemente impregnada de la resina matriz.

Luego del mejoramiento de estas tres limitaciones estamos frente a un nuevo material que, comparado con los metales utilizados como base de restauraciones protésicas, posee ya nuevas ventajas como buena translucencia, gran capacidad de adhesión y reparación, y que no es corrosivo.

El campo de los composites con base de fibra reforzada continúa expandiéndose a grandes pasos. Nuestro propósito es dar a conocer las nuevas y diferentes opciones con las que cuentan los odontólogos de hoy, para brindar a sus pacientes una restaura-

ción protésica en la que el metal no es deseado. Se estudian las ventajas que proporciona la fibra. Pues con la fibra reforzada podemos obtener igual funcionamiento y un aspecto más natural y agradable para el paciente.

MATERIALES y MÉTODOS:

Tipo de Estudio:

Retrospectivo, transversal, clínico. Estudiamos los casos clínicos de pacientes con prótesis con base de fibra reforzada en el período de enero a julio del 2001.

Demarcación geográfica:

Fue realizada en la Clínica Odontológica del Dr. Ramón Lalane, ubicada en la Ave. Bolívar en el Residencial Plaza Bolívar #805 apto. G-104 y en la Clínica Odontológica de UNIBE, ubicada en la Ave. Francia #129, santo Domingo, D. N.

Población y muestra:

En el período de enero a julio del 2001, tomamos casos de pacientes que requirieron de prótesis fija en las que el metal no era deseado.

Instrumentos de recolección de la información:

Elaboramos un formulario en el cual recolectamos los datos de los pacientes a los que se les realizaron prótesis con fibra reforzada.

*Egresados de la escuela de Odontología de UNIBE

Método:

Realizamos a varios pacientes, una prótesis con fibra reforzada, medimos el tiempo que se toma hacer una prótesis con fibra reforzada, entrevistamos para verificar la conformidad y comodidad de la prótesis.

Análisis de la información:

La información está expresada en secuencia simple.

RESULTADOS

En el cuadro 1 se presentan las variables analizadas en una escala de 0 a 5, donde el 0 es el valor mínimo y el 5 el valor máximo.

Estética: en cuatro de cinco casos la estética obtuvo un valor máximo, sólo en un caso el resultado de la prótesis no fue satisfactorio.

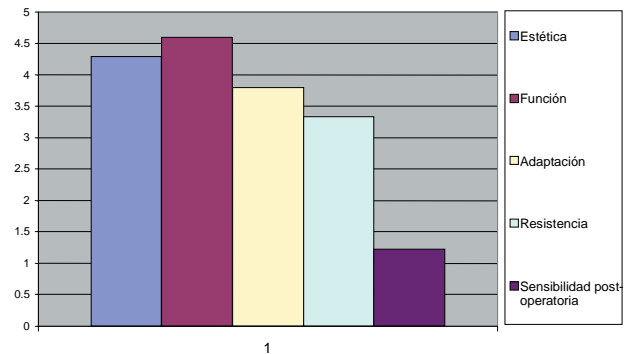
Función: En cuatro de cinco casos la función obtuvo un valor máximo, los pacientes no presentaron disminución ni pérdida de la función de la prótesis, salvo un caso en el que la función fue afectada debido a un pónico extra.

Adaptación: En cuatro de cinco casos la adaptación fue óptima; en los demás casos, las prótesis tuvieron que ser sometidas a variaciones para poder ser adaptadas en las preparaciones.

Resistencia: en cuatro de cinco casos los pacientes presentaron quejas debido a que no pudieron conservar sus hábitos de alimentación (alimentos muy duros) para poder favorecer a la resistencia de la prótesis.

Sensibilidad post-operatoria: sólo en dos de cinco casos los pacientes manifestaron quejas de sensibilidad post-operatoria, coincidentalmente estos casos pertenecen a los pacientes que presentaron problemas en la adaptación. Pensamos que esta falta de adaptación ideal pudo generar problemas de micro filtraciones entre las preparaciones sin tratamiento de conducto previo y la prótesis.

Cuadro 1. Distribución de las variables estudiantadas de una prótesis confibra.

**DISCUSIÓN**

Las prótesis con base de fibra reforzada poseen una mayor terminación estética comparada con las prótesis fijas convencionales. Podemos demostrar este enunciado basándonos en los resultados obtenidos en la grafica 1, en la que la estética obtuvo un valor máximo.

El cerámico en la prótesis con base de fibra proporciona una apariencia sumamente vital, debido a la translucencia que posee a diferencia de la porcelana que son más opacas, comprometiendo de manera importante la estética del paciente.

El desgaste del cerámico en las prótesis con base de fibra es muy similar al del esmalte dental, comportándose como diente natural y aportando un elemento más a favor de la estética de la prótesis con fibra.

Las preparaciones de las prótesis con base de fibra son mucho más conservadoras, sin necesidad de llegar al margen sub-gingival y previniendo así enfermedad periodontal en tejidos adyacentes.

Las prótesis con base fibra son biocompatibles contrario a las prótesis con base metálicas, que pueden provocar alergias que se manifiestan como inflamación de las encías, y reacciones liquenoides.

Las porcelanas resultan ser más tóxicas que el cerámico y el metal desprende iones que tiñen los márgenes de las encías adheridas a las prótesis metalocerámicas a diferencia de la fibra.

CONCLUSIÓN

- 1.- El uso de fibra ofrece resultados clínicos favorables.
- 2.- Este método restablece la estética y función masticatoria.
- 3.- La fibra proporciona mayor rapidez de elaboración.
- 4.- Al ser más rápida la elaboración de la prótesis con base de fibra reforzada, se requiere menos tiempo de trabajo en la boca.
- 5.- Las prótesis con base de fibra reforzada son más costosas que las prótesis fijas convencionales.
- 6.- Las prótesis con base de fibra son de fácil reparación en caso de fractura.
- 7.- La resistencia de las prótesis con base de fibra son menos resistentes que las prótesis con base metal cerámica.

REFERENCIAS

1. Ring M. Historia de la Odontología. 2da. Edición; Barcelona (España): Doyma Libros, S. A. 1992: 242-243.
2. Fretlich A. Fiber-Reinforced Composites in Clinical Dentistry. Utah (USA): 2000:27-57.
3. Jordán E. Composites en Odontología estética técnicas y materiales; Barcelona (España): Salvat Editoriales, SA, 1989: 255-267 Geering A. Prótesis total y sobredentadura. 2da. Edición; Barcelona (España): Salvat Editoriales, SA, 1989: 1-2.
4. Schillingburg HT. Fundamentos de prostodoncia fija. Méjico: Ediciones científicas. 1983, 134-145.
5. Rosentil S. Procedimientos clínicos y de laboratorio prótesis fija. Barcelona (España), Salvat Editoriales, SA. 1990.; 123-143.
6. Rhoads E. Procedimientos en el laboratorio, Barcelona (España): Salvat Editoriales, SA. 1988: 1667-189.
7. Beaudreau, David E. Atlas de Prótesis Parcial fija. Argentina: Médica Panamericana, 1978, 143-154.
8. Barnett Jw. Problems Of Facial asymmetry as diagnosed by the laminagraph. Proc Found Ortho res 1971; 135-42.
9. Miller EL. Bodden WR. A. Study of the relationship of the dental midline to the facial median lines. *Prosthetic dent.* 1979; 667-87
10. Latta GH. The midline and its relation to anatomic landmarks in the edentulous patient. *Prosthetic dent* 1988: 59-67.
11. Beyer JW. Lindauer SJ. Evaluation of dental midline position. *Semin orthod* 1998, 146-56.
12. Tjan A. Miller G. Some Esthetic factors in a smile. *J. Prosthetic dent* 1984; 51-123.
13. Fernández E. Análisis de reconstrucciones funcionales de cerámica pura en elementos anteriores y posteriores, *Rev. Asoc. Odontológica Argentina*; 83 (4); 326-332, Oct.-Dic. 1995, ilus.
14. Singer B. Principals of esthetics. Curricular opinion *cosmetology dent* 1994: 6-12.
15. Regan J, Dewey M, slade P, Lovius B. self-esteem and aesthetics. *Br. J orthod* 1991: 18-21.
16. Morley J. Eubank J. Advantaged smile desing. Caused presented at; 141 Annual Session of the American Dental Association 17, 2000: Chicago.
17. McIntyre F. Restoring esthetics and anterior guidance in worn anterior teeth conservative multidisciplinary approach. *JADA* 2000 131-164.
18. Lombardi RE. The principal of visualizing percepcion and their clinical application to denture esthetics. *J Prosthetic Dent* 1973 29-58.
19. Goodking RJ, Schwabcher WB. Use of a fiber-optic colorimeter for in vivo meassurementes of 2,830 anterior teeth. *J Prosthetic dent.*

8.- El desgaste del cerómero es más parecido al desgaste del esmalte contrario a la porcelana de las prótesis fijas convencionales.

RECOMENDACIONES

- 1.- Conocer cuando está indicada y contraindicada y ver las prótesis con base de fibra refprzada como una alternativa más a la hora de una correcta restauración tanto en la parte posterior como en la anterior de la pieza dental.
- 2.- Conocer las ventajas y desventajas del uso de la fibra reforzada en las prótesis y poder explicarlas al paciente.
- 3.-Incentivar al odontólogo el uso de fibra revestida de cerómero como una opción más para sus pacientes.

Lesiones blancas más frecuentes en la cavidad oral en pacientes de hospital oncológico

Dr. Heriberto Pieter de enero a junio del 2001

Lanthonny Muñoz* y Lynn Meyreles*

INTRODUCCIÓN

Las lesiones de color blanco en la mucosa oral deben su aspecto característico a la dispersión de la luz a través de una superficie mucosa alterada. Estas anomalías pueden ser resultado del engrosamiento de la capa de queratina, hiperplasia del epitelio en el estrato de Malpighi, edema intracelular de las células epiteliales y disminución de la vascularidad del tejido conectivo y subyacente. Las lesiones blancas o blanco-amarillentas pueden ser causadas por exudado de fibrina que cubre una úlcera, materiales depositados debajo de la mucosa, residuos en la superficie o colonia de hongos.

El propósito de este estudio es establecer las lesiones blancas bucales, conocer sus repercusiones en la población dominicana a través de la recolección de datos en el Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter, así como el tratamiento ofrecido en dicho centro de salud; también se evaluará la capacidad del profesional de la salud para llevar a cabo los mismos. Esto debido a que consideramos pertinente el hecho de que muchas veces son más frecuentes que lo sospechado y es necesario saber de ellas para así poder establecer un diagnóstico diferencial en nuestra práctica diaria.

Hipótesis

Las candidiasis oral, leucoplasia pilosa y el lipoma son las lesiones blancas orales más frecuentes en pacientes del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación a realizar es de tipo prospectivo y descriptivo, por lo tanto se propone evaluar mediante ciertos casos clínicos las lesiones blancas orales más frecuentes y a la vez conocer detenidamente la actitud del profesional de la salud, su capacidad y preparación con respecto a estas patologías.

Los pacientes a tomar como fuente de información a través de los casos clínicos a estudiar serán seleccionados sin distinción sexual, étnica, económica y social, por lo tanto, no habrá preferencia alguna.

La recolección de datos será dada por el reporte médico del paciente a la par con las observaciones clínicas de los sustentantes, proceso que se llevará a cabo utilizando a manera de registro un formulario donde se especifiquen las variables a tomar en cuenta; lo anterior será realizado en el área de cirugía maxilofacial del hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter.

Se pretende realizar un cuestionario dirigido a los profesionales de la salud encargados del área anteriormente mencionada del hospital y de esa manera apreciar su preparación y capacidad.

El procesamiento de la información será de manera sistemática y manual y los resultados se expresarán en forma estadística a través de gráficas y cuadros explícitos y de fácil comprensión.

*Egresadas de la Escuela de Odontología.

RESULTADOS

Fig. 1. Relación de las lesiones blancas más frecuentes en cavidad oral en pacientes de Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter durante período enero-junio del 2001.

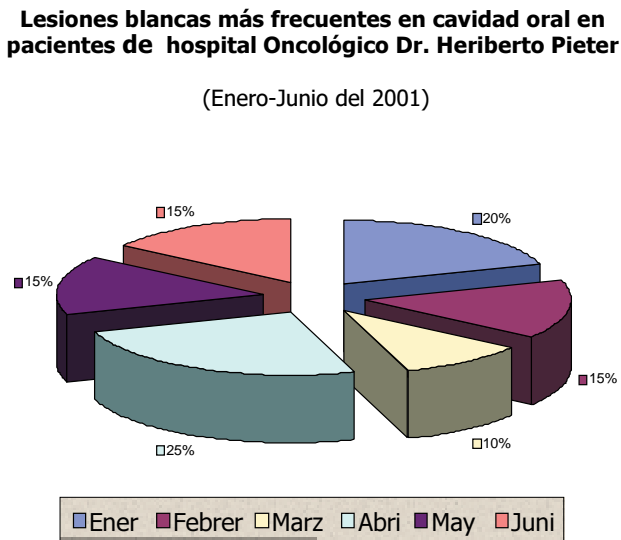


Fig. 2. Relación de las lesiones blancas más frecuentes en cavidad oral en pacientes de Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter durante período enero-junio del 2001.

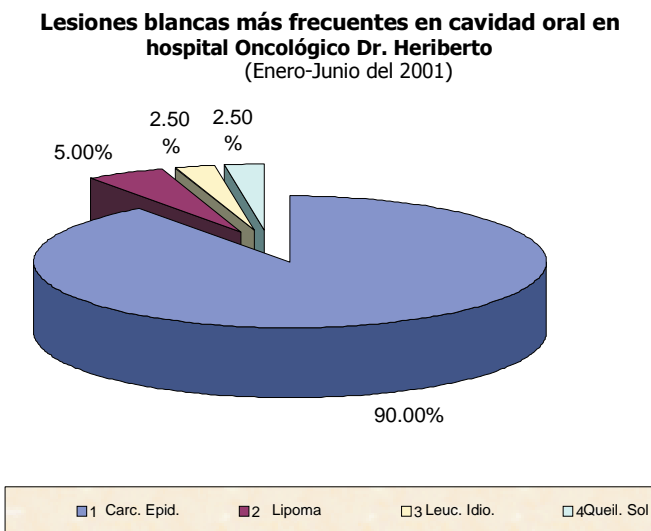


Fig. 3. Relación de las estructuras anatómicas más afectadas por lesiones blancas en pacientes de Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter durante período enero-junio del 2001.

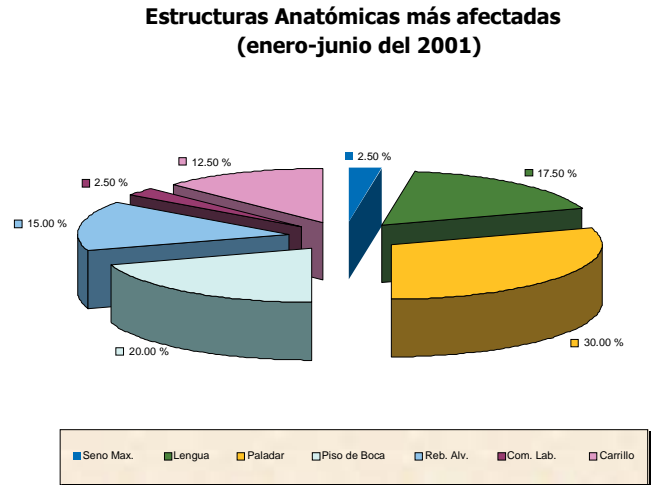


Fig. 4. Relación de las lesiones blancas más frecuentes según edad en pacientes de Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter durante período enero-junio del 2001.

Lesiones blancas orales por edad en pacientes del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter
(enero-junio del 2001)

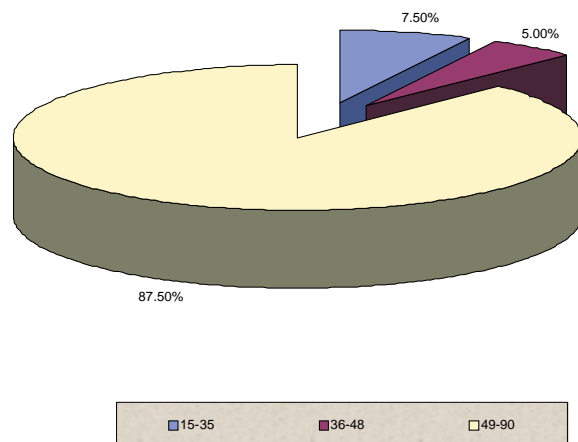
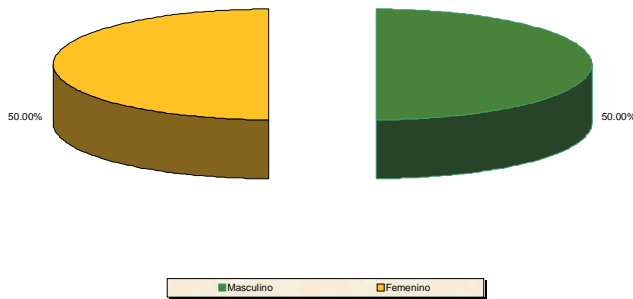


Fig. 5. Relación de las lesiones blancas más frecuentes según el sexo en pacientes del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter durante período enero-junio del 2001.

Lesiones Blancas Orales por sexo en pacientes del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter
(enero-junio del 2001)



DISCUSIÓN

Las informaciones obtenidas en el Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter nos han permitido conocer la incidencia de las lesiones blancas en nuestro país. En los estudios revisados, los porcentajes de frecuencias de lesiones blancas son más altos en comparación con los arrojados en este trabajo de investigación.

Como se puede observar en la figura no.1, el mayor flujo de pacientes con lesiones blanquecinas en cavidad oral, correspondió al mes de abril con un 25% y la menor proporción al mes de marzo con un 10%. Se presenta en la figura no. 2 al Carcinoma Epidermoide, como la patología de color blanquecina de mayor incidencia en dichos pacientes y a la Leucoplasia Idiopática en menor grado; el lipoma y la quelitis solar obtuvieron un mismo nivel de porcentaje (5%), resultados que contradicen y niegan a la vez lo expresado en nuestra hipótesis al principio de nuestro trabajo de investigación.

Consideramos que esta alta incidencia del Carcinoma Epidermoide se debe a que la mayor cantidad de paciente atendidos en el área de cirugía maxilofacial del hospital padecen de lesiones cancerígenas y se dirigen a dicho centro de salud por ser este un hospital oncológico.

Por otra parte, se observa en la figura no. 3 el piso de boca como la estructura más afectada con un porcentaje de un 20% y arrojando al seno maxilar y a la comisura labial como las de menor frecuencia con un 2.5% para ambas; coincidiendo así con la literatura revisada donde se registra estas patologías afectan en mayor grado y de manera general la región suprahiodea y las glándulas salivares localizadas en dicha región.

Así mismo, se observa en la figura no. 4 que la aparición de las lesiones blancas es más frecuente en pacientes de edad avanzada, entre los 49 y 90 años de edad, con un porcentaje de un 87.5%, datos justificados una vez más por la literatura que expresa que estas patologías son de tiempo de evolución prolongado y son resultado de hábitos bucales a largo plazo.

Por ultimo, se puede comprobar en la figura no. 5 que ambos sexos gozan de igual proporción de incidencia en cuanto a lesiones blanquecinas se refiere. Estos datos fueron revisados y los resultados confirmados. No atribuimos esta proporción similar a ningún factor específico.

Luego de aplicar el cuestionario a los profesionales de la salud, pudimos comprobar que éstos cuentan con la debida preparación para ofrecer un correcto diagnóstico tanto diferencial como definitivo y proveer así a través de los medios necesarios un tratamiento satisfactorio a los pacientes que padecen de lesiones blanquecinas en la cavidad oral y que se dirigen día tras día al área de cirugía maxilofacial del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter.

CONCLUSIÓN

Los resultados de la investigación arrojan razón valedera para acreditar que ambos sexos tienen igual predisposición para ser afectados por lesiones de color blanco; al igual que el Carcinoma Epidermoide es la lesión blanca más común en pacientes del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter, *que podemos evidenciar en la cavidad oral.*

Por otra parte, los pacientes de edad avanzada son los que presentan mayor necesidad de atención odontológica y son los que más asistencia ameritan.

Dados estos resultados concluimos que: Han de ser considerados pacientes de mal alto riesgo, aquellos individuos entre los 40 y 90 años de edad, sin distinción sexual, para padecer lesiones blancas en la cavidad oral según lo comprobado en este estudio.

RECOMENDACIÓN

Es importante la toma de conciencia por parte del paciente acerca de la correlación existente entre la estomatognática y el hábito de fumar, es decir, el fumar

no sólo produce los daños en el organismo conocidos por todos, sino que también produce alteraciones en la cavidad oral.

Recomendamos al operador, tener la capacidad de reconocer las lesiones blancas que pueden manifestarse en la cavidad oral, y no pasarlas desapercibidas, ya que de esa manera con el tiempo favorece el agravamiento de dichas patologías. Así mismo, tratar de evitar dichas lesiones blancas, como es la quemadura en mucosa, a través de un manejo cuidadoso de la práctica clínica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Regezi J. A. Sciuba J.J. **Patología Bucal, correlaciones clinicopatológicas**, 3ra. Edición, México, Mcgraw-Hill Interamericana, 2000: 86-102.

Spouge J. D. **Patología Bucal**, Buenos Aires (Argentina): Editorial Mundi, 1977: 36-41.

Braskar S.N. **Patología Bucal**, Buenos Aires (Argentina): Editora Ateneo, 1983: 62-68.

Zegarrelli E. Kutscher A.H. y Imán G.A. **Diagnóstico en Patología Oral**. Barcelona (España): Editora Salvat, 1982: 42-45.

Shafer W.G. **Tratado de Patología Bucal**, México: Editorial Interamericana, 1986: 51-55.

Sapp J.P. **Patología oral y maxilofacial contemporánea**, México, Editorial Harcoot Brace, 1998: 101-109.

Word N.K. **Diagnóstico Diferencial de las lesiones Orales y maxilofaciales**, Madrid (España): Editorial Harcoot Brace, 1999: 31-32.

Bragar J.V. **Medicina Oral**, Barcelona (España): Editora Masson, 1995: 82-91.

La Internet.

Pseudohermafroditismo masculino concomitante con hernia inguinal derecha e hidrocele bilateral: Aspecto psicosocial.

Santa Marta Díaz y Yokasta Mateo**

RESUMEN

Se presenta el caso de una paciente con 38 años de edad, la cual fue ingresada en el Hospital Padre Billini en febrero de 1991, por presentar una hernia inguinal e hidrocele bilateral concomitante con pseudohermafroditismo masculino. Se enfoca el aspecto psicosocial de la misma y su repercusión en la definición de su propia identidad sexual.

Palabras Claves: *Hernia, Pseudohermafroditismo, Psicosocial.*

Summary

The case of a 38 year old masculine pseudohermaproditism patient is presented, which was admitted in the Padre Billini Hospital in February of 1991 because of right inguinal a hernia and bilateral hydrocele. The psychological aspect and its influence on the definition of the own sexual identity is emphasized.

Key Words: *Hernia, Pseudohermaphroditism, Psychosocial.*

INTRODUCCIÓN

El pseudohermafroditismo masculino es un desorden de la diferencia sexual donde las gónadas son testículos pero los ductos genitales y/o genitales externos están incompletamente masculinizados.

Este síndrome es causado por un fallo del proceso secuencial en el desarrollo embrionario del testículo. En presencia de testículos funcionales, los conductos mullerianos regresan mientras los conductos mesonéfricos y el seno urogenital se diferencian en genitales externos e internos. El pseudohermafroditismo masculino se clasifica en subtipos de acuerdo al factor etiológico:

1. La no respuesta testicular a la gonadotropina coriónica y a la hormona luteinizante.
2. Defectos en la síntesis de la testosterona.
3. Resistencia al producto final de los andrógenos.
4. Defectos en el metabolismo intracelular de la testosterona.
5. Aberraciones en la organogénesis testicular.
6. Defecto en la hormona antimulleriana.

En esta última anomalía el diagnóstico se hace casi

* Profesoras de la Escuela de Medicina de UNIBE.

siempre de manera incidental, generalmente durante una operación para criptórquidea o hernia inguinal. Estos pacientes presentan testículos bilaterales normales, también poseen un útero y dos trompas uterinas (1).

La colaboración multidisciplinaria y la necesidad de una modificación temprana junto a la corrección quirúrgica constituyen factores muy importantes en el manejo de estos pacientes (2), los cuales se enfatizan en el desarrollo de este trabajo donde señalamos como estos detalles afectan el aspecto psicológico de dichos pacientes.

PRESENTACIÓN DEL CASO

Paciente con pseudohermafroditismo masculino de 38 años de edad, natural de Samaná, obrera, la cual es ingresada en el Hospital Padre Billini en febrero del 1991, con fines de cirugía electiva por presentar hernia inguinal derecha e hidrocele bilateral.

En el historial clínico la paciente refirió que durante los últimos diez años había notado abultamiento en el área genital con molestias en la zona circundante al área inguinal derecha, debido a esto acudió en varias ocasiones a seguimiento periódico en centros públicos. La paciente no manifestó antecedentes patológicos personales y familiares de importancia, excepto que había tenido seguimiento desde niña en el Hospital Robert Reid Cabral desde donde fue referida.

Durante el examen físico encontramos una paciente con voz y apariencia varonil, pero con vestimenta y aspecto de mujer.

Los hallazgos referentes al examen físico estaban representados por ausencia de crecimiento del tejido mamario y presencia de genitales ambiguos consistentes en micropene con aspecto de clítoris hipertrofiado y escroto bifido, simulando los labios mayores con abultamiento de los mismos, más acentuado en el lado derecho donde también se constataba la presencia de protrusión herniaria. El resto del examen no presentó alteraciones y las analíticas sanguíneas y rutinarias estaban dentro de límites normales. Se le realizó rastreo sonográfico pélvico con fines de valorar presencia de órganos genitales internos; reportándose la ausencia de dichos órganos, excepto la presencia de tejido testicular hipoplástico en ambas re-

giones inguinales. Después de completar los estudios disponibles al alcance, la paciente fue ingresada con fines de cirugía y colocada en la sala común de mujeres, ya que psicológicamente ésta vestía y se comportaba como una paciente femenina, pero las demás pacientes de la sala no aceptaban la presencia de ésta allí, ya que aludían que les habían introducido un "hombre" en la sala de ellas, por lo que con fines de dar solución a la problemática, se realizaron los arreglos de lugar y la paciente fue trasladada a cirugía, realizando bajo anestesia local, disección de la región inguinal derecha, encontrando presencia de saco herniano y testículo atrófico no descendido con pequeño hidrocele concomitante. Se realizó orquihidrocelectomía derecha y herniografía derecha, utilizándose la técnica del Bassini. El procedimiento se llevo a cabo sin complicaciones y la paciente fue egresada ese mismo día, habiendo tenido una evolución satisfactoria durante todo el periodo quirúrgico.

Después de transcurrir el período de recuperación total no supimos de la paciente hasta dos años después, cuando acudió al hospital, ahora con fines de que se le pudiera ayudar a la definición de su sexualidad a través del proceso quirúrgico, con fines de ser aceptada por la sociedad y estar de acuerdo con su aspecto psicosocial, según entendimos por las aseveraciones realizadas. No obstante, en esa ocasión no encontramos el apoyo científico adecuado ni los recursos complementarios necesarios con fines de estudiar profundamente la paciente desde el punto de vista hormonal y genético, ya que dichos datos no pudieron ser localizados en el hospital de origen de los mismos, unido a su situación económica, la cual tampoco permitía realizar las pruebas especializadas requeridas, lo que postergó su estudio, sin llegar definitivamente a culminarse desde el punto de vista genético.

Durante las visitas realizadas por la paciente en el período subsiguiente, ésta nos explicó que una vez estuvo unida a una pareja masculina, pero que ésta la abandono debido a que no podía usar sus vías naturales para realizar el coito y que realmente estaba interesada en convertirse en mujer y crear familia y procrear hijos. Este dato fue negado en ese momento por la paciente, es decir, tres años después.

La paciente desapareció por cierto tiempo hasta que fueron canalizados algunos trámites con fines de rea-

lizarle estudios hormonales y genéticos en el exterior del país, pero para nuestra sorpresa al visitarnos nos comunicó con suma alegría que había hecho realidad su sueño al aprovechar un encuentro con médicos extranjeros que vinieron al país con fines de realizar un maratón quirúrgico, por lo que pudimos observar una paciente con crecimiento del tejido mamario debido a la terapia hormonal y presencia parcial de vagina.

Recomendamos a la paciente un rastreo ultrasonográfico pélvico con el fin de detectar presencia de órganos genitales internos, siendo el resultado final la no visualización de órganos genitales femeninos internos y la presencia de próstata hipoplástica, estudios estos indicados aquí con fines de mejorar nuestra investigación.

En el mes de octubre de 1999, tuvimos un encuentro con la paciente con fin de indagar la evolución del factor psicosocial de la misma, así como realizarle algunas pruebas genéticas. Esta nos refirió que aún se desempeña como obrera de limpieza en un centro público y que realmente se sentía más mujer ahora debido al crecimiento del tejido mamario, así como por la presencia de vagina; esta motivación ha hecho que haya modificado la forma de peinarse, el color y la textura de su pelo, según nos refiere.

Se realizó un esbozo profundo retrospectivo y prospectivo de la situación psicosocial de la paciente bajo entrevista voluntaria y discreta junto con un grupo de estudiantes de medicina, donde presentamos a continuación los detalles de la misma:

Paciente, hija de padres campesinos, aparentemente normales. Fue criada por padrastro junto a sus cuatro hermanos y tres hermanas. Todos sin patologías genéticas conocidas.

Su niñez transcurrió de manera normal hasta los diez años de edad. La paciente menciona que jugaba con amiguitas y de manera igual que los niños de su edad, no habiendo nunca discriminación con ella. Acudió a la escuela en su niñez, pero no aprendió por el poco interés que manifestaba.

Sus repercusiones psicosociales ocurrieron a la edad de diez años, cuando comenzó a notar características masculinas incipientes como vello facial, cambios en

la contextura física y desarrollo pronunciado de sus genitales externos, presentando agrandamiento del que se suponía era clítoris y labios. Debido a ese cambio físico que no iba de acuerdo a su estado psicoemocional y a un edema o alergia generalizada según nos mencionó, su madre la llevó al médico, ya que ambas nunca habían reparado en sus alteraciones genitales hasta esa edad, donde fue asistida en centro hospitalario de su pueblo, desde donde fue referida a Santo Domingo. (HRRC) con fines de seguimiento. Refiere se le hicieron estudios por más de cinco años y que su adolescencia transcurrió con las mismas amistades de la niñez, pero algunos cambiaron la forma de tratarla.

En nuestra entrevista de octubre de 1999 con la paciente, pudimos detectar al reorganizar el historial, que ésta padeció una fuerte depresión en esa época, debido a que su cambio físico no iba de acuerdo a su estado emocional de mujer, además de que pensaba que ella era la única persona con esa condición física hasta que al ser parte de los pacientes de estudio del Dr. Teófilo Gautier conoció un sinnúmero de jóvenes con la misma condición, lo que hizo que su estado emocional mejorara.

Posteriormente, fue enviada a los EE.UU. junto a su madre, con fines de seguimiento y estudios, pasando nueve meses en este país, pero ambas regresaron a República Dominicana por la inadaptación al frío sin concluir ni entender el tipo de terapia que se le había aplicado durante su estadía según refiere la paciente. No obstante, cuatro meses después de aparentemente haber concluido la investigación, conocimos una hermana de la paciente, quien voluntariamente nos relató la historia de su hermana, haciéndonos saber que cuando ésta fue llevada a E. U. A., los médicos le explicaron tanto a ella como a su madre que la cirugía para el sexo femenino no era posible, porque la paciente corría riesgos y no era la adecuada para la misma, por lo que la paciente decidió regresar al país y no hacerse la cirugía de sexo masculino, la cual era la que se había recomendado en ese entonces, dato que nunca nos mencionó en el trayecto de esta investigación, aunque nos creaba controversia la opinión de ella y la ciencia médica de ese entonces, al ella no proporcionarnos los datos precisos y verdaderos en ese momento.

Enfocando su esfera sexual la paciente nos confió que sus deseos sexuales se le despertaron alrededor de los nueve años y que a esa edad comenzó a masturbarse.

Trató de tener su primera relación a los 9 años de una manera pasajera, pero no se pudo la penetración. Su compañero quiso volver, pero ésta por temor a que éste conociera su situación no accedió. Refiere estar segura de que sólo le gustan los hombres. Durante la entrevista nos percatamos de que la paciente presenta problemas con la correcta ubicación de algunas fechas, en cuanto al tiempo y espacio. Por otra parte la paciente recalca que se sentía más realizada y más segura después de estar sometida a las etapas quirúrgicas con fines de definir su sexo psicológico, nos agregó que cree que aún le quedan pendientes varias cirugías, lo que pudimos observar, cosa que no profundizamos en la paciente, ya que en esta fase enfocamos el aspecto psicosocial de la misma a raíz de haberla conocido en 1991, cuando la intervenimos por hernia inguinal derecha e hidrocele, según relatamos al comienzo de este estudio.

Se puede notar que la paciente tiene la esperanza de normalizar su vida y crear familia, detalle que no enfatizamos en ella, ya que consideramos que los profesionales concernientes a sus últimos aspectos quirúrgicos le brindarían en un futuro dichas explicaciones las cuales consideramos muy necesarias.

Actualmente, la paciente está deseosa de superación profesional, nos dice que desearía estudiar de noche y que le gustaría ser mujer policía o azafata, después de culminar las intervenciones quirúrgicas que le sean planificadas y nos agrega en tono jocoso que está buscando un novio.

El estudio citogenético se le realizó en linfocitos de sangre periférica según los procedimientos habituales y las preparaciones fueron teñidas según el método de banda G con tripsipina, descrito por Seabright. Se analizaron 30 metafases y se confeccionaron 15 cariotipos. En todas las metafases del propósitos y la fórmula cromosómica 46, XY se correlaciona con el fenotipo de la paciente, por lo que podemos concluir que se trata de una paciente que cursa con Hipomasculinización (Pseudohermafroditismo masculino).

DISCUSIÓN

Actualmente los conceptos de identidad y rol sexual no sólo son motivos de controversia para muchos investi-

gadores en el área de la psicoendocrinología, como refería el Dr. Teófilo Gautier, pues el aspecto psicosocial del mismo paciente y el ambiente que le rodea hace que otras áreas especializadas como la quirúrgica, se vean en sí afectados, debido a los problemas de intersexualidad que son, en gran modo, los que más afectan el aspecto emocional y social de los pacientes con esta patología. Realmente debido a un defecto del proceso secuencial del desarrollo embrionario del testículo, es que algunos de estos pacientes van a estar acompañados de hernias e hidroceles, siendo inclusive algunos casos diagnosticados de forma incidental, generalmente en una operación para criptorquidea o hernia inguinal como lo es el caso del ducto mülleriano persistente, también conocido como hernia inguinal uterina (4).

En este síndrome no hay alteración de la masculinización externa primaria o secundaria, dando como consecuencia un diagnóstico incidental durante el acto quirúrgico como expusimos anteriormente. Este tipo de pseudohermafroditismo presenta testículos bilaterales normales y posee un útero con dos trompas uterinas, debiéndose la presencia del genital interno femenino a la insuficiencia del factor inhibidor masculino.

Si comparamos nuestro caso con los pacientes estudiados por Imperato Mckinley, Gautier y cols. de pacientes con pseudohermafroditismo masculino y deficiencia de la enzima 5 alfa- reductasa procedentes del Sur del país, veremos que estos pacientes son criados como féminas, pero al llegar a la pubertad se consideran a sí mismos como hombres, sufriendo severa virilización y la libido está dirigida al sexo femenino.

El caso que nos concierne, realmente se contrapone a lo expuesto, ya que en este caso la paciente fue criada como femenina y todavía a la edad de 38 años seguía siendo psicológicamente una mujer, a pesar de presentar características masculinizantes como el no crecimiento del tejido mamario, el cual simulaba con la presencia de paños colocados en el área, su voz era varonil y tenía presencia de escaso vello facial y su aspecto corporal en general era masculino. La paciente manifestaba que su objetivo principal era definir su sexualidad y ser aceptada sin tabúes ante la sociedad, siendo esto lo que más aqueja a los pacientes independientemente de cual fuere la causa por la cual estén en consulta médica. Real-

mente recordamos el estudio genético en estos pacientes desde temprana edad con fines de evitar un trastorno psicosocial severo en los pacientes afectados, quienes en muchas ocasiones se identifican psicológicamente de manera errónea con un determinado sexo que no se corresponde con su fenotipo, como lo es en particular el presente caso, donde la paciente con caracteres sexuales masculinos predominantes, escoge el sexo con el cual está más identificada desde su niñez, el femenino. Por una parte aparenta ser un caso contradictorio, dejándonos ver la importancia y las controversias que existen en cuanto a

la designación sexual a temprana edad o en la pubertad con fines de evitar las interrogantes que aún en la cuarta década de la vida presentan estos pacientes sobre si son hombres o mujeres. En fin, los obstáculos que presentan las investigaciones de estos pacientes son en gran medida los que hay que vencer, con fines de valorizar las condiciones humanas de los mismos ante la sociedad que los rechaza y a los cuales se les hace difícil admitir, teniendo como refugio único a la clase médica quien deberá auxiliarse del departamento de psicología, genética y endocrinología para el mejor manejo de estos pacientes.

BIBLIOGRAFIA

1. Van Lanschot Et. Al. **Hernia inguinalis uteri in the male.** Tijdschr Kindergenesku 1985 Dec.; 53 (6) 227-32
2. Gely Batalb: **surgical correction of genital virilization in girls with congenital adrenal hyperplasia;** Rozhi Chir 1997, Aug. 76 (8): 381-384.
3. Gautier, Teófilo: **obstáculos a la investigación médica.** Acta Médica Americana; 14 (1): 38-9, che- Feb.-1992.
4. Attia et. Al. **Male pseudohermafroditism due to 5 alpha-reductasa-2 deficiency in an Arab kindred,** Postgrad Med J 1997. Dec., 73 (866) 802-807.

Cistadenoma Retro e Intraperitoneal de Ovario, a propósito de cuatro casos. Hospital Tomasina Valdez, 1997-1999

Santa Marta Díaz* Isabel Jiménez *

RESUMEN

Presentamos cuatro casos de cistadenoma de ovario, los cuales acudieron al centro hospitalario Tomasina Valdez, Palenque, San Cristóbal, entre 1997 y 1999 después de múltiples visitas a otros centros de salud, en los cuales nos explicaron las pacientes que no se había llegado a diagnóstico ni tratamiento conclusivo. Todas cursaban con dolor pélvico y sensación de peso en dicha área. Sólo uno de los casos fue llevado a cirugía con impresión diagnóstica parcial de patología ovárica, ya que la paciente enfatizaba que se le había realizado hace cinco años una histerectomía y salpingooforectomía bilateral, además de que presentó varias sonografías recientes sin hallazgos de quiste de ovario.

Los resultados anátomo-patológicos casos revelaron la presencia de cistadenoma mucinoso de ovario en dos casos y cistadenoma seroso de ovario en los otros dos casos.

Palabras Claves:

Cistadenoma, Neoplasia, Retoperitoneal, Mucinoso, Seroso, Ovario.

Summary

We present four cases of ovarian cystadenoma, which were assisted in Tomasina Valdez Hospital,

Palenque, between 1997 and 1999 after the patients multiples visits to other health centers, where conclusive diagnosis and treatment was not established. All of them presented pain and weight sensation in their pelvis. Only one of them was taken to surgery with impression diagnosis of ovarian cyst because of the history of a previous hysterectomy with bilateral Salping ooforectomy as reports by the patient having 5 years of evolution and also because the patient was presenting several recent ultrasound studies which were negative for ovarian cysts.

Key Words:

Cystadenoma, Neoplasia, Retroperitoneal, Mucinous, Serous, Ovary.

INTRODUCCIÓN

La clasificación de los tumores ováricos es principalmente morfológica, no obstante el ovario contiene cuatro tipos de tejidos, los cuales pueden dar origen a una variedad de neoplasias.

1. Epitelio germinal o celómico.
2. Células germinativas.
3. Cordones sexuales.
4. Ovario estrómico especializado

*Profesoras de la escuela de Medicina de UNIBE.

Es probable que la mayoría de los tumores superficiales del ovario no tengan su origen en el epitelio externo, sino de una porción del epitelio que se ha invaginado para producir quistes y glándulas epiteliales. Esto es conformado también por algunas similitudes inmunohistoquímicas (1).

Los tumores ováricos se clasifican de acuerdo a varios parámetros:

1. Tipo de célula: serosa, mucinosa endometroide.
2. Patrón de crecimiento: quístico, sólido superficial.
3. Cantidad de estroma fibroso.
4. Atipia e invasividad: benigno, maligno borderline.

Los tumores serosos abarcan cerca de un cuarto de todos los tumores ováricos, la mayoría de los casos ocurre en los adultos. Cerca del 30 al 50 por ciento son bilaterales. Los tumores diferenciados constan de masas quísticas, generalmente uniloculares, conteniendo un líquido claro y algunas veces viscoso. Las formaciones papilares algunas veces están presentes, la mayoría de ellas protruyendo hacia la cavidad, pero algunas ocasionalmente ocurren en la superficie externa. Los tumores más malignos tienden a ser sólidos e invasivos, con áreas de necrosis y hemorragia.

Las neoplasias mucinosas son menos comunes que las serosas y son bilaterales en sólo 5 a 10 por ciento de los casos. Su etiología es desconocida. Se pueden dividir en benignas (*cistadenoma mucinoso*), borderline y malignos (adenocarcinoma) mucinoso o cistadenoma. Tienen a crecer más grandes que las de tipo seroso y son parcial o completamente quísticas, a menudo multiloculadas y el contenido es un líquido o un material viscoso. (2) En el pasado, a estos tumores se les llamaba *pseudomucinoso*, sin embargo, debido a que el material secretado por las células tumorales tenía todas las características histoquímicas de una sustancia mucosa, se les ha designado con el nombre de *mucinoso*, por ser más apropiado. Los tipos malignos tienen generalmente papilas, áreas sólidas, necrosis y hemorragia. Microscópicamente las neoplasias benignas mucinosas están alineadas por células columnares no ciliadas, con núcleos basales y mucina intracelular abundante. Otras tienen epitelio con una apariencia intestinal y otros muestran tipos mixtos. El epitelio de tipo intestinal se caracteriza por la presencia

de células endocrinas, secreción gástrica y mucina pancreatobiliar y la presencia de algunas enzimas intestinales como la lipasa, tripsina, amilasa, otros se han asociado con el síndrome de Zollinger Ellison.

Los tumores mucinosos malignos se caracterizan por atipia celular, aumento de células en capa y un complejo glandular y papilar más grande (3).

Caso no. 1:

Femenina de 41 años de edad la cual es ingresada vía electiva en el hospital Tomasina Valdez de Palenque, San Cristóbal, en marzo de 1997 por presentar: dolor abdómino-pélvico ocasional, con irradiación a la región sacro lumbar de cuatro años de evolución.

En el historial clínico, la paciente refirió que en 1992 fue intervenida quirúrgicamente en el Instituto Oncológico, donde se le realizó una histerectomía total y salpingooforectomía bilateral, sin saber precisarnos la causa exacta, aunque nos dió a entender que se debía a sangrado disfuncional, por lo que tratamos de investigar los resultados de la muestra de patología sin poder conseguirlos. La paciente añadió que aproximadamente un año después de la cirugía comenzó a sentir molestias en el abdomen inferior, las cuales eran más acentuadas en la fosa ilíaca derecha y área suprapúbica, las cuales se agudizaban y desaparecían.

Frente al cuadro actual se evalúan varias sonografías que la paciente ya tenía realizadas y se efectuaban los análisis de laboratorios de lugar junto al examen físico e historial clínico minucioso. Las dos sonografías realizadas previo a nuestro estudio a la paciente, no reportaban datos de interés a nivel pélvico, sólo que no se visualizaban los genitales internos, según era de suponerse, por lo que había referido la paciente. No obstante, se valoró una sonografía reciente indicada por nosotros, donde tampoco se evidenciaban los ovarios. Dentro de los antecedentes sólo encontramos la historia de la histerectomía total más salpingooforectomía bilateral debido a sangrado disfuncional, según nos refirió la paciente. Debido a la carencia de recursos económicos de la misma y de otros estudios complementarios que consideramos prudente realizar, decidimos hacer una investigación profunda en

el historial clínico y en el examen físico, con fines de tener plena seguridad de que realmente se trataba de un problema de índole ginecológico, donde la patología afectaba algún remanente de los genitales internos y no al sistema digestivo inferior como colon sigmoides, recto, etc. debido a que en dicho centro de salud no contamos con los equipos necesarios para vía electiva una cirugía que implique resección de esos elementos. Por los factores antes expuestos, discutimos el caso con el departamento de anestesia y decidimos realizarle laparotomía exploratoria, ya que después de un historial y examen físico minucioso, teníamos la impresión de descartar patología ovárica, versus adherencias y de esa forma colaborar con la paciente, la cual ya estaba desesperada.

Cabe señalar que dentro del examen físico, sólo nos llamó la atención, la presencia de una cicatriz infraumbilical paramediana izquierda producto de la cirugía referida, pero al consultar con una colega que laboraba en el centro de salud donde la paciente fue operada, ésta nos señaló que en ese centro se acostumbraba la realización de esa incisión y no realmente la media infraumbilical como estábamos acostumbrados a realizar y a observar en el procedimiento referido.

En el resto de la evaluación abdominal encontramos un ligero dolor a la palpación profunda de toda el área pélvica, pero éstos no estuvieron acompañados de signos francos de irritación peritoneal, tampoco visceromegalia palpable. Al tacto vaginal encontramos ausencia de la cerviz como esperábamos, sin otra alteración evidente. El tacto rectal y el resto del examen físico no presentaron alteraciones. Las analíticas sanguíneas estaban dentro de los límites normales.

Al abordar la cavidad abdominal, encontramos adherencias masivas en toda la pared abdómino-pélvica, por lo que aprovechamos un clivaje realizado para palpar todo el lecho abdómino-pélvico por encima del empaquetamiento adherencial, el cual se deprimía a nivel pélvico, pero luego se abultaba descubriéndose a través de los espacios interesas no adherenciados un tejido de aspecto blanquecino, el cual se extendía según se disecaba, a toda el área pélvica, adherido a través de bordes fibróticos a la vejiga, rectosigmoides, ciego y resto del piso pélvico, por lo que se realizó una disección laboriosa de todos los bordes adherenciales, siendo difícil precisar el

origen de dicha masa quística, ya que realmente daba el aspecto de un gran globo de juguete, inflado por un contenido fluido. No obstante al lograr su casi completa disección encontramos que la porción basal derecha pendía de los vasos ováricos del mismo lado, por lo que suponíamos, por diagnóstico, que se trataba de un quiste residual de ovario derecho. Se realizó la completa resección de dicho quiste, ligando el pedículo ovárico del cual yacía y la paciente fue egresada al tercer día de postquirúrgico, no presentando complicaciones y teniendo hasta el momento una evolución satisfactoria. El diagnóstico fue un *cistadenoma mucinoso de ovario*.

Caso no. 2

El segundo caso corresponde a una paciente de 35 años, natural y residente en San Cristóbal, la cual fue ingresada en junio de 1998 por tener historia de dolor en la fosa ilíaca derecha de tres años de evolución, de fuerte intensidad en ocasiones, por lo cual había acudido a varios centros vía emergencia siendo tratada con analgésicos parenterales.

En el examen físico e historial clínico, sólo encontramos como datos de interés, la presencia de una masa en el área anexial derecho y ligero dolor a la palpación profunda del área pélvica, por lo que se le realizó la sonografía encontrando el ovario derecho aumentado de tamaño. A nivel de los análisis de laboratorio, encontramos el nivel de hemoglobina en 8.5 gr., por lo que procedimos a aumentar a 12 gr. para fines de cirugía. Se abordó la cavidad abdominal a través de una incisión media infraumbilical encontrando un gran bloque pélvico englobado por un proceso quístico multilobulado de aproximadamente 20x20cm² y adherencias en la pared abdominal anterior con adosamiento de las mismas al piso pélvico.

Se realizó una disección de las adherencias pélvicas, sobre todos de las que involucran el anexo, enucleando el proceso quístico del piso pélvico, aspirando del mismo un material gelatinoso ligeramente amarillento, realizándose posteriormente ooforectomía derecha, evolucionado la paciente satisfactoriamente, siendo egresada al tercer día de posquirúrgico. El diagnóstico de patología fue: *Cistadenoma mucinoso de ovario*.

Caso no. 3

El tercer caso corresponde a una paciente de 38 años de edad, la cual fue ingresada vía electiva durante el mes de noviembre de 1998 por presentar dolor abdominopélvico de aproximadamente 1 año de evolución con sensación de ardor en toda el área pélvica, no obstante, en el examen físico sólo encontramos como dato de interés la presencia de un útero miomatoso y ligero dolor a la palpación profunda, principalmente en la fosa ilíaca izquierda.

Como dato de interés en el examen físico e historial clínico observamos la presencia de paladar hendido y a nivel del examen ginecológico un útero miomatoso. La paciente presentaba además un estudio sonográfico que reportaba quiste de ovario izquierdo versus quiste residual, por lo que fue correlacionado con otro estudio sonográfico reciente indicado por nosotros, reportando este: signos ecográficos sugestivos de quiste de ovario izquierdo. Se le realizaron los demás estudios complementarios y la paciente fue llevada a cirugía encontrando al abordar la cavidad abdominal una gran masa quística que ocupaba todo el ovario izquierdo y un mioma de considerable tamaño en cara posterior uterina, el cual junto con el quiste se adhería a través de bordes fibrosados a las estructuras pélvicas, haciendo laborioso y meticuloso el procedimiento quirúrgico. Se le realizó histerectomía total más salpingooforectomía bilateral. La paciente fue egresada al cuarto día después del procedimiento quirúrgico, teniendo hasta la actualidad una evolución satisfactoria, ya que fue evaluada por nosotros en el mes de agosto vía consulta externa por presentar infección de vías urinarias.

El resultado anátomo-patológico fue un *cistadenoma de ovario con relación granulomatosa crónica*.

Caso no. 4

El último caso corresponde a una paciente de 41 años de edad, ingresada en abril de 1999, la cual durante los últimos tres meses se había quejado de dolor pélvico, por lo cual acudió a la consulta externa de este centro hospitalario presentando un estudio sonográfico. Este reportaba la presencia de un quiste en el ovario izquierdo de aproximadamente 10x9 cm². La presencia de otro menor en el ovario derecho.

La paciente fue planificada para cirugía electiva, ya que no cursaba con un cuadro de abdomen agudo, por lo que se le realizaron los demás estudios complementarios disponibles.

Al examen físico sólo encontramos como hallazgos positivos un ligero dolor a la palpación profunda en el área pélvica, más acentuado en fosa ilíaca izquierda y la presencia de una masa quística, la cual se detectó a la palpación bimanual transvaginal.

La paciente fue llevada a cirugía donde se encontró un proceso quístico adherido a la cara posterior del útero y colon sigmoides. Se realizó la liberación de dichas adherencias, salpingooforectomía izquierda y la resección en cuña de ovario derecho.

El resultado de histopatología resultó ser un *cistadenoma seroso*.

DISCUSIÓN

Actualmente, hay parámetros que ayudan a la evaluación de las lesiones ovárico-quísticas de una manera detallada como lo es el coeficiente de difusión calculado a través de imágenes Turbo Flash de resonancia magnética. Según un estudio realizado teniendo como base el seguimiento de 19 pacientes con quistes ováricos, se demostró que éstos y los *cistadenomas serosos* tenían un coeficiente de perfusión mayor al del contenido quístico maligno de las lesiones ováricas por lo que los estudios de resonancia magnética juegan un papel muy importante en el diagnóstico de los cistadenomas, los cuales por su aspecto, a veces son difíciles de diagnosticar por otros estudios de imágenes, sobre todo cuando hay interposición adherencial de asa intestinales en el techo pélvico, como pudimos observar en el primer caso presentado, el cual a pesar de tener varios rastreos sonográficos ninguno detectó la presencia del gigante quiste del retroperitoneo. Una de las teorías confirma que éstos se originan a partir de un ovario en el que el epitelio columnar sobrepasa el resto de los componentes del mismo y desarrollen una transformación carcinomatosa, la otra considera la posibilidad de que una invasión del epitelio celómico desarrolle del cambio metaplástico que posteriormente tenga transformación maligna.

En la revisión bibliográfica consultada por nosotros, de los cistadenomas, encontramos la ocurrencia de un caso de cistadenoma retroperitoneal en presencia de ovarios y úteros normales, lo que es extremadamente infrecuente, no obstante en la base de datos Silver Platter Pathology se reportan 19 casos publicados entre 1980 y 1996. El caso mencionado anteriormente correspondió a una paciente de 24 años de edad, la cual recibió quimioterapia en 6 ciclos y a los 18 meses posterior a la resección del tumor estaba libre de enfermedad.

Los tumores ováricos son en realidad una caja de sorpresas en la práctica quirúrgica, por lo que los estudios histopatológicos y de imágenes diagnósticas nunca, deben ser obviados con fines de brindar un mejor seguimiento a las pacientes, las cuales muchas veces cursan con dolor pélvico crónico y la no visualización de los ovarios en muchas ocasiones por lo que podrían usarse recursos complementarios más sofisticados, siempre y cuando estén al alcance de donde laboremos y/o de los pacientes.

BIBLIOGRAFIA

1. Akerman´s Juan Rosai. **Patología Quirúrgica**, Vol. 2 8va. Ed. Pag. 1461-1524-1995.
2. Cotran Rs, Kumar V. Robbins: **Robbins Pathologic Basic of Disease**. 5th ed. Philadelphia, W. B. Saunders, 1994, P.P. 1066-8.
3. Akerman´s Juan Rosai. **Patología Quirúrgica**, Vol. 2 8va. Ed. Pag. 1461-1524-1995.
4. Ulises Saneto et. al: **Cistadenoma Mucinoso Retroperitoneal de Tipo Ovárico**: Presentación de un caso y análisis de la literatura. Artículo presentado como póster en el XXXI Congreso Argentino de Patología (Córdoba-Argentina).
5. Park, U. et al. **A Primary Mucinous Cystadenocarcinoma of the Retroperitoneum** Case Report. Gynecol. Oncol 42:64-7 1991.
6. Banerjee R. Goughj. **Cystic Mucinous Tumors of the Mesentery and Retroperitoneum**: Report of Three Cases. Histopathology 12, 25-7-32 1987.

Los haitianos en el Parque Nacional Los Haitises

Fátima Portorreal Liriano *

RESUMEN

En este artículo intentamos analizar la importancia que tuvo la fuerza laboral haitiana en la producción agropecuaria de la zona del Parque Nacional Los Haitises, los distintos mecanismos de explotación, los factores socioculturales que limitaron su acceso a la tierra, y las estrategias para adquirir la propiedad. Aquí se exponen los resultados de una investigación etnográfica sobre uno de los grupos más desconocidos y marginados que residiera en el Parque Nacional Los Haitises: los nacionales haitianos y dominico-haitianos.

Los trabajadores haitianos y sus descendientes fueron una importante fuerza de trabajo para la explotación del Parque Nacional Los Haitises, facilitaron sus destrezas en los procesos de expansión agrícola con los trabajos más arduos (desmonte, quema y desyerbe, etc.) a cambio de irrisorios salarios y pequeños predios donde obtenían los cultivos que servirían para su sustento.

El trabajo haitiano fue una de las principales fuentes de capital social que permitió expandir la producción de yautía en la zona, la cual era considerada para el 1992 como la de mayor importancia del país. Pero, a pesar de esto, sufrieron los rigores de

una política segregacionista y de discriminación dirigida desde el Estado y por los mismos empleadores dominicanos. Esas prácticas provocaron dolorosos mecanismos de exclusión y marginación, tales como impedimentos en la adquisición de propiedades, limitado acceso a los recursos naturales de la zona, bajos salarios, repatriación, maltrato verbal y físico, que en ocasiones les costo la vida a algunos de esos trabajadores.

Palabras claves: *Repatriación, segregación, discriminación, desterritorialización, parque nacional, tenencia de la tierra, entre otras.*

INTRODUCCIÓN

Alrededor del Parque Nacional Los Haitises existen grandes fincas cañeras donde los nacionales haitianos y dominico-haitianos laboran intensivamente en condiciones de extrema marginalidad, pobreza y explotación, situación que propició que dichos trabajadores buscaran refugio en el parque para mejorar sus condiciones materiales de existencia. El auge de la producción de yautía en los años setenta y la bonanza que trajo consigo este cultivo incentivaron la contratación de esta mano de obra, convirtiéndose así en la principal fuerza de trabajo de la zona.

*Antropóloga e investigadora de la UNPHU. Docente de UNIBE. Correo electrónico: fatima.portorreal@usa.net.

La existencia de la fuerza laboral haitiana fue uno de los fenómenos ignorados al estudiar el Parque Nacional Los Haitises, porque carecía de interés para las autoridades estatales dominicanas. Los estudios realizados en los parques nacionales del país tampoco toman en cuenta las prácticas tradicionales de uso y manejo de los recursos naturales, las formas de tenencia y los grupos humanos que viven en esos espacios en procesos de transformación, ya que la categoría de manejo que lleva aparejado el modelo de los parques nacionales es excluyente y diseñada desde lo urbano para beneficio de clases sociales afortunadas.

El Estado dominicano omitió a los haitianos y sus descendientes en su documentación preliminar, porque las políticas adoptadas por éste involucran una categorización racial que implica segregación y discriminación. El trato que se les dio en el Parque Nacional Los Haitises refleja los conflictos que se suscitan al producirse un proceso de desterritorialización que pone en evidencia la adopción de políticas no participativas que responden con exclusividad al interés de clases dominantes.

La investigación se llevó a cabo en el año de 1996, como parte de un estudio etnográfico sobre valores y actitudes locales en seis comunidades relacionadas con el Parque Nacional Los Haitises. El análisis se enfoca a partir de las experiencias personales de los nacionales haitianos y dominico-haitianos que residían en dichas comunidades.

Las interrogantes claves de las cuales partimos en este estudio son las siguientes: ¿en qué medida la tenencia de la tierra estuvo accesible a los haitianos?; ¿cuáles fueron las estrategias empleadas por los haitianos para acceder a la propiedad?; ¿hasta qué punto las desigualdades estructurales de clase, de raza y las formas tradicionales de tenencia impidieron el acceso de los haitianos a la tierra?

Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron la entrevista a profundidad, grupos focales y la observación de participantes. Con la técnica de grupos focales complementamos las informaciones que requeríamos sobre los testimonios de los nacionales haitianos y sus descendientes que residían todavía en el área. Visitamos los bateyes contiguos al Parque Nacional Los Haitises: El Batey Gonzalo, Antón Sánchez y Batey Altagracia. Igual-

mente visitamos otras áreas del parque, en especial la comunidad de El Valle en Sabana de La Mar, donde los nacionales haitianos y sus descendientes laboraban en la cosecha de palma africana.

La selección de los haitianos se realizó al azar, tomando en cuenta que habían residido o trabajado en el parque. Elegimos uno por cada comunidad estudiada (El Catey, Los Limones, El Matadero, La Altagracia, Los Hatillos y El Cangrejo) y dos por cada Batey. El grupo focal se realizó con cinco nacionales haitianos que se encontraban laborando en una de las fincas de palmas africanas de la comunidad de El Valle. El número total de entrevistados fue de 17. Nos basamos en una metodología de carácter cualitativo, ya que con la muestra elegida no podíamos hacer inferencias de tipo estadístico y no era este nuestro propósito.

Nuestro objetivo fundamental es ofrecer un análisis preliminar de cómo las prácticas tradicionales en torno a la propiedad dan cuenta de las desigualdades a las que se ven sometidos los haitianos en sus prácticas espaciales de asentamiento. En la definición y estudio de los parques nacionales dominicanos, el único modelo que se ha utilizado para tomar en cuenta las poblaciones humanas que habitan esos territorios, redefinidos como parque nacional, ha sido una simple explotación sobre la base de la ignorancia. Este estudio es posiblemente el único que explora las complejas interrelaciones entre los distintos grupos que ocupan territorios redefinidos como parques nacionales en término de relaciones culturales, las formas de tenencia y los usos del suelo.

LA POBLACION HAITIANA EN EL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES

La población haitiana que se encontraba viviendo en el Parque Nacional Los Haitises, antes de producirse el desalojo de 1992, procedía de los bateyes¹ contiguos a la zona, especialmente de los ingenios Río Haina, Consuelo y Boca Chica. Para el 1981 la Oficina Nacional de Planificación estimó, sobre la base de una encuesta a los administradores de los ingenios azucareros, en 40,000 personas la fuerza laboral haitiana en la fase agrícola determinando una población total de 113,000 personas en el área rural (ONAPLAN, 1981).

El número de haitianos/as que residía en el parque nunca ha sido cuantificado, no obstante el sector oficial haber levantado censos de población con fines de realizar desalojos de comunidades completas para dar cumplimiento al decreto número 233-91 del año de 1991. Esto nos muestra el desinterés de los organismos e instituciones gubernamentales de no historizar la presencia haitiana en la zona, aunque existen investigaciones de particulares e instituciones no gubernamentales que nos refieren a la problemática de la inmigración haitiana en el país³.

En el 1991, antes de producirse la repatriación de los nacionales haitianos, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas auspiciaron un censo en los bateyes de la central azucarera. Este arrojó los datos siguientes: 91,196 personas, de las cuales 16,279 eran nacionales haitianos/as; 7,966 dominico-haitianos/as y los restantes dominicanos/as.

Este censo reportó que en el Ingenio Río Haina había 3,362 haitianos/as y 1,837 dominico-haitianos; en el Ingenio Consuelo se reportaron 2,207 haitianos/as y 831 dominico-haitianos y en el Ingenio Boca Chica 645 haitianos/as y 291 dominico-haitianos/as, lo que para nosotros resulta significativo, ya que estos ingenios son los que más fuerza laboral aportaban a las comunidades del Parque Nacional Los Haitises. En el 1991, esos ingenios tenían una población laboral de 6,214 nacionales haitianos/as y 2,959 dominico-haitianos. ¿Qué porcentaje de haitiano/as y dominico-haitianos de estos ingenios se encontraba faenando en el Parque Nacional Los Haitises? No lo sabemos a ciencia cierta; sólo suponemos que una parte de esa mano de obra estuvo disponible para laborar en el Parque Nacional Los Haitises, especialmente en los períodos de “tiempo muerto”, por la precariedad de la industria azucarera en estos años.

Dado que las zafras no se producían con regularidad por la permanente crisis de la industria azucarera dominicana, para el período de 1986-90 la reducción del área cañera era significativa en el país y como consecuencia los nacionales haitianos asumieron el trabajo agrícola y pecuario de la zona. El prolongado tiempo muerto, por lo ya mencionado, pudo propiciar que en estos años se estableciera el mayor contingente de trabajadores/as haitianos/as y dominico-haitianos en la zona.

LA PRESENCIA HAITIANA EN EL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES

La primera oleada de haitianos no llegó a la zona con la conformación de los bateyes contiguos al área del Parque Nacional Los Haitises, sino en los años setenta, cuando comienza el período de bonanza de la industria azucarera, según cuentan los informantes dominicanos. La fuerte actividad cañera de esos años trajo consigo al trabajador haitiano a Los Haitises, especialmente aquellos que se quedaban faenando en tiempo muerto, o se “escapaban” del rudo trabajo del batey para dedicarse a distintas labores: siembra de yautía, limpieza de potreros, crianza de ganado y siembra de pasto, entre otros.

La mayoría de los nacionales haitianos o dominico-haitianos/as que laboraban en Los Haitises, antes del desalojo de 1992, lo hacían por períodos cortos en lo que empezaba la zafra, los días festivos y, en algunos casos, iban los fines de semana a desyerbar, hacer empalizadas y recoger yautía, etc., aunque estuvieran laborando en el batey.

Ahora bien, a pesar de las innumerables tareas realizadas por ellos encontramos formas de explotación y segregación que marginaron y condicionaron su presencia en el Parque Nacional Los Haitises. Regularmente los patronos dominicanos y las autoridades estatales ejercieron múltiples vejaciones de carácter racista y laboral contra la población haitiana que, por más de veinte años trabajó en Los Haitises. Esto se evidencia en muchas de las prácticas consuetudinarias relacionadas con el trabajo agropecuario, tales como el no pago de salarios o su retraso, aumento de las faenas, o simplemente la suspensión de las labores.

Los salarios pagados a estos trabajadores eran muy bajos con relación a los que recibían los dominicanos/as por la misma faena y variaban de acuerdo con el tipo de contrato. Los nacionales haitianos preferían aquellos trabajos donde recibían mejor pago como los relacionados con desyerbe, desmonte y siembra, ya que se realizaban por ajuste -. Los tipos de contratos que tradicionalmente se realizaban en la zona son los siguientes: por “ajuste”, a “media⁶”, y “por jornal⁷”, siendo la primera y la última forma las más frecuentes.

Los dominicanos contrataban a los haitianos y sus descendientes por sus habilidades manuales, por el bajo salario y la disponibilidad de realizar cualquier tipo de faena agrícola. Los consideraban fuertes y rápidos en la práctica del desmonte, pero había que contratarlos preferiblemente por ajuste, pues según los dominicanos ellos realizaban sus labores muy despacio para prolongar el tiempo del contrato y realizar una faena diaria menor ⁸.

Los trabajos que se ejecutaban en las fincas ganaderas⁹ requerían un tiempo más largo, cuando se trataba de ganaderos que se dedicaban a la producción de queso y leche. En estos casos los patronos pagaban cada mes o utilizaban el ajuste cuando finalizaban las tareas¹⁰. Los contratos con los haitianos/as y dominicanos/as- haitianos/as se daban de manera informal por acuerdo verbal con los dominicanos.

A los trabajadores dominicanos se les pagaba un jornal de 100 a 150 pesos (éste último incluye la comida)¹¹; en cambio los nacionales haitianos/as y dominicanos/as haitianos/as recibían por el mismo trabajo, menos de 100 pesos y en ocasiones no más de 60 pesos por día. La mayoría de los haitianos/as preparaban sus alimentos cuando no estaban contratados por jornal. Los nacionales haitianos/as y dominicanos/as haitianos/as recibían una paga mucho menor que la de los/as dominicanos/as por sus labores, aunque laborarán más y no se le diera almuerzo como ocurría en ocasiones¹².

En relación con lo anteriormente expresado los nacionales haitianos/as respondían lo siguiente: “los dominicanos ayudan a su gente”, “el haitiano no tiene nada aquí”, “hay dominicanos muy malos”, “la gente haitiana es buena con los dominicanos y no pelea, quiere trabajar”. Estas aseveraciones nos reflejan que los haitianos/as no querían ningún tipo de conflictos con los dominicanos/as que residían en el parque, por ser extranjeros marginados, y porque en su mayoría carecían de documentos legales¹³.

Expresiones desfavorables contra los/as haitianos/as eran comunes en las conversaciones cotidianas de los/as dominicanos/as, pese a que los contrataban frecuentemente en sus predios. Se emplea la diferencia del color de la piel, los olores corporales¹⁴ y su analfabetismo, en algunos casos, para reforzar la discriminación y el rechazo social de los haitianos. Un ejemplo de ello es la valoración que tienen los dominicanos/as sobre la belleza física de los haitianos/as. Son considerados feos y de estructu-

ra física ordinaria por los rasgos negroides como el color de la piel que consideran más oscura que la de los dominicanos/as, labios carnosos y nariz (platirrina). “Lo más feo que hay es un haitiano, tienen bamba y nariz chata ¹⁵”.

Otras expresiones racistas las esgrimían agricultores que no contrataban haitianos. Decían que éstos eran personas “peligrosas y tramposas” (violadores de mujeres, ladrones y matarifes). Ya que para ellos, los/las haitianos/as laboraban lentamente, para realizar menos trabajos que lo acordado por el pago convenido en un tiempo específico. “Yo no contrato haitiano, me trato con dominicanos”.

Algunos dominicanos decían que “los haitianos les echaban brujerías” si no se les trataba bien o no se les pagaba lo convenido por su trabajo. Estas opiniones de los dominicanos eran unas de las tantas expresiones discursivas que sin disimulo minusvaloraban a los haitianos/as y desfavorecían sus prácticas laborales.

En la estructura social de Los Haitises, los haitianos ocuparon una posición excluyente en todos los ámbitos sociales, pues se les margina de los procesos de apropiación espacial por las desigualdades de clases y porque los minusvaloraron etno-racialmente.

Los discursos y prácticas racistas no sólo eran comunes entre los empleadores, sino también entre las autoridades estatales. A nuestro entender, ésto se debe a una tradición hispana que ha predominado en los discursos y prácticas culturales de muchos dominicanos que entienden que su dominicanidad se estructura a partir del idioma español, la blancura, la religión católica y un supuesto mestizaje en el cual se sobrevalora al indígena desaparecido en tiempo prístino y se oculta lo africano.

Los nacionales haitianos y sus descendientes sufrieron todos los percances que son usuales en un grupo social que oferta manos de obra barata y que intenta insertarse en una sociedad que le es ajena; por ello practican la xenofobia, rechazan su lengua (por considerarla fea y arcaica) y sus tradiciones culinarias y religiosas, entre otras. (Silié, 1996)

TRABAJO FEMENINO

Las mujeres haitianas¹⁶ durante su estancia en el parque, realizaban múltiples labores como cocineras y trabajadoras domésticas. Especialmente trabajaban por

los hombres que estaban solteros o se encontraban lejos de sus hogares durante el proceso del desmonte o siembra (en el bosque). Igualmente hacían labores agrícolas, colectaban yautía y café, ordeñaban las reses y sembraban gandules, habichuelas, habas, yautías y otros.

Su salario variaba de acuerdo con el tipo de trabajo; los trabajos domésticos se pagaban a muy bajos precios y dependían del contratante. Regularmente se les pagaba “por día” o cuando finalizara el acuerdo laboral; en el caso de las cocineras dependía de la cantidad de platos preparados y si ellas sólo disponían la mano de obra. Por un día de trabajo obtenían no más de treinta pesos o cincuenta, siempre y cuando hubiera una cantidad considerable de hombres laborando en la finca. En cambio, en las labores agrícolas recibían mejor paga, pero también dependían del empleador. La mayoría de las veces se les pagaba igual que a los varones haitianos, entre sesenta y ochenta pesos al día¹⁷, cuando participaban de la recogida de la cosecha de yautía o de café.

Las mujeres haitianas y dominico-haitianas no eran bien vistas en el parque, pues los hombres decían que estas ejercían como trabajadoras sexuales¹⁸ y se dedicaban a robar dinero, especialmente cuando los hombres a los que asistían en su trabajo sexual estaban borrachos.

En cuanto al trabajo infantil, sólo conocemos que algunas mujeres y hombres llevaban a sus hijos/as a los trabajos que están relacionados con la cosecha y que a estos se les pagaba de acuerdo con las labores realizadas, igual que el salario recibido por los adultos¹⁹. Vivían con sus padres y algunos eran adoptados por los dominicanos para realizar las faenas de la finca. A estos niños o niñas²⁰ no se les pagaba salario, ya que los dominicanos asumían que bastaba con que les dieran comida y se les comprara ropa cuando se realizaba la cosecha, además de integrarlos a la familia.

FORMAS DE TENENCIA

Tradicionalmente en la región predomina un patrón de tenencia de la tierra sin título y en usufructo²¹. Las tierras ocupadas pertenecen en su mayoría al Estado Dominicano, como lo expresa el 76 % de los entrevistados en el estudio etnográfico sobre valores y actitudes locales de seis comunidades relacionadas con el Parque Nacional Los Haitises. (Portorreal, 1997). Sin embargo, hay ex-

cepciones en cuanto a la tenencia de la tierra en Los Haitises, ya que algunos entrevistados expresaron que poseían títulos desde el gobierno de Rafael Leonidas Trujillo. Estos títulos fueron dados a dichos particulares por los desalojos masivos que el referido presidente ejecutó al crear plantaciones cañeras contiguas a Los Haitises.

De acuerdo con el sistema de registro de tierra²² se establece que los dominicanos/as que no posean títulos, no tienen capacidad legal para disponer de la tierra del Estado, ni mucho menos pueden cederla, venderla, hipotecarla o solicitar créditos para cultivar en ella. Ahora bien, el Estado les otorga el disfrute “de hecho” de los predios, pero con la salvedad de que no tienen personalidad “jurídica” dentro del sistema de tenencia de tierra mencionado. No obstante, si permanecen por más de veinte años en el lugar y pueden comprarlo legalmente, tienen el derecho a recibir un título de dichos predios.

En Los Haitises se violó tradicionalmente todo lo referido a las leyes catastrales. Se hacían actos de venta (certificados por el alcalde), traspaso de tierras, hipotecas y préstamos de instituciones del Estado (Banco Agrícola). Jurídicamente los residentes en Los Haitises no poseían derechos reales sobre los terrenos que ocupaban, porque no tenían títulos, ni los solicitaban, de acuerdo a lo referido. A pesar de esto, la mayoría asumía que estas tierras les pertenecían por el tiempo de ocupación, la mejora del predio y porque el Estado no había intentado sacarlos del lugar.

Para el caso de los haitianos, los únicos que tenían derechos sobre las tierras usufructuadas eran aquellos que eran casados con dominicanos/as y con los cuales se realizaban actos de ventas. Por ejemplo, los dominicanos no vendían la tierra a los nacionales haitianos/as y dominico haitianos/as, aunque éstos tuvieran los recursos económicos para comprarla (esto último no fue frecuente), ya que concebían que los mismos no tenían ningún derecho social. Eran emigrantes pobres, con los cuales sólo trataban de mantener vínculos de trabajo.

Los haitianos/as y sus descendientes no adquirían la tierra sin mediación de los/as dominicanos/as. Estaba

definido explícitamente que eran marginados sociales, extranjeros sin derecho a acceder la tierra. Los dominicanos/as aclaraban siempre que la tenencia solamente se quedaba en sus manos. Tampoco aceptaban a los/las dominico-haitianos, pero si estos lograban presentar su certificado de nacimiento y cédula de identidad realizaban los actos de ventas o se les permitía tomar la tierra, siempre y cuando tuvieran algún vínculo con dominicanos en la zona, ya fuera parentales o de amistad.

Las estructuras parentales y las prácticas consuetudinarias de carácter jurídico definieron las formas de tenencia en la región y eran las bases sobre las que se sostenía dicho sistema. Definieron, además, las relaciones entre los distintos grupos que residieron en Los Haitises y los espacios sociales de pertenencia en los procesos de apropiación espacial.

USOS DEL SUELO Y BOSQUE

La explotación de Los Haitises se sostenía en los procesos de apropiación de la mano de obra haitiana, la cual facilitaba la expansión agropecuaria por la región. Para expandirse por el área requerían de una mano de obra de bajo costo y con suficientes habilidades y destreza en los procesos del desmonte y en el manejo del fuego. La mano de obra haitiana era requerida no sólo porque la podían controlar a su antojo, por ser un grupo en desventaja dada su condición de pobreza y marginalidad; también evitaba a los dominicanos exponerse visiblemente frente a las autoridades locales cuando realizaban actividades prohibidas dentro del parque o se expandían tomando nuevas tierras por la región.

En la estructura social de Los Haitises, la mano de obra haitiana dio continuidad a los procesos de explotación y apropiación espacial en lugares inaccesibles, ya sea por la lejanía de la comunidad o porque estaban situadas en zonas vedadas o declaradas como Parque Nacional. Pero esto no facilitó a los nacionales haitianos y a sus descendientes el acceso a la tierra; por el contrario se controlaron esos procesos de explotación y apropiación espacial solo con mediación de los dominicanos/as y siguiendo reglas rígidas.

El acceso a la tierra de Los Haitises se daba básicamente por el sistema migratorio a tierras “baldías”²³

las cuales se tomaban y se limpiaban hasta prepararlas para el cultivo. Esto no quiere decir que aquellos dominicanos que no poseían propiedad, por el hecho de llegar a Los Haitises tenían la posibilidad de tomar y ocupar tierras boscosas (como es el caso haitiano).

La mayoría de los dominicanos que llegaron a Los Haitises eran hombres solos, pero una vez que lograron la primera cosecha trajeron a sus familiares y delimitaron sus predios. Preferían que las personas que laboraran cerca de sus parcelas tuvieran vínculos familiares y amistosos con ellos.

Procuraban establecer lazos afectivos que culminaran en matrimonio o compadrazgo. Algunos utilizaban ciertas prácticas que comprometían a los nuevos agricultores que se internaban a Los Haitises, a guardar agradecimiento: facilitaban comida, semillas y prestaban predios ya trabajados, además de ayudarlos en las faenas del desmonte, hasta que estos particulares pudieran establecerse y obtener su primera cosecha. Esta ayuda se daba para controlar a los nuevos inmigrantes que se establecían en la zona y propiciar relaciones sociales que facilitarían respecto a los viejos propietarios y organizaciones existentes en la comunidad.

Empleaban marcas²⁴ que identificaban los espacios privados y utilizaban a las autoridades locales (alcalde, dirigente político y al más viejo de la comunidad) para controlar los espacios boscosos. Por ejemplo, no migraban a “tierras nuevas”²⁵ sin antes comunicarlo a los amigos más cercanos, para evitar la ocupación de propiedades no claramente delimitadas o para la explotación de predios nuevos que requerían una gran cantidad de inversión para realizar el desmonte.

Los espacios boscosos y agrícolas estaban controlados por una serie de prácticas socioculturales entre las que se destacan: las redes parentales (matrimonio, compadrazgos y adopciones); sus concepciones mágico-religiosas acerca de seres mitológicos como (la ciguapa²⁶ y el baca²⁷, etc.); limitaciones etno-raciales (impedimentos a los nacionales haitianos de acceder a la tenencia de la tierra); y de género.

Esto último se percibe en sus concepciones acerca del bosque, que es definido como un lugar masculino y peligroso, sólo para aquellos que se atreven a desmontar-

lo con un esfuerzo físico extremo. No es un lugar para mujeres, ya que aparecen seres mágicos o pueden ser “violadas por los haitianos” (opinión de campesinos dominicanos). Para acceder a la explotación del bosque hay que pasar largas temporadas en condiciones de trabajo limitadas por la falta de agua, abundancia de insectos, durmiendo a la intemperie y con otros hombres. Las mujeres son excluidas por la tradicional división sexual del trabajo que la circunscribe a espacios no controlados por el hombre. La consideran débiles para el trabajo del desmonte y la tala e incapacitadas para pasar largas penurias en el bosque.

El bosque era un bien plurifuncional²⁸, necesario para reproducir sus sistemas de agricultura migratoria, cuya importancia se expresa en sus concepciones sobre su manejo y en las limitaciones que establecen para su acceso.

Las relaciones de parentesco fueron una de esas redes que jugaron un papel importante en el proceso de apropiación del bosque. Por ello una de las formas de los nacionales haitianos/as y sus descendientes de acceder a la tierra fue formando parte de esas redes parentales (por matrimonio y adopción).

Los haitianos y los dominico-haitianos (nunca mujeres) facilitaron el proceso del desmonte de los bosques vírgenes del Parque Nacional Los Haitises, pues era uno de los trabajos más duros que se realizaba en el parque y por lo que se les contrataba regularmente. Cuando no tenían recursos para pagar a los haitianos, un grupo de amigos o familiares practicaban la junta o convite²⁹.

Para que un campesino dominicano de la región de Los Haitises pudiera apropiarse de un terreno boscoso, necesitaba de cierta validación social, que podía ser dada por los hombres más viejos y por las autoridades de la comunidad. Esta situación impedía que a los nacionales haitianos y sus descendientes se les validara el acceso a la tierra.

Las autoridades estatales y los dominicanos residentes en Los Haitises subrayaron siempre que los haitianos y sus descendientes no poseían propiedades en Los Haitises. Por ello, decían los afectados: “el haitiano no puede tener nada”, “la tierra que tengo me la dio un dominicano, porque trabajo la de él hace muchos años”,

“el haitiano no tiene tierra, los dominicanos la quitan porque no somos de aquí”, “si el haitiano limpia un pedazo de tierra para hacer un conuco³⁰, los dominicanos se la quitan y hasta cogen los frutos”³¹.

La mayoría de los haitianos entrevistados expresaron que preferían no invadir las tierras, a fin de evitar conflictos con los dominicanos y las autoridades estatales, los cuales siempre lo vigilaban, como si ellos fueran personas dañinas. Igual pasaba con las propiedades que laboraban los nacionales haitianos y dominico-haitianos que residían en la periferia del Parque Nacional Los Haitises o en las comunidades próximas a los bateyes³².

En resumen, entre las alternativas que tenían los nacionales haitianos y sus descendientes para acceder a la tierra encontramos las siguientes:

Por matrimonios con dominicanos/as.

Por adopción fue más común que los matrimonios³³ (rara vez se producía)

Ocupación (no tan frecuente, por las dificultades que conllevaba este hecho Para ellos)

Por regalos que le hacían los patronos (estos debían ser devueltos si ellos se marchaban o eran despedidos)

Ahora bien, si los nacionales haitianos/as violaban las formas tradicionales de acceder a la tierra, los dominicanos hacían uso de la fuerza para sacarlos de los predios, buscaban a las autoridades locales y los acusaban de ladrones, violadores, criminales, etc. En algunos casos, se llegó a quitarles la vida y a esconder los cuerpos en cuevas, barrancos o los enterraban en sus tierras. Aunque esto no fue frecuente, las autoridades policiales descubrieron en la comunidad de Los Naranjos, varios cadáveres de haitianos que fueron apuñalados y arrojados por un barranco. Cuentan los dominicanos “que estos infelices fueron asesinados por orden de su patrón, el cual se negó a pagar lo convenido”.

Como respuesta a los prejuicios y explotación de los dominicanos, los haitianos asumieron pasividad en el trabajo. De manera que trataban de hacer los trabajos lentamente, no se enfrentaban directamente a los patro-

nos, exigían el pago en grupo y evadían las faenas por jornal ya que los patronos podían exigirles más trabajo en un corto tiempo. Preferían evitar los conflictos no teniendo mucho trato con los dominicanos y quedándose en el área de trabajo. Algunos fingían no entender español y nunca respondían a las amenazas y burlas de los dominicanos.

Cuando los abusos estaban vinculados directamente con maltratos físicos, no pago de salario, la mayoría del dominico-haitianos/as recurría a los sacerdotes y autoridades del lugar. Esto raramente lo hacía el nacional haitiano/a que no tenía papeles regales para estar en el país.

El prejuicio y la discriminación no fueron freno para que los nacionales haitianos dejaran de acceder a la tierra en el parque Nacional Los Haitises. Ellos usaron los canales tradicionales que les fueron asequibles, dada su condición de inmigrantes. Además desarrollaron otras estrategias, como la de arriesgarse a tomar la tierra del bosque que estaba muy alejado de las comunidades o simular que estaban faenando por contratos en propiedades ajenas, hasta lograr obtener una o dos cosechas (esto último no fue tan frecuente, ya que la mayoría de las veces que lograron producir en estas condiciones, apenas podían tomar una cosecha).

EL DESALOJO Y SU IMPACTO

Los desalojos ejecutados en Los Haitises se produjeron por disposiciones estatales que argumentaban que había que tomar medidas que frenaran el deterioro ambiental. Por ello se plantearon una nueva política que estuviera orientada a la protección y conservación del medio ambiente. Esta política creaba una nueva categoría de manejo que prohibía cualquier tipo de trabajo agropecuario en áreas afectadas por la deforestación o destinadas como reservorio natural. Los desalojos se iniciaron en el 1992, a raíz de los decretos emitidos por el Presidente Joaquín Balaguer.

Los desalojos de Los Haitises hay que situarlos en un contexto político y económico particular, en donde las nuevas políticas ambientalistas van a tener importancia, no sólo como medidas para contrarrestar los problemas relacionados con el ambiente, sino también como alterna-

tiva para evadir determinadas situaciones políticas y económicas que afectaban al gobierno de turno. Durante el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer se utilizaron los desalojos de Los Haitises y con ello las repatriaciones de los nacionales haitianos/as como un mecanismo para desviar la atención de la sociedad civil que hacía demandas sociales, por aumento de salario y la baja de los precios de los productos de primera necesidad. En 1992 La República Dominicana estaba pasando por una fuerte crisis económica dado los ajustes impuestos por el fondo monetario internacional y la malversación de los fondos del erario público.

Igualmente, en el plano internacional el país se enfrentaba también a una serie de acusaciones por el maltrato de los/as haitianos/as en los bateyes de azúcar. Es este el contexto histórico que el presidente Joaquín Balaguer aprovecha para acusar a los haitianos de dañar la floresta nacional y elaborar los planes que culminan con las repatriaciones de éstos por todo el país.

Por esa medida, el Estado Dominicano recibió fuertes presiones de los organismos de solidaridad internacional (Organización Internacional del Trabajo, Amnistía Internacional Organización de los Derechos Humanos, etc.) y por los Estados Unidos. Estos organismos internacionales propugnaron que se ejecutaran fuertes medidas preventivas para la obtención de fondos y préstamos con instituciones internacionales, entre otras.

El desalojo provocó pérdidas materiales y conflictos emocionales para los dos grupos étnicos que se vieron afectados por esta medida estatal; sin embargo se establecieron diferencias marcadas en el referido proceso para ambos grupos étnicos. Los nacionales haitianos y sus descendientes se vieron expuestos a situaciones peligrosas, entre las que se destaca la pérdida de la vida, maltratos, persecuciones y apresamientos, entre otros. El desalojo los afectó de tal forma que al salir del lugar habitual de residencia se quedaron sin ningún tipo de protección social ³⁴ lo que agravó aún más la vulnerabilidad social de esta fuerza de trabajo.

Los haitianos cuentan que cuando se produjo la visita de los agentes encargados de efectuar el desalojo, la mayoría de los que laboraban en la comunidad huyeron al bosque porque pensaron que el presidente Joaquín Balaguer los sacaría de la zona para repatriarlos a su

país. La estampida de los/as haitianos por el proceso de desalojo fue general, registrándose en la casi totalidad de las comunidades que sufrieron dicho percance.

La zona periférica recibió la misma presión del desalojo que la del centro del parque. Los que residían en esta área del parque (bateyes cercanos) fueron amenazados con un posible desalojo cuando fueran a reubicar a los dominicanos en un nuevo asentamiento. La zona de Juan Sánchez, donde habían faenado por décadas centenares de nacionales haitianos y sus descendientes, fue una de las áreas contiguas al Ingenio Río Haina que se eligió para tal menester. Se construyeron viviendas y se reubicaron nuevas parcelas para entregárselas a los dominicanos.

La situación para los nacionales haitianos y sus descendientes fue lastimosa. No pudieron acceder a los pequeños predios que les habían cedido sus empleadores y perdieron sus limitados ajuares, se quedaron sin empleos y no fueron incluidos en los censos que se hicieron para reubicar a las poblaciones dominicanas que habían sido desalojadas. Toda la situación se produjo por la prohibición de la Dirección Nacional de Foresta de que no se ejecutara en la zona ningún tipo de trabajo. Asimismo fueron llevados a otros bateyes o hechos presos, hasta que consiguieron documentación legal para residir en el país. Los que no tenían documentación fueron enviados a los bateyes del Centro Estatal del Azúcar para ser repatriados, según las informaciones dadas por dos haitianos entrevistados. Lo que les sucedió a estas personas no se conoce todavía. Para los informantes, muchos de los apresados fueron enviados para Haití separándolos de sus familiares; a otros los obligaron a trabajar en los bateyes (los entrevistados creen que sólo se quedaron en el país los que tenían documentación).

Aquellos haitianos que se quedaron en Los Haitises (los menos), eran los que estaban casados con dominicanos, siempre y cuando pudieran presentar un documento que certificara la legalidad de la unión. También estaban los dominico-haitianos y los haitianos adoptados que podían presentar un acta de nacimiento legalizada donde claramente se especificaba su adopción.

Según los informantes, aunque muchos de los haitianos tenían sus papeles en regla, no dejaron de sufrir fuertes interrogatorios por parte de las autoridades, las

cuales llegaron a expresarles que no iban a ser favorecidos con los pagos de mejoras y las nuevas relocalizaciones en los asentamientos del Instituto Agrario Dominicano (IAD). Los que no tenían papeles legales de matrimonio, se les pidieron documentos (actas de nacimientos) que certificaran que eran padres de hijos/as dominicanas; de lo contrario se asumió que trataban de engañar a las autoridades.

Las tierras no fueron recuperadas, pero los nacionales haitianos y sus descendientes que estaban casados con dominicanos/as pudieron obtener viviendas y parcelas agrícolas. No obstante, hay casos en el Catey en que no pudieron recibir parcelas. La mayoría de las veces, las autoridades consultaban con la comunidad para ver si ésta aceptaba que los haitianos pudieran tener viviendas o parcelas, aunque presentaran documentación. A mi entender esto se debía a los prejuicios de las autoridades estatales y de los campesinos de la región, además de las presiones de estos últimos debido a las pocas parcelas y viviendas que el gobierno construyó para hacerle frente a la situación creada por los desalojos.

Esta convulsión social generó pugnas entre los comunitarios, pues los dominicanos se favorecían entre ellos y raramente aceptaban a los haitianos, aunque estos tuvieran las condiciones para poder demandar sus derechos como hijos adoptivos o cónyuges. Esto evidentemente no favorecía a los haitianos y generó trifulcas entre los dominicanos para impedir que los haitianos fueran favorecidos con las compensaciones, alegando que el estado no debía ayudar a los extranjeros.

A los haitianos, que demostraban que estaban casados o eran hijos adoptivos muchas veces se les incluía en la lista de espera. Así es que si iban a solicitar ayuda a las autoridades (para favorecerlos con las compensaciones de tierras, comida o viviendas) los padres o esposos de nacionalidad dominicana se presentaban solos. Dicen los informantes haitianos que muchos de los haitianos que habían sido adoptados legalmente por dominicanos se quedaron sin ningún tipo de compensación.

La consulta a la comunidad fue una de las prácticas más odiosas que utilizaron los agentes del gobierno para resolver los conflictos que se suscitaron con los/as nacionales haitianos y sus descendientes que residían legalmente en las comunidades en desalojo. Esta acción

acrecentó los viejos prejuicios y privó a éstos de acceder a las compensaciones que legalmente les correspondían por haber pasado por tan penosa situación.

Los logros alcanzados por los nacionales haitianos y sus descendientes tras varios años de asentamiento en Los Haitises fueron desarticulados al producirse los desalojos masivos en la zona. Se perdieron sus inversiones, años de faenas y las oportunidades de volver a residir en el parque por los impedimentos de labor agrícola en el área. En lo que respecta a las zonas periféricas, todavía muchos de los que no fueron repatriados hacia Haití por tener documentos regales, continúan laborando en el lugar, por su cercanía en el batey. Otros se marcharon a poblados cercanos a trabajar en la agricultura o faenar en las ciudades, especialmente en la industria de la construcción

CONCLUSIÓN

La categoría parque nacional se construye políticamente desde el Estado, dado que no toma en cuenta la intervención de los hombres y mujeres que residen en más espacios y que entrarían en un proceso de desterritorialización de declararse parque nacional el área donde habitan. Reproduce un orden social que empobrece, excluye y beneficia a una clase social en especial a los sectores urbanos³⁵. El fenómeno de los parques nacionales aparece en los espacios sociales afectando la dinámica de los procesos ambientales, porque entra en conflictos con las categorías tradicionales de manejo, las formas de explotación y las prácticas de tenencia, entre otras.

El modelo de desarrollo que se sostiene en la globalización y en la internacionalización de los capitales ha impactado el campo dominicano con una nueva reorganización de los espacios naturales. El parque nacional constituye una de las formas en que se concretiza ese modelo.

El parque nacional se constituyó en un fenómeno “invasivo” en la región. Con su creación el Estado dominicano pasa de tener el control legal de la tierra en amplios territorios a controlar y/o limitar de forma drástica el usufructo de esas áreas. De esta manera, el estado introduce cambios importantes en el orden social existente en esos territorios en los cuales predominaban formas de

explotación campesina.

Las concepciones neoliberales que promueven la apertura de las economías y la globalización de los mercados, lejos de restringir la intervención del Estado en las zonas rurales, en especial de aquellas áreas catalogadas en peligro por el deterioro ambiental, promueven una nueva manera de intervención que cómo los parques nacionales implican desplazamientos de comunidades locales completas y consecuentemente fractura del tejido social que sirve de base a dichas comunidades.

El nuevo orden social que estableció el Estado permitió a este un mayor control de la tenencia y de los procesos de explotación de la región, legitimando reglas autoritarias sobre ella y reorganizándola para la conservación del medio ambiente como base para el desarrollo del sector turístico.

Con la asunción del neoliberalismo se inició un proceso de deterioro para el sector rural del país: eliminaron los subsidios a la agricultura redujeron el valor de los bienes, liberaron el comercio y la inversión para atraer inversionistas extranjeros y se plantearon la necesidad de diversificar la agricultura. La mayoría de estos esfuerzos fracasaron para lograr exportaciones agrícolas no tradicionales, lo que provocó un abandono del sector rural y una orientación más hacia la exportación en las siguientes áreas: el ensamblaje de zapatos y ropas, con las zonas francas y en promover las ventajas de sus montañas y playas, creando así numerosos decretos que transformaban los espacios agrícolas en áreas protegidas (parques nacionales, reservas científicas, etc.).

Esta nueva forma de manejo no sólo afectó a los dominicanos, involucró prácticas que reflejaron segregación contra el grupo más pobre y desamparado que residía en la región; los nacionales haitianos y dominico-haitianos/as. Las políticas utilizadas por el Estado para controlar la región se unieron a viejas formas culturales de carácter racista contra los haitianos. Las acciones encadenadas para dar cumplimiento a esas políticas fueron desmedidas y brutales; se sostenían en argumentos racistas elaborados históricamente por un grupo social que asume que los nacionales haitianos representan a lo africano o lo “salvaje” y por ende se opone a lo dominicano, visto como lo hispánico y/o lo civilizado.

Basándose en esto, se acusó a los haitianos de estar invadiendo el territorio nacional, de dañar los recursos naturales y practicar un tipo de agricultura que deterioraba los recursos; por ello, paralelamente a los desalojos de los dominicanos, se hicieron grandes repatriaciones de los haitianos hacia Haití, sin importar que se incluyeran a los descendientes de estos que nacieron en la República Dominicana. De igual manera, estas acusaciones propiciaron la matanza de muchos de ellos y las migraciones de esta fuerza de trabajo hacia otras zonas urbanas del país (Santo Domingo, San Pedro de Macorís y otras regiones).

Es importante evidenciar que las experiencias vividas por los nacionales haitianos y sus descendientes en Los Haitises fueron más complejas que lo presentado por el discurso oficial, el cual silenció su presencia o minimizó lo ocurrido en la región. Las viejas formas que controlaban la tierra de Los Haitises se sostenían en una estructura económica que necesitaba de una fuerza laboral carente de protección jurídica para facilitar los procesos de explotación. Con esto no quiero decir que sin los nacionales haitianos y dominico-haitianos se hacía imposible la explotación del área. Pero se facilitaba una mayor acumulación de capital y se producía una expansión más rápida por la región.

Este estudio nos muestra cómo la nueva categoría de manejo del bosque implementada en la región, afectó a los nacionales haitianos y sus descendientes, permitiendo que se recrudescieran las prácticas racistas y desaparecieran las vías de acceso a la tierra y su permanencia en la región.

BIBLIOGRAFÍA

1. Badillo, Américo y Casandra. 1996. **Que tan racistas somos: pelo malo y pelo bueno**. Estudios Sociales, año XXM No. 103. Enero- Marzo, Santo Domingo (República Dominicana). Pág. 59.
2. Cassá, Roberto. 1992. **Historia social y económica de la República Dominicana**. (Tomo 2). Santo Domingo (República Dominicana). Editora Alfa y Omega.
3. Dore Cabral, Carlos. 1996. **En torno a la crítica de Badillo**. Estudio Sociales, año XXIX, No. 103. Enero-

Marzo, Santo Domingo (República Dominicana) Pág.—

4. Florival, Serge. 1983. **Los picadores haitianos en los bateyes de Barahona**. (Ed.) S Castor: Migración y Relaciones Internacionales (el caso dominico - haitiano), México, Universidad Nacional de México.
5. Moya Pons, Frank y Colaboradores. 1986. **El Batey: estudio socioeconómico de los bateyes del Consejo Estatal del Azúcar**. Santo Domingo (República Dominicana). Fondo para el Avance de las ciencias Sociales, INC.
6. Murray, GeraK [et al]. 1998. *The rasíng Frontier: An Anthopological Analysis of the Agroecconomy and Social Organization of the Haitian-Dominican Burdeo*. USAID/DR- Santo Domingo (Republica Dominicana). Sin publicar.
7. ONAPLAN. 1981. *Indicadores demográficos*. Santo Domingo (República Dominicana).
8. Portorreal, Fátima 1997. *Estudio de carácter etnográfico sobre los valores y actitudes locales de comunidades relacionadas con el Parque Nacional Los Haitises*. Santo Domingo (República Dominicana). Sin publicar.
9. Silié, Rubén. 1996. *La inmigración Haitiana en República Dominicana: Aspectos Socioculturales*. Revista Dominicana de Población. Año 1, No. 1. Noviembre, Santo Domingo (República Dominicana). Pág. 45.

APÉNDICE

Me dedico en lo fundamental a realizar investigaciones de carácter etnográfico en comunidades campesinas que se encuentran próxima a parques nacionales, en especial aquellas que están situadas en la zona montañosa de la República Dominicana. En la actualidad estoy escribiendo el informe final de una evaluación rural rápida que realicé en las comunidades cercanas al Parque Nacional **J. A. Bermúdez** En los últimos seis años he trabajado en investigaciones orientadas en el conocimiento de prácticas tradicionales sobre manejos de recursos naturales.

1. Un Batey agrícola: “es una comunidad cuya población trabaja mayormente en labores relacionadas con la siembra, corte, carga, peso y transporte de la caña de azúcar

en los ingenios azucareros (Moya Pons et al, 1986).

2. Ver mapa de los bateyes contiguo al Parque Nacional Los Haitises. (Ilustración # 1).

3. Ver investigaciones realizadas sobre la inmigración haitiana a la República Dominicana por: (Lundahl et al, 1983); (Wez Evertsz, 1986); (Ferrán, 1989) y (Iozano, 1985 y 1998); entre otros.

4. Período que se inicia después de julio cuando se acaba la zafra azucarera y empieza la “época de grandes privaciones y dificultades, temporada de hambruna, enfermedades, de venta a muy bajo precio de la fuerza de trabajo, tiempo de mendicidad, de prostitución, robo, asalto y crímenes; temporada sin ningún derecho a la seguridad social”. (Florival 1983).

5. Este es un tipo de contrato donde no se toma en cuenta el tiempo como condición, se paga por la labor realizada, mediante previo acuerdo de las partes.

6. Es un tipo de contrato en el cual los contratantes dividen los bienes producidos a la mitad, como pago por el trabajo que se realizaba en la finca.

7. Acuerdo por medio del cual el/la contratante paga por la labor realizada el mismo día en que se ejecuta.

8. Los haitianos preferían faenar por ajuste porque tenían mayor libertad para realizar el trabajo, el tiempo que pasaban laborando se les debía dar comida, y el dinero que recibían era mayor. Cuando realizaban trabajo por jornal recibían más presión por la faena, ya que el patrón estaba fiscalizando continuamente sus labores y trataba de sacarle el mayor beneficio por cada paga.

9. Estaban dirigidas por grandes y pequeños propietarios que contaban abundante mano de obra haitiana, algunos residían en las comunidades donde tenían sus predios, otros en cambio no vivían ahí y por lo tanto requerían de trabajadores que cuidaran o atendieran sus propiedades, los cuales, por lo regular, eran dominicanos de la zona que cultivaban yautía o tenían ganado.

10. El salario recibido por los haitianos en esta actividad era bajo con relación al pago de los dominicanos, pero ellos lo preferían, ya que les aseguraba mayor tiempo de contratación cuando la línea producía leche y queso. No

tenemos información de la cantidad de salario ganado en esta actividad.

12 . Los dominicanos y dominicanas exigían que se les diera comida, en cambio los nacionales haitianos usualmente no la pedían, aunque regularmente si trabajaban por jornal se les daba alimento.

13 - A pesar de lo expresado, los/as informantes haitianos/as referían que estaban en mejores condiciones económicas que en su país de origen y que en los bateyes conseguían la comida diaria, techo para dormir y abundaban fuentes de trabajo.

14 . Los dominicanos refieren que una de las diferencias corporales que hay entre ellos y los haitianos es que estos desprenden olores corporales muy fuertes de sus axilas, por ello usan el mote de “ tu hiede a haitianito”.

15 . La palabra bamba se refiere a los labios gruesos o carnosos y nariz chata al tipo platirrina.

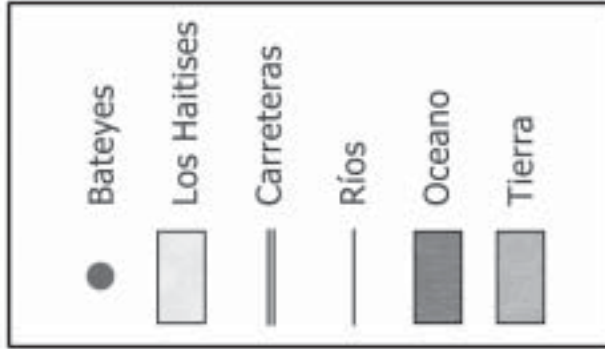
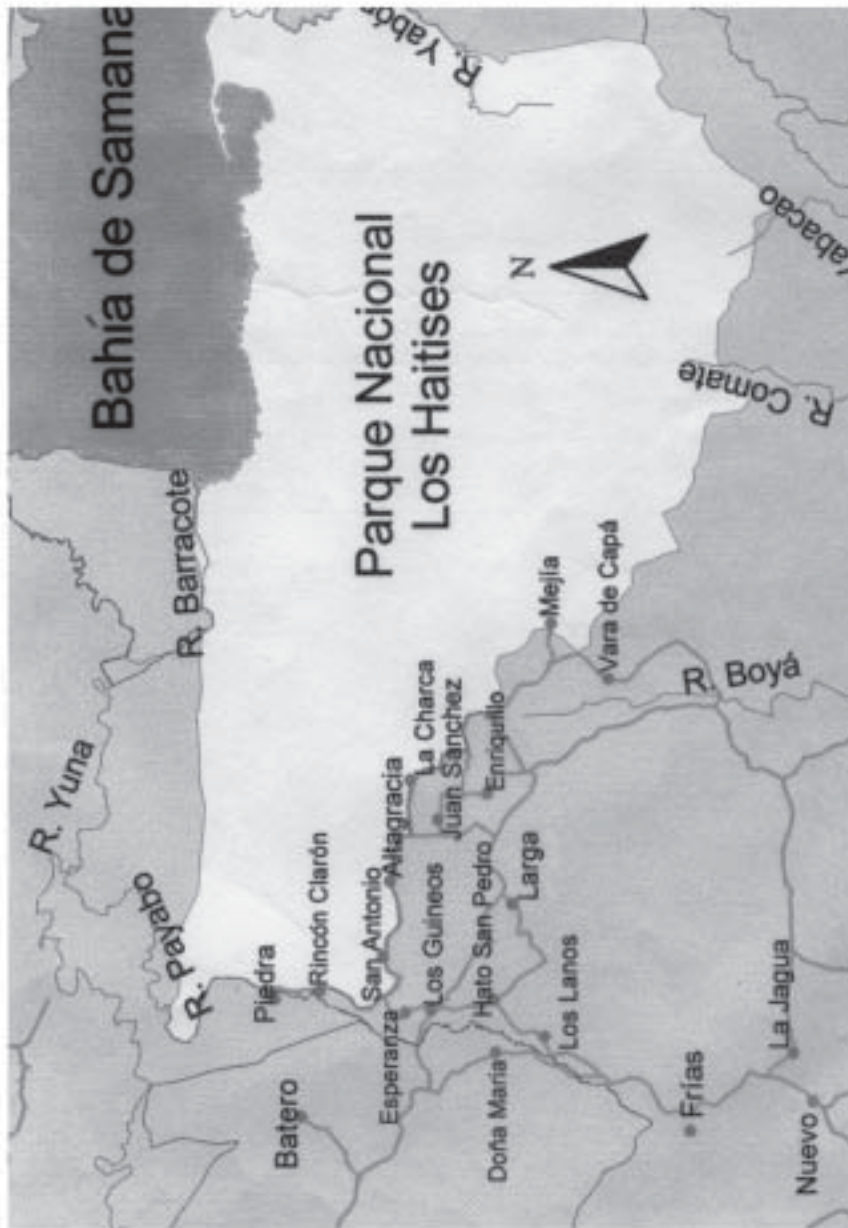
16. Informaron los nacionales haitianos que había menos mujeres que hombres laborando en el Parque Nacional Los Haitises. Evidentemente había una división sexual del trabajo en las faenas del cultivo de yautía, por el carácter masculino que se le asigna a este producto agrícola, sólo en la fase de cosecha del producto faenan las mujeres y niños y niñas.

17. El salario pagado por las labores agropecuarias que ejecutaban las mujeres haitianas variaba mucho, no conocimos si había una diferencia sustancial entre los salarios devengados por los hombres haitianos, en relación al de las mujeres, sobre todo en labores agropecuarias que no tenían que ver con la fase de cosecha, ya que este pago si era igual al de los hombres.

18. Esto es una opinión generalizada en Los Haitises que las mujeres haitianas iban a ejercer la prostitución en el parque, muchos hombres dominicanos lo refirieron, porque llegaron a utilizar sus servicios, sobre todo en los lugares donde no había mujeres dominicanas, caso de trabajadores que pasaban largas temporadas cultivando en áreas boscosas. No pude obtener informaciones de mujeres ni de haitianos para comprobar estas aseveraciones mencionadas, puede ser que esto sea un prejuicio contra las mujeres haitianas o que se dio el caso de manera particular en algunas comunidades.

19. Esta información la dieron los dominicanos y haitianos entrevistados.
20. Se adoptaban más varones que hembras, porque los querían para realizar trabajos en la finca y a las niñas sólo las utilizaban para labores domésticas. Los nacionales haitianos y dominico haitianos no se oponían a que los dominicanos les adoptaran sus hijos e hijas, pues de acuerdo con algunos de mis entrevistados si el dominicano o la dominicana eran buenas personas, estaban en mejores condiciones económicas que la que podían estar con sus padres. Otros asumían que los niños o niñas que no tenían familias eran los que se daban en adopción.
21. Se refiere al hecho de que se aprovecha la tierra y se obtienen los beneficios de ellas, a pesar de no ser propietarios legales de dicha propiedad.
22. El sistema jurídico por la cual se rige la tenencia de la tierra en la República Dominicana fue elaborado bajo la ocupación norteamericana de 1916-1924, se denomina con el nombre de sistema Torrens.
23. Son tierras desocupadas que no han sido trabajadas.
24. Los predios se delimitaban con alambradas, postes vivos y de madera muerta, marcaban los árboles y las lomas con algún tipo de señal que identificara a los propietarios. Otras veces dejaban un espacio limpio de maleza (un camino) o sembraban determinados tipos de cultivos como café o setos para delimitar los lindes.
25. Área del bosque que no está en descanso, porque no ha sido trabajada.
26. Mujer que tiene el cuerpo cubierto de pelo, camina con los pies en posición invertida a lo normal, viven en el bosque y se roban a hurtadillas la sal de los campesinos.
27. Animal demoníaco que puede cambiar de apariencia cuando lo desea, aparece cuando las personas hacen trato con el demonio para que les cuide su heredad y la haga producir en abundancia a cambio de la muerte de un familiar.
28. Era utilizado para la siembra, extraer plantas medicinales, madera o realizar en su interior algún acto religioso o mágico.
29. Se refiere a una práctica de trabajo en la cual los campesinos ofrecen su fuerza de trabajo sin recibir un pago monetario, a cambio de que lo favorezcan con ayuda laboral cuando el que lo solicita también lo necesite. Regularmente se les ofrece a los trabajadores dos comidas (el desayuno y el almuerzo) y se realiza cuando se requiere de varios trabajadores y no se tiene la posibilidad de pagar por las faenas.
30. Es una porción de terreno destinada a la producción agrícola de varios productos que regularmente se siembran asociados y se caracterizan por su delimitada extensión.
31. El mismo fenómeno, fue encontrado en un reciente estudio en la frontera dominico-haitiana (Murray et al, 1998).
32. Cuando el Estado comenzó a construir los nuevos asentamientos en la zona de Juan Sánchez (municipio de Sabana Grande de Boya) se desalojaron a la mayoría de los dominico-haitianos que residían y laboraban en el lugar e incluso se plantearon sacar las poblaciones de los bateyes contiguos.
33. A mi entender esta práctica de adoptar niños/as de haitianos/as o personas jóvenes se hacía porque les facilitaba al patrón una mano de obra permanente en el predio, cuando la familia no era numerosa o los hijos más jóvenes emigraban a las ciudades y abandonaban la agricultura.
34. Fueron golpeados, injuriados, quemaron sus viviendas, apresados y expulsados de la zona sin poder llevarse ninguno de sus ajuares. Conocimos de boca de los dominicanos que ellos, por igual recibieron maltrato de este tipo, pero no fue generalizado como el caso haitiano, quienes no tenían ningún tipo de protección legal.
35. Los grupos urbanos que más se benefician son los técnicos ambientalistas y el sector turístico; porque el modelo de desarrollo vigente que se sostiene en la internalización del capital no visualiza a los grupos campesinos dentro de las ofertas comparativas que deben ser ofrecidas por el país para atraer capitales.

Bateyes aledaños al Parque Nacional "Los Haitises"



Límites del Parque según decreto 319-97

Bateyes Alrededor del PNLH



El Debate sobre el Respeto a los Derechos Humanos

Guillermo Moreno*

Cada vez que alguien aboga por el respeto de los derechos humanos, se oyen de inmediato voces que replican diciendo que los “delincuentes” no respetan los derechos humanos; que los policías también tienen derechos humanos; y que por encima de todo está la preservación de la seguridad ciudadana.

Resulta que estas tres afirmaciones, correctas todas, en nada son contradictorias con la vigencia de los derechos humanos. Quienes las arguyen no hacen más que asumir una actitud desleal en la discusión del tema. Pretenden hacer creer a la opinión pública que los que exigen el respeto de los derechos humanos lo que buscan es apoyar el crimen y la delincuencia o que maten policías o que les importa más la seguridad de los delincuentes que la seguridad de los ciudadanos.

¿Están las autoridades sometidas al cumplimiento de la ley?

Con las exigencias de respeto de los derechos humanos, muy concretamente cuando se producen violaciones a procedimientos y garantías consagradas en favor de todo justiciable, se busca, en definitiva, que las autoridades encargadas de perseguir la ley, también se sometan al imperio de ley, con lo cual se contribuye a crear un verdadero clima de seguridad ciudadana.

Lo que diferencia a la autoridad del “delincuente”, no es que la primera tenga patente para violar la ley y el

segundo no, sino que la autoridad, por serlo, está sometida a la ley, siendo la actitud obediente a ella, la principal fuente de legitimación de sus actuaciones.

Conforme a esta pretensión las garantías y procedimientos legales establecidos en favor de todo ciudadano, obligan a las autoridades a observarlas, debiendo respetarlas siempre y no sólo en determinadas circunstancias.

¿O acaso puede estar sujeto a la discreción de la autoridad el respeto al derecho a la vida o a la libertad personal o el respeto de los plazos cuando se produce privación de ésta o el uso de torturas o maltratos físicos durante las investigaciones o el derecho a no sufrir prisión preventiva prolongada o el derecho a un juicio imparcial, o el derecho a un trato inhumano y digno durante el encarcelamiento?

¿Qué seguridad pueden sentir los ciudadanos de un Estado cuyas autoridades policiales de antemano determinan quién es o no delincuente y, en consecuencia, asumen para sí la función de aplicarle, previo a toda instrucción y juicio, el castigo? Si admitimos esta facultad y clarividencia a la autoridad policial entonces, ¿por qué no nos economizamos todo el aparato y burocracia judicial e institucionalizamos métodos policiales y sumarios para determinar la culpabilidad y establecer la condena desde la ocurrencia del delito?

* Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de UNIBE

Debemos insistir en la naturaleza anómala de toda actuación violatoria de los derechos y garantías procesales, realizada por las autoridades encargadas de asegurar éstos. La ley ha creado órganos cuya misión es investigar y perseguir la comisión de los delitos y órganos encargados de instruir y juzgar el grado de responsabilidad de los acusados, pero así mismo, la ley ha consagrado derechos fundamentales comunes a todos los ciudadanos; ha definido limitativamente las facultades y procedimientos que deben observar las autoridades.

De este tramado resulta que todo el proceso penal se encuentra sometido a una tensión permanente entre la persecución del delito y el respeto de los derechos y garantías de todo justiciable, para lo cual las autoridades que intervienen están sometidas legalmente a verdaderos frenos y límites en su actuación.

Precisamente, toda la polvareda que se levanta respecto de la actuación policial se produce porque la ciudadanía percibe continuamente los excesos que cometen las autoridades al traspasar los límites en que deben enmarcar sus actuaciones.

Esa percepción del ciudadano proviene no sólo de las denuncias de las víctimas y de terceros, sino y sobre todo, porque frente a dichos testimonios, debemos contentarnos finalmente con la versión que de los mismos dan las propias autoridades implicadas, en virtud de que las autoridades policiales no están sometidas, en sus actuaciones, al control judicial ordinario, agravado esto porque el Ministerio Público ha declinado ejercer su función de supervigilancia de las actuaciones policiales a fines judiciales.

Cuando la autoridad se muestra celosa en observar lo que dispone la ley y en respetar a todos en sus derechos, ésta se legitima frente al ciudadano, aún en los casos extremos en que investigue y aprehenda a alguien como sospechoso de la comisión de un delito.

El ciudadano percibe entonces a la autoridad como la garante de sus bienes y de su seguridad personal y familiar, desarrollándose una actitud de respeto y de colaboración con la autoridad, desapareciendo todo antagonismo y recelo entre uno y otra.

Igualdad de todos frente a la ley

Resulta que las violaciones de los derechos y garantías procesales, no se producen por igual con todos los detenidos, lo cual viola además, el principio de igualdad de todos frente a la ley.

Es importante que nos detengamos en este punto para que valoremos la hipocresía de muchos de los adalides de la seguridad ciudadana a costa del irrespeto de los derechos humanos.

Resulta que, por ejemplo, un supuesto banquero estafa o abusa de la confianza de miles de depositantes, o un funcionario corrupto roba millones del erario público, o un jerarca militar propicia la comisión de crímenes desde el Estado, la tendencia general es que se comprenda y se acepte como correcto que unos y otros, en ninguna forma sean maltratados físicamente, ni torturados, durante las investigaciones.

Frente a éstos, todo el mundo se pone de acuerdo, en que, debe presumírseles inocentes, hasta tanto no se produzca una sentencia irrevocable que les declare culpables; se les permite sin cortapisas, ejercer el derecho de defensa en todo momento y ante todas las instancias, incluidas las políticas y palaciegas; por igual puede saturar los medios de comunicación, sobre todo si son de su propiedad, exigiendo el respeto de sus derechos y muchas veces denigrando las autoridades legítimas; nadie pone el grito al cielo cuando obtienen, al cabo de unos meses, con la complicidad oficial, su libertad bajo fianza, aún cuando se sabe que obtenida ésta se dedicarán a fomentar y ocultar los bienes adquiridos mediante el robo, la estafa o el crimen.

Pero cuando se trata de un “roba pollo” o delincuente común, esas mismas autoridades muestran una saña sin límites, al punto de pretender justificar la violación o desconocimiento de sus derechos fundamentales y garantías procesales. En estos casos las autoridades nunca hablan de sospechosos, sino de “delincuentes” y “culpables”; en estos casos hay cierta permisibilidad para que la autoridad recurra a la tortura para obligarlos a confesar; los plazos de ley no cuentan; se depositan en las cárceles hasta convertirlos en despojos humanos; se les viola su derecho a una justicia razonablemente rápida; ordi-

nariamente se viola su derecho de defensa tanto en instrucción como en la jurisdicción de juicio que cuando es asistido por defensores de oficio, éstos regularmente exhiben un desenvolvimiento mediocre; además este tipo de acusado es frecuentemente víctima de jueces prejuiciados y con una actitud autoritaria y hasta vejatoria en el plenario, violándose así su derecho a un juicio realmente imparcial.

Pero cada vez que estas cuestiones se expresan en favor del respeto de los derechos y garantías de este tipo de sospechoso o acusado, muchos se rasgan las vestiduras y arguyen justificaciones de seguridad ciudadana.

¿Por qué se quiere presentar como incompatible brindar seguridad ciudadana y preservar los derechos humanos? ¿O el respeto de estos derechos no es condición necesaria para la propia seguridad ciudadana? ¿Puede ser válido que la ciudadanía, para tener seguridad, deba pagar como precio el que las autoridades puedan desconocer la ley y violarla, incluyendo disponer de la vida o ejercer torturas para obligar la confesión de un delito que esa autoridad determinó a priori, sin instrucción previa, que fue cometido por el sospechoso?

No propugnamos porque el banquero inescrupuloso o el funcionario corrupto o el que comete un crimen de estado sea maltratado en sus derechos, como sucede con el delincuente común. No buscamos una igualdad en la violación a la ley por parte de la autoridad. Todos ellos, el delincuente de cuello blanco y el delincuente común, con sus inconductas causan daños a la sociedad. De lo que se trata es de acabar con la impunidad que beneficia a los delincuentes de cuello blanco a fin de que reciban y cumplan las sanciones previstas por las leyes, por sus hechos criminales tal y como ordinariamente las recibe y cumple el delincuente común. Pero a su vez que este último vea garantizados y se le reconozcan los mismos derechos fundamentales que normalmente tienen asegurados aquéllos.

¿Respetar derechos a los delincuentes?

Muchos se preguntan la razón por la cual deben respetarse los derechos humanos a delincuentes que en sus acciones no los respetan?

La respuesta es muy sencilla: el respeto de los derechos y garantías consagradas en favor de todo detenido es el precio de la libertad y seguridad de todos. Esto es: en el respeto igualitario y generalizado de los derechos y garantías consagradas en la ley para todo justiciable, no importando si es culpable o no, está la garantía de que todo inocente nunca será vejado ni humillado por un procedimiento que atente contra su seguridad física o psicológica, ni que permanezca privado de su libertad más tiempo que el dispuesto por la ley.

En el respeto de los derechos de todo sospechoso o acusado va simbólicamente el respeto de los derechos de todo ciudadano, quien alguna vez podría estar en esta situación. En ese respeto están garantizados la libertad, la vida, la fama y los derechos de cada una de nosotros, los ciudadanos y ciudadanas.

Cuando una sociedad permite que en aras de su supuesta seguridad, un cuerpo armado o judicial se coloque por encima de la ley, terminamos todos sometidos a una situación de inseguridad generalizada.

Es cierto que ante autoridades judiciales prejuiciadas, el mayor peso recaerá sobre los desheredados sociales, los que no tienen voz, ni hacen opinión pública; sobre los que su aspecto de por sí, los hace culpables a priori. Pero, pasado el tiempo, enquistados esos métodos, engrandecida la impunidad del cuerpo policial, un día, nos tocará a todos ser víctimas de esos abusos y violaciones. Entonces, será muy tarde para reclamar los derechos que día tras día permitimos conculcar a otros, con nuestro silencio cómplice.

Sobre el Proyecto de Ley de Reforma Policial

Reformar a la Policía
Cándido Simón Polanco*

La República Dominicana avanza hacia la reforma integral del Estado para hacer de este un efectivo instrumento al servicio de la sociedad, conforme a las normas de derecho y la convivencia pacífica.

En ese contexto, actualmente cursan en el Congreso Nacional varios proyectos de ley para reformar la Policía Nacional como institución especializada del Estado, encargada de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes jurídicos.

Por reclamos de la sociedad civil organizada, el Congreso Nacional ha abierto el debate sobre un tema que hasta el momento se había mantenido en el más absoluto silencio connivente. Esto ha permitido que importantes sectores, entre estos la alta oficialidad policial, expresen sus opiniones sobre la clase de reforma a realizar y el tipo de policía que se quiere.

El fondo del debate consiste en determinar cómo cambiarla y establecer hasta donde cambiarla.

Las divergencias son profundas en este aspecto, pero todos coincidimos en que no queremos la policía que tenemos.

Las informaciones documentadas presentan una policía de formación militar, con funciones diversas, atribuciones difusas, cultura autoritaria, gestión centralizada,

misión desnaturalizada, práctica represiva, violenta, corrompida, jerarquizada. Son frecuentes las denuncias contra miembros de esta institución involucrados en actos delictivos, robo con violencia, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales.

Los moradores de un barrio pobre de la capital denunciaron recientemente que *“el temor por un lado es provocado por los delinquentes que mantienen el lugar en zozobra, y por otro la policía que en muchas ocasiones va a donde se hace una denuncia y comienza a disparar por doquier sin ningún control”*. El mismo medio de información que sirve esta denuncia, trae otra en el primer titular de la página principal dando el parte de una multitud apresando a un sargento de la policía tras ser sorprendido mientras atracaba a un joven para robarle dinero y su motocicleta, en otra ciudad del país.

En el plano internacional, la imagen de la Policía Dominicana cada vez se deteriora más a consecuencia de la política de mano dura implementada como método sistematizado para combatir la delincuencia, mientras se incrementan los márgenes de criminalidad y la gente siente más inseguridad.

En 1993, un reporte rendido por el Comité Dominicano de los Derechos Humanos, da cuenta de por lo menos 300 personas detenidas en las cárceles dominicanas sin orden judicial y un listado de 37 ciudadanos beneficia-

*Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas de UNIBE

dos por orden judicial de libertad, desacatadas por las agencias de seguridad.

En 1998, el Informe Mundial publicado por Amnistía Internacional reporta que en 1997 “*millares de personas estuvieron detenidas arbitrariamente, entre éstos, presos de conciencia. Se siguieron recibiendo informes de tortura y malos tratos. Unas treinta personas fueron abatidas a tiros por la policía en circunstancias poco claras. Entre las medidas adoptadas por las autoridades para abordar el problema de la creciente agitación social figuró el traslado de 7,000 militares a la policía...*”

En 1999, un Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana revela que “*entre agosto de 1996 y junio de 1997 ocurrieron 90 casos de muertes extrajudiciales cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad. Hacia marzo de 1997, las crónicas de prensa situaron el número de muertes extrajudiciales en supuestos o reales intercambios de disparos en alrededor de 15 casos durante el primer trimestre del año. Para fines de ese año el número de muertes extrajudiciales había ascendido a 50. Estos datos totalizan 140 muertes en manos de la Policía.*”

Ese mismo año, 1999, en su Informe Anual el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre las Prácticas de los Derechos Humanos en República Dominicana, reporta que “*la Policía cometió más de 200 asesinatos extrajudiciales, casi tres veces más que en 1998. En muchos de los casos, la policía cometió los asesinatos con impunidad*”.

El Informe 2000 de Amnistía Internacional revela que “*durante 1999 murieron al menos doscientas personas a manos de la Policía Nacional*”.

Los informes actuales, dan cuenta de cerca de 300 personas muertas en manos de la Policía en alegados intercambios de disparos, durante lo que va de este año 2001.

Parecería que cada año nuestra agencia de seguridad ciudadana se empeña en batir su propio record de

violaciones a los derechos humanos y que en cada gestión el jefe de policía compite con el anterior.

Un estudio realizado el año 2000 sobre “El Sector Justicia y la Reforma en la República Dominicana” por la Consultora Internacional Tirza Rivera Cira, auspiciada por la Fundación Institucionalidad y Justicia y el Proyecto de Modernización de Tribunales, citando un editorial de la Revista Gaceta Judicial, expresa que:

“La Policía Nacional todavía guarda remanentes de los anteriores regímenes autoritarios en los cuales su papel era básicamente de represión. Debido a este lastre autoritario, la Policía se ve imposibilitada de enfrentar la delincuencia y asumir el rol de guardiana de la seguridad de la gente, que no solo desconfía de ella sino que en muchos casos la rechaza y la enfrenta. La política de mano dura desatada por la policía para atacar el problema de la delincuencia atenta seriamente contra el fortalecimiento del Estado de Derecho.”

La sociedad dominicana se debate entre la agresión delictiva, el incremento de la criminalidad, la violencia policial y la inseguridad ciudadana.

“Es necesaria y urgente una transformación de la institución basada en principios democráticos y en el respeto de los derechos humanos.”

No basta con reformar la Policía, es necesario transformarla. No se trata de destruirla, sino de construirla, para hacerla eficiente, garante, creíble.

En ese sentido, los ejes centrales que deben orientar la reforma para transformar la Policía Nacional Dominicana son los siguientes:

1. Transformar la formación del policía, como prestador de un servicio a la ciudadanía, para: prevenir el delito en vez de reprimir al sospechoso, para mantener el orden social; proteger al ciudadano en vez de agredirlo; respetar la Constitución, las leyes y las normas internacionales en vez de violentarlas; colaborar con las agencias de investigación y persecución del delito, en vez de suplantarlas; ser ciudadano ejemplar, vinculado a su comunidad, en vez de separarse de ella; respetar las institu-

ciones del Estado, en vez de hacerles desplantes.

2. Desmilitarizar las agencias de policía, para hacer efectiva su misión de proteger y garantizar los derechos fundamentales, como entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

3. Suprimir los Tribunales de Justicia Policial y convertirlos en Tribunales de Disciplina Policial, para garantizar la separación e independencia de los Poderes del Estado, la vigencia plena del principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, y el derecho a ser juzgado por la jurisdicción ordinaria administrada por jueces naturales e imparciales. Garantizar la transparencia y credibilidad de sus decisiones

4. Delimitar sus funciones como agencia del orden y la paz social, con las de auxiliar del Ministerio Público en la investigación y persecución penal.

5. Legitimar la función del policía, fortaleciendo su funcionamiento, ajustando su actuación a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, para acrecentar su credibilidad en la sociedad.

La Reforma no es para la Policía. La Reforma no es de la Policía. La Reforma es a la Policía. Para hacerla eficiente, garante, creíble. Es decir, no solo reformarla sino transformarla

CONCLUSIÓN

1. La reforma a la Policía Nacional hay que verla en el contexto de la reforma del Estado Dominicano en su conjunto, y en el marco de la reforma del Sector Justicia en particular, para hacer de ella un instrumento eficiente para garantizar la vigencia efectiva de derechos fundamentales, como: la vida, la paz, la seguridad ciudadana, la integridad física y moral, la libertad individual y colectiva.

2. Esto implica replantear a fondo el papel de la Policía, para convertirla de un ente represivo remanente del régimen autoritario que le dio origen, en un medio proactivo para garantizar el Estado Democrático de Derecho.

3. En consecuencia, se trata de reorientar la Policía para ponerla al servicio de la democracia, que es ponerla al servicio de la gente. Se trata de construir una Policía para la Democracia.

¿Se agota el Neoliberalismo?

Melanio Paredes*

Hace apenas unos años la liberación o desregulación de los mercados parecía enseñorearse como dogma neoliberal ante el empuje de la globalización de la economía y el descalabro de los modelos estatistas, centrales o populistas que escribieron sus propios epitafios en medio de la frustración, el desconcierto y la impotencia, antes de alborear la última década del pasado siglo.

Nadie pone en duda hoy que tras una década de expansión y relativo bienestar, no sólo la economía de los EEUU, sino la economía a nivel mundial, atraviesa por serias dificultades que algunos definen como desaceleración; pero que los indicadores más recientes tipifican como **recesión**. Algunos sostienen que se trata de una situación coyuntural relacionada con los insólitos acontecimientos del 11 de septiembre; mientras los menos optimistas la definen como estructural que se inicia con la crisis financiera del sudeste asiático, se encadena con la rusa de agosto de 1998 y la brasileña de enero de 1999 y que los ataques terroristas a las torres gemelas y al pentágono solo vienen a agravar lo que estaba a la vista de todos.

Se trata entonces, de que la “era dorada” de la globalización neoliberal parece haber entrado en crisis como ocurre con todos los fundamentalismos, cuando sus encuadramientos no dan las respuestas adecuadas a una realidad cambiante y diversa.

En septiembre de 1998 Gerry Holtmam afirmaba: *“Necesitamos una gran Crisis para salir del*

neoliberalismo y eso solo llegará si los actuales problemas se agravan tanto como se teme. Si hay una profunda recesión habrá una consecuente merma de confianza en la ortodoxia neoliberal. Si esta vez no se produce una grave crisis puede haberla en el futuro. Con la abolición de todos los contratos crediticios y de cambio hemos recreado las condiciones del ciclo comercial de siglo XXI”.- (Tercera Vía o Neoliberalismo, colectivo de autores, mayo 2000.)

Algunos analistas estiman por encima de US\$350 mil millones el gasto militar estadounidense destinado a las operaciones de guerra en Afganistán y ese es un gasto público. El presidente George W. Bush solicitó al congreso hace unas semanas la asignación de US\$100 mil millones para reactivar la economía que, algunos minimizan porque no representan ni un 1% del PIB, aún cuando lo importante no es el monto sino la señal firme y clara intervención del Estado en la dinámica de la economía. El presidente Bush, no solo ha instado, sino implorado a los ciudadanos norteamericanos que salgan a consumir, tratando de insuflar confianza y estimular la demanda privada. Igualmente en el presente año la reserva Federal ha bajado 10 veces las tasas de interés con el propósito de abaratar el costo del dinero y apuntalar la confianza del consumidor, incrementar el consumo e impulsar la actividad económica.

Guillermo de la Dehesa (del Center for Economic Policy Research) en su análisis sobre el comportamiento de la economía de los EEUU en el último año concluye:

*Profesor de la Escuela de Administración de UNIBE

“la caída del consumo reduce el crecimiento a corto plazo del PIB, ya que representa un porcentaje muy elevado del mismo. La fuerte caída a corto plazo del PIB americano está teniendo unas consecuencias desastrosas para el resto del mundo, especialmente para los países en desarrollo, que, por definición están más endeudados porque dependen en mayor medida del ahorro y la inversión externas. El enorme peso de la economía americana en el mundo (el 24% del PIB mundial) y en el comercio y la inversión internacionales está reduciendo el crecimiento mundial, ya que nos encontramos con una economía mundial con un elevado grado de globalización, donde el contagio es mucho más rápido, lo que está aumentando la sincronía cíclica, especialmente en las fases recesivas del ciclo”.

La situación, como se ha sostenido, ni es resultado de la coyuntura presente como tampoco es exclusiva a los Estados Unidos, indicándose como inequívoca clarificada de alarma, la crisis asiática de julio de 1997, de la que aún Japón, motor impulsor de esas economías no ha podido recuperarse, con una caída sostenida de su producción industrial en los últimos 7 meses, la tasa de desempleo se ha incrementado subsecuentemente batiendo la barrera del 5%, sin precedentes para el gigante industrial asiático.

Con relación a Europa, se repite el mismo fenómeno: la producción industrial mostró un continuo descenso en el primer semestre del 200, lo que obligo a las empresas a reducir personal y esto a su vez el consumo, creándose el círculo vicioso depresivo. Alemania, motor de la economía europea vio reducir sus expectativas de crecimiento a 0.7% y 1.3% para el presente y el próximo año respectivamente, lo que pone a esa economía al borde de la recesión y en serios peligros al resto de las economías de la región.

En este momento creo pertinente recordar que **la vía Keynesiana** tuvo también su “época dorada” cuando precisamente en Europa, posterior a la 2da. Guerra Mundial, socialistas, democristianos y liberales pactaron

el **consenso del bienestar** con pleno empleo, sindicatos fuertes, economía mixta y el Estado interviniendo en la economía, garantizando los derechos económicos sociales, la redistribución de la riqueza y propiciando oportunidades para todos. Naturalmente, la búsqueda de respuestas en el pasado a nuestras dificultades actuales, no parece del todo descabellada, siempre que en la bandeja de soluciones no se soslayan las causas deficientes que condujeron al colapso, anteriores opciones de modelos económicos exitosos.

Pail R. Krugman, autor del libro: De vuelta a la Economía de la Gran Depresin, publicado con su título original **The Return of Depression Economics**, en 1999, nos entrega, como rosca izquierda del pensamiento económico contemporáneo, los siguientes juicios; *“hace cinco años casi nadie creía que las naciones modernas se verían forzadas a soportar una dolorosas recesiones por temor a los especuladores de moneda, ni que un importante país avanzado se vería incapaz de generar suficiente gasto para mantener ocupados a sus trabajadores y fabricas y que incluso a la Reserva Federal le preocuparía su habilidad para contrarrestar un pánico de los mercados financieros.....nosotros, me refiero a los economistas, pero también quienes formulan la política económica y el público informado no estábamos preparados para esto... la verdad es que la antigua macroeconomía de la demanda tiene mucho que ofrecer en nuestros apuros actuales pero a sus defensores les falta convicción (que le sobró a John Maynard Keynes –MP), mientras que sus criticos son intensamente apasionados”.*

Esta afirmación de Krugman parece develar, dos años antes, la encrucijada económica mundial de la que hoy somos testigos y nos hace volver la vista atrás, contemplando el resurgir del brazo Keynesiano del Estado, cual fantasma que recibe en sus brazos al paciente en estado de coma, para evitar su defunción. “A viejos males nuevos remedios” reza una máxima que parece revertirse en el constructo actual y confuso “a nuevos males, viejos remedios”.

La Preservación y Restaruración de Documentos Gráficos

Miriam Michel*

RESUMEN

La preservación y restauración de la documentación gráfica es una acción obligada para lograr transmitir a las generaciones futuras el acervo cultural gráfico con que cuenta la humanidad hoy día. El soporte de la documentación (el papel) -en la antigüedad era fabricado de muy buena calidad y eso traduce el hecho que todavía hay documentación antigua desafiando el tiempo. El papel que se fabrica actualmente es de una calidad muy cuestionable y por lo tanto, esto obliga a que los archiveros, bibliotecarios, documentalistas, etc. utilicen todos los medios a su alcance para preservar la documentación de los muchos factores que la dañan y de la inmensa cantidad de microorganismos que atacan al papel y, por ende, a la documentación que lo tiene como soporte. Se debe tener siempre presente que cuando no se practica la preservación, necesariamente hay que restaurar y que es mejor Preservar que Restaurar.

Ha sido preocupación de la humanidad desde épocas muy remotas, realizar tareas de preservación y restauración de documentos, y de esto nos da la certeza el hecho de que si hoy día tenemos reminiscencia de la documentación de siglos pasados, es precisamente porque nuestros antepasados, consciente o inconscientemente, utilizaban los medios y procedimientos de preservación y restauración de documentos.

INTRODUCCIÓN

Los egipcios nos presentan pruebas de que desde 30.000 A. de C. se venían preservando los papiros de ataques de insectos, sumergiéndolos en aceite de cedro, o ya dejándolos expuestos al calor de la luz solar para contrarrestar el ataque de humedad. Esto permitió que llegara hasta nosotros la herencia cultural que fue guardada en documentos en la antigüedad; pero si nosotros no practicamos las tareas de preservación, difícilmente lograremos llevar la cultura de estos tiempos a las generaciones venideras, porque por muchísimas razones la cultura que reposa en la documentación gráfica esta amenazada por la destrucción.

Hoy, más que en ningún otro período de la historia de la humanidad es descomunal la cantidad de documentación gráfica que se produce en el mundo, y es muy preocupante la calidad del soporte (papel) de esa documentación.

Este papel, en que reposa la documentación, actualmente es vulnerable a microorganismos y agentes patógenos internos y externos, y esto agrava el hecho de que en la mayoría de nuestros archivos, bibliotecas y centros de documentación no se guardan ni las más elementales reglas para preservar esos valores; casi siempre tenemos visión miope, rígida, para acoger medidas de preservación, a veces por la ignorancia de los métodos, pero muchas otras, por apatía y/o subestimación de los medios y procedimientos.

*Directora Biblioteca UNIBE

Son muchos los Km² de estanterías repletas de documentación gráfica que en nuestros países sufren un proceso acelerado de deterioro, sobre todo los archivos del área del Caribe y muchos de América Latina, y nadie más que nosotros, los llamados a conocer y contrarrestar las acciones que dejan inservibles y hacen desaparecer la documentación bajo nuestra custodia o que son de nuestro interés.

No existe en ninguna parte del mundo archivo, biblioteca, museo ni centro de documentación que esté exento de los problemas que implica la conservación del patrimonio gráfico, de manera que no es perdonable, porque es funesta, la postura de dar la espalda a este problema y mucho menos si se ignora, porque luego no hay alternativas sino lamentaciones.

La calidad de gran parte del papel hoy día es cuestionable ya que su fabricación para poder saciar las demandas mundiales, mengua la calidad, de manera que, en la mayoría del papel que se hace actualmente es imprescindible utilizar medios de preservación para lograr medianamente resultados como los obtenidos en el papel antiguo, que era fabricado a mano. El papel fabricado a mano, a través de los siglos sigue desafiando el tiempo y mantiene condiciones óptimas que no permiten comparación con el papel del presente.

CONCEPTOS DE DURABILIDAD Y PERMANENCIA

La durabilidad es la propiedad de resistir la deteriorización por el uso, y la permanencia es el grado en que el papel retiene sus cualidades originales durante su almacenamiento. Un papel puede ser durable y no permanente. Si es excesivamente ácido puede ser permanente pero no durable, porque la durabilidad es una cualidad que se adquiere en el momento de su fabricación. Cuando se seleccionan fibras, aditivos y condiciones de manufactura buena se hace resistente al deterioro, en cambio la permanencia sólo la determinan las condiciones externas a las que está sujeto el papel durante su almacenamiento y/o su uso.

En la antigüedad el papel se hacía de algodón, trapos, lino y cáñamo, pero después de la invención de la imprenta en el siglo XV, surge la gran demanda de papel para imprimir; entonces para satisfacer esas necesidades se apela

a la máquina de hacer papel con fibras de madera. Hasta ahí no varía la calidad, pero la demanda aumenta y comienzan a utilizarse otros materiales y esto trae como consecuencia la pérdida de calidad. Sin embargo, la madera sigue siendo la fuente mayor para hacer papel. El 95% de las pulpas para fabricar papel en los EE. UU. son de este material, a pesar de que también utilizan bambú, bagazo de caña y todo tipo de material fibroso.

Pero los tiempos exigen una mejor calidad en la fabricación de papel, sobre todo el que será destinado a la industria gráfica, donde se soportarán impresos de valor permanente, trabajos que se mantengan sin alteraciones en el tiempo.

Además de la mala calidad del papel existen muchos factores que dañan los documentos, factores que unas veces son imprevisibles y muchas otras, por ausencia de revisiones constantes.

El bibliotecario, archivero y documentalista necesita conocer muchos de estos factores que dañan la documentación gráfica, conocer un gran número de microorganismos que se encuentran incrustados en los documentos y a pesar de que la mayoría sólo puede verse a través del microscopio, la intuición y conocimiento previo le servirán para detectar dónde radican esencialmente, dónde imperan y cuáles son los ambientes que le favorecen y/o le son adversos, y sobre todo las alteraciones por manufactura defectuosa cuyos resultados son: papel amarillento, quebradizo, ácido, manchado, deformado, etc.

Los microorganismos que atacan los materiales de archivos y bibliotecas son como filigranas entretejidas en todas las direcciones, que si no se mantiene sobre ellos una vigilancia constante inundan las bibliotecas en tiempo y variedad increíble. Los microorganismos más comunes son: Lepismas, roedores, cucarachas y comején.

Los lepismas son de los más comunes, tienen preferencias específicas; les gusta el papel satinado, encerado, telas y todo lo que contiene almidón y cualquier aglutinante vegetal, engrudo, etc. En cambio nunca dañan el papel facial, papel tissue, papel higiénico, papel de traza. Todos los microorganismos mencionados tienen más o menos las mismas preferencias, pero de todos, el más dañino y conocido en nuestro medio es el comején. Al comején también se le llama hormiga blanca, no es hormi-

ga y no siempre es blanca; puede ser marrón, negro o amarillo pálido. Es un insecto voraz, destructivo y prefiere el ambiente de alto porcentaje de humedad y calor.

Detectar y erradicar la presencia del comején en una biblioteca o archivo es una muy buena manera de evitar daños futuros.

El comején ataca todos los artículos que contienen celulosa: (madera) sobre todo puertas, marcos, postes, engrudos, etc., en general todos los que usualmente tenemos en los archivos y bibliotecas.

Sabiamente se abren paso por las grietas o huecos de los pisos, paredes o cielos rasos. Se comen la parte interna de la madera y raras veces salen a la superficie, por lo que se hace difícil ver el daño cuando comienza porque desde afuera se ve o parece madera sana y normal, pero dentro está toda carcomida.

El comején nunca ataca concreto ni metales, se desvían de esa superficie y hay dos clases, los que prefieren la madera y actúan, viven y se reproducen dentro de ella y los que forman colonias bajo tierra; éstos destruyen edificios de madera, trabajan en la oscuridad, fabrican puentes verticales y horizontales y para reproducirse necesitan humedad.

También hay que tener mucho cuidado con el tipo de fumigación que se le suministra, ya que muchas veces el comején se alimenta con insecticidas corrientes, pero sobre todo para atacarlos, lo necesario ha de ser:

-limpieza periódica de los depósitos de libros y documentos.

-no usar estantes de madera, y en el caso que se usen, barnizarlos periódicamente.

La preservación de materiales gráficos implica varios tipos de acciones que nos permiten conocer que la deterioración se produce por varias razones; como son razones físicas, químicas, mecánicas y biológicas; y aunque hay vicios congénitos que no están al alcance de corregir, vale la pena destacar las siguientes medidas:

- Descartar de los estantes el material que esté deteriorado o contaminado y si su estado de deterioro no es general, entonces proceder a restaurarlo;

- Desacidificar (eliminar las condiciones de acidez) que tenga el material bajo nuestra custodia, hay que tener en cuenta que la alcalinidad favorece grandemente el desarrollo de todo tipo de microorganismos;

- Inspeccionar regularmente la colección así como los pisos, cielos rasos, grietas, huecos, etc.;

- Nunca utilizar cinta adhesiva para proteger algún desgarrado; reducir al mínimo el manejo de la documentación gráfica, guardar las colecciones de documentos impresos y manuscritos, en envolturas o estuches fabricados en cartón desacidificado y con tamaños adecuados a los documentos y estanterías; guardar los documentos en partidas del mismo tamaño, tipo y calidad de papel;

- Tomar medidas pertinentes para que la documentación permanezca protegida de calamidades naturales, tales como incendios, inundaciones u otros actos violentos producidos por el hombre (la guerra, sabotaje, etc.);

- Evitar cambios de luz;

- Mantener un nivel de humedad constante durante el día y la noche, ya que los fuertes cambios de temperatura no son tolerados por los materiales, y reaccionan en forma muy desfavorable, se vuelven frágiles y quebradizos;

- Mantener iluminación mediante lámparas fluorescentes con bombillas incandescentes y apantalladas por filtros de plásticos ultravioleta;

- Usar encuadernación y soporte capaces de dejar circular el aire entre uno y otro libro, de manera que no queden apretujados, que no quede una capa de aire húmedo entre ellos porque esto hace favorable el moho;

- Realizar fumigación periódica, que sea practicada por técnicos calificados que conozcan los riesgos inherentes al manejo de los fumigantes y adopten las precauciones necesarias en cada caso;

- Mantener el control óptimo ambiental para la documentación, que es 15 a 24° (60° -75° F) y la humedad relativa entre 50 y 60%;

- Evitar el uso de aerosoles contaminantes, gases nocivos, filtraciones, etc.;

- Elegir para la limpieza de pisos de bibliotecas y archivos desinfectantes que no contengan cloro, porque el cloro se evapora, penetra en la documentación y produce daños a largo plazo.

Con todo lo antes expuesto, puntualizamos que mejor son las medidas preventivas que las curativas. Las medidas preventivas impiden la acción de factores

degradatorios; mientras que las medidas curativas erradican esos efectos o factores degradatorios cuando ya existen.

Insistimos en recomendar a las instituciones, archivos, bibliotecas, museos, centros de documentación, etc., seguir estas recomendaciones para evitar tener que someter la documentación al proceso de restauración.

¿QUÉ ES LA RESTAURACIÓN?

Es la acción por la cual se recupera la documentación en los daños sufridos, tratando de devolverle su estado original. El restaurador reemplaza las malas por mejores condiciones. Es un facultativo que tiene que conocer la infinidad de causas que producen alteraciones, y viceversa.

En el proceso de restauración, es necesario que el restaurador se abstenga de aplicar procedimientos que alteren o impliquen modificaciones reales o aparentes de los valores auténticos de los documentos que ha de restaurar. Es necesario que garantice la originalidad.

El proceso de restauración es variado y complejo. Comienza con una fotografía, acción que le ofrece al restaurador una idónea documentación durante todo el proceso, además de ser una medida de seguridad en cualquier error o confusión en que pueda caer. A esto le sigue una limpieza con la cual se consigue eliminar toda la suciedad del documento, retirando del mismo, además de suciedad de partículas sólidas, polvo, etc., todo lo que sea clips, cintas adhesivas, manchas, etc.

En seguida de esto el documento es desinfectado y fumigado, lo que lo vuelve apto para ingresar al laboratorio de química y biología donde será diagnosticado, y se le ofrecerá el tratamiento a seguir.

Se hace prueba de solubilidad de las tintas y dependiendo de su estado de acidez o alcalinidad se busca el pH necesario.

Se realiza el proceso de lavado con las recomendaciones emitidas después de las pruebas del laboratorio. Puede ser baño, humidificación, secado planchado reapresto, consolidación, estabilización higroscópica, etc.

Luego se procede a la reintegración de zonas perdidas con un papel de iguales condiciones que las del do-

cumento, esta reintegración se hace por sistema manual o mecánico. Se pasa luego al proceso de laminación. Este proceso es el recubrimiento de mínimo grosor y máxima transparencia que se aplica muy discriminadamente a la documentación. Este proceso no redime las alteraciones, no es curativo, somete el documento a un alto grado de calor que le produce envejecimiento, pero puede ser aplicado cuando el documento no ofrece otra opción debido a un gran estado de deterioro. Antes de laminar cualquier documento debe desacidificarse.

El proceso de restauración de un documento puede terminar con el montaje y/o encuadernación y al final la fotografía, que permita la comparación de los estados del documento antes y después de ser restaurado.

Hemos logrado resumir todo el proceso a que es sometido un documento gráfico para conseguir su restauración, pero debemos volver a resaltar que la documentación gráfica es mejor preservarla que restaurarla; difícilmente se apela a la restauración cuando se usan medios de preservación. Ambas acciones tienen finalidades diferentes. La Preservación protege, cura en salud, evita daños futuros y debe ser constante y permanente.

La Restauración es la acción de recuperar en la medida de lo posible los deterioros sufridos, muchas veces por falta de preservación.

Existe un medio muy valedero de preservación y el cual no queremos dejar sin mencionar. Es el medio ideal para materiales de archivos y bibliotecas. Es la Microfilmación. La microfilmación evita el manejo directo de la documentación. Es quizá un medio idóneo de preservación.

Microfilmado un documento se saca del uso el original y se ofrece en uso el microfilm, y todas las copias que de él se deseen.

Con la microfilmación de un documento, se evita el manejo directo, se evita el deterioro del original y no hay uso indiscriminado.

Consideramos que, a los que nos toca laborar en este mundo de libros y bibliotecas, debemos intervenir con una conciencia profesional ilimitada, obligados en la misión de preservar el material que tenemos bajo nuestra

custodia considerar que, si bien es cierto que existe una tarea dentro del orden prioritario de procesar y servir información, y que tenemos a nuestro alcance sistemas y medios para distribuir y servir esa información con la eficiencia y la idoneidad que los avances de nuestro tiempo imponen, no es menos cierto el hecho de que tenemos que prolongar la obra del hombre que está en esa información.

¿Qué nos asegura que esa información cuyo soporte es el papel va a permanecer a través del tiempo? ¿Con qué medios podríamos nosotros hacer inmortal y permanente el legado histórico, artístico, cultural de las pasadas generaciones, que hoy utilizamos como nuestro?

De ninguna otra manera que no sea **preservando**, utilizando todos los medios a nuestro alcance; preservar la documentación gráfica sobre todo para concientizarnos y estar seguros, de que ésta es una tarea de todos, que todos debemos contribuir en la medida de nuestras posibilidades. Preservar, salvar y prolongar la obra que nos hacía que seamos dueños y componentes de una cultura. Y con la preservación de un documento, de un periódico, de un libro, de una pintura, de una obra de arte cualquiera lo logramos, esto así, porque es de todos la responsabilidad de trabajar para que llegue a las futuras generaciones nuestra cultura de hoy.

BIBLIOGRAFÍA

ACCARDO SALVATORE. Introduzione al Corso de formazione sul restauro literario en : Botellini dell Instituto de patología del Libro, Alfonso Gallo, ano 25, Fasz-4 Jul-Dic. 1979, P. 125-144

FLIEDER, F. La conservation des documents graphiques / F. Flieder //En: Recherches Experimentales. - - Paris : Ayrolles, 1969. — 287 p.

MICHEL DE CAMPUSANO, Miriam. Previsiones para evitar el deterioro de la documentación grafica / Miriam de Campusano. - - Santo Domingo: CENTROMIDCA. - - Vol. 1, no. 3 (Oct. 1979) ; pp. 3-11.

PLENDERLEITH, H.J. La conservación de antigüedades y obras de arte / HJ. Pienderleith // En: Central de Conservación de Obras de Arte, Arqueología y Etnología. Valencia, 1967. 423 p.

VIÑAS TORNES, Vicente. Ciencia médica de la conservación y restauración del legado histórico y artístico / Vicente Viñas Tornes. — Madrid : Bellas Artes. — Año 2, no. 12 (Nov.-Dic. 1971); pp. 29-39.

Rev. Interam. de Bibliot. vol. 10, No 1, Ene.-Jun. 1987

Notas sobre lo neofantástico a propósito del cuento “Más allá del espejo” de Virgilio Díaz Grullón

Santiago Núñez Báez*

Una de las narrativas más rica en términos temáticos con que cuenta la literatura dominicana es la de Virgilio Díaz Grullón. El conjunto de su obra de cuentos en el libro **De niños, hombres y fantasmas** (Editora Taller, Colección Montesinos, Santo Domingo, 2da. Edición, 1982) es un inventario vertiginoso de las más diversas formas con que la literatura universal ha abordado lo visible y lo invisible de la realidad humana. La obra de Díaz Grullón, escrita entre 1958 y 1980, además de fundar en la literatura dominicana el cuento urbano o ciudadano, inicia dentro de la literatura vernácula el tratamiento de los temas psicológicos, el cuento fantástico clásico y, de este último, lo que sería su forma más novedosa: lo Neofantástico.

Es la presencia, precisamente, de este género dentro de buena parte de la narrativa de Díaz Grullón, y específicamente en **Más allá de espejo**, lo que nos parece interesante destacar.

Ni fantástico puro ni histórico realista: la ficción Neofantástica

Es sobre todo a partir de ciertas narraciones de Franz Kafka, Blanchot, Jorge Luis Borges, Julio Cortázar y otros escritores hispanoamericanos que surgió la necesidad de definir una nueva forma del género literario fantástico. Es decir, la designación de un nuevo concepto para distinguir esos relatos de sus predecesores, aquellos creados en el siglo XIX y conocidos hasta hoy como lo fantástico puro.

Desarrollado específicamente entre 1820 y 1850, el género fantástico clásico o tradicional, cuyas figuras más representativas son H. P. Lovecraft y Edgar Allan Poe, tenía como finalidad principal la de conducir al lector al misterio y al miedo por medio de fantasmas, lobo, humanos o vampiros, en narraciones donde, por lo tanto, lo sobrenatural era siempre presentado en el texto como algo horrible y espantoso.

Roger Caillois, el célebre crítico francés, dice lo siguiente: *El proceder esencial de lo fantástico es la aparición: lo que no puede ocurrir y que se produce sin embargo, en un punto y en un instante preciso, dentro de un universo perfectamente regulado y de donde se estimaba el misterio excluido para siempre. Todo parece ser como hoy y como ayer: tranquilo, banal, sin nada insólito, y he aquí que lentamente o que de repente se despliega lo inadmisible.*¹

La literatura fantástica nació durante el establecimiento del orden científico-racional moderno del siglo XIX y es a partir de ese momento que lo prodigioso –o lo inadmisible, como señala Caillois– al atentar contra la seguridad de un orden que excluye el milagro produce terror: *el prodigio se vuelve (...) una agresión prohibida, amenazadora, que quiebra la estabilidad de un mundo en el cual las leyes hasta entonces eran tenidas por rigurosas e inmutables. Es lo imposible, sobreviniendo de improviso en un mundo donde lo imposible esta desterrado por definición.*⁽²⁾ De ahí que

*Auditor académico de UNIBE

sea posible establecer como rasgos distintivos de este género el conducir al lector a espacios desconocidos y horrorosos, así como el jugar con sus miedos o sus temores.

Otros son, sin embargo, los propósitos y las perspectivas de una manera diferente e inédita de abordar lo fantástico. Y es ante la presencia de una serie de textos que desbordan los linderos conceptuales que circunscriben el género fantástico clásico, que el crítico argentino Jaime Alazraki ha denominado a esa transformación contemporánea de la forma tradicional como Neofantástico.

¿Qué diferencia a las narraciones neofantásticas de las fantásticas puras o tradicionales? Según señala Alazraki, en la ficción neofantástica no hay un proceso gradual de presentación de la realidad para luego dar paso a la aparición de lo inesperado. Contrario a las narraciones fantásticas del siglo XIX, en las que lo natural se mueve hacia lo sobrenatural, el escritor neofantástico le confiere igual validez y verosimilitud a ambos órdenes: *Un plano presenta la versión realista y natural de los hechos narrativos y un segundo plano transmite, con idéntica naturalidad, una versión sobrenatural de esos mismos hechos. La narración se apoya con idéntica certeza en la dimensión histórica como en la dimensión fantástica.*⁽³⁾ De tal forma que, en narraciones como “**La metamorfosis**”, de Kafka, “**Tlon, Uqbar, Orbis Tertius**”, de Borges, “**La casa tomada**” de Julio Cortazar, o “**Más allá del espejo**”, de Díaz Grullón, lo fantástico ocurre no como algo truculento sino como parte natural de una determinada realidad cotidiana. En ellas el nivel fantástico es tan real como el nivel realista y ambos gozan del mismo derecho de ciudad dentro de la narración, constituyendo la tensión de estas dos fuerzas opuestas la espina dorsal del relato Neofantástico.

Los autores de este nuevo género recurren a la dimensión fantástica *no para aterrorizar al lector sino para sacudir sus premisas epistemológicas, para enfrentarlo con esos fugaces instantes en que lo “irreal” socava lo real, la realidad cede y una fisura abierta en su materia nos deja entrever lo otro,*⁽⁴⁾ según aclara Alazraki en su delimitación de una poética del género. Podríamos añadir, en virtud de lo anterior, que es efectivamente por medio de sus singulares metáforas (insecto, ruidos, espejo, etc.) que estos relatos tratan de con-

ducirnos, en tanto vehículos metafóricos, al contacto con esa realidad segunda que postulan. Resultan así auténticas metáforas de lo neofantástico capaces de emitir sentidos (y donde el lector en el mismo acto de la lectura se constituye en el receptor ideal para percibirlos e interpretarlos), sentidos estos imposibles de comunicar por medio del lenguaje lógico o racional. De ahí que resulten fútiles las tentativas de reducir estas metáforas al lenguaje de la comunicación, puesto que ellas mismas son una evidencia de las limitaciones del propio lenguaje y posibilitan dentro del texto un acercamiento por vía poética a lo racionalmente incognoscible o, lo que es lo mismo, expresan artísticamente lo que es inexpresable en términos lógicos.

A través del discurso neo-fantástico, explica Alazraki, se plantean posibilidades de percepción literaria que escapan al discurso realista. El relato neofantástico no se propone una descripción o representación causal de la realidad; busca, en cambio, establecer relaciones nuevas, que, aunque en apariencia niegan nuestro sistema de relaciones lógicas, propenden, en el fondo, a una expansión de campo de posibilidades de la lógica realista. Si sus mensajes resultan indescifrables es porque nos empeñamos en descifrarlos según un código que no es el suyo (...)⁽⁵⁾

Finalmente, otro aspecto importante que distingue a este género del fantástico clásico, es que en este último los personajes centrales son los monstruos, fantasmas, espíritus, mientras que en aquel –en una suerte de antropocentrismo fantástico– son el hombre y su situación en un mundo cotidiano y extraño al mismo tiempo.

“**Más allá del espejo**” o ¿el revés de las cosas?

Tal y como hemos sugerido en el título general que encabeza estas notas, es a partir del contenido neofantástico de “**Más allá de espejo**”, de Díaz Grullón, que apuntamos algunas características de este género. La lectura personal de este cuento, a luz de las últimas teorías literarias, nos conducen a valoraciones e interpretaciones distantes de la simple denominación de cuento fantástico o de real-fantástico, como ha sido clasificado por otros autores. No solo el tratamiento narrativo de este relato que explota desde perspectivas nueva lo fan-

tástico, sino incluso su apertura interna que permite un número ilimitado de lecturas lo sitúan de plano en esa nueva forma expresiva que es la ficción neofantástica.

La historia del cuento es la siguiente: el sujeto protagonista escribe una nota de despedida donde da cuenta de su encuentro casual en una tienda de antigüedades con un espejo que por un instante y curiosamente no refleja su cara. Por el contrario, otra cara lo mira desde la superficie del azogue hasta que finalmente sí se refleja su rostro. Después de esta breve experiencia el sujeto compra el espejo con la finalidad de averiguar en otras circunstancias sobre la veracidad de su extraña visión. Desde ese momento su vida da un giro. Permanece durante un tiempo acechando a la imagen reflejada del espejo hasta que paulatinamente esta va desdoblándose hacia otra que ya no es la suya. Solidarizado con esa nueva criatura que palpita del otro lado del espejo, y al considerarse elegido para protagonizar un acontecimiento extraordinario, decide atravesar el espejo y enfrentarse con su destino, luego de decir adiós.

En el transcurso de un vivir rutinario y cotidiano, en medio de una realidad que ingenuamente se supone explicable y describable ocurre lo extraño (el espejo que no lo refleja), como si se abriera un paréntesis durante el cual sus nociones lógicas, de tiempo y de espacio, se ven bruscamente sacudidas y desplazadas por esa nueva experiencia:

“No sé cuánto tiempo duró aquel extraordinario fenómeno. De igual modo que los conceptos corrientes del espacio, las reglas y medidas ordinarias del tiempo habían ya perdido toda significación para mí.” (p. 288)⁶

¿Es el desdoblamiento que sufre el personaje, como vía de escape o evasión al desencanto y la frustración a que una realidad banal lo somete, uno de los posibles temas o asuntos de este cuento?

“Hablemos, sí, del maravilloso mundo que yo sentía palpitar al alcance de la mano, más allá del espejo, y que reservaba para mí solo toda su asombrosa y enigmática estructura.” (p. 287)⁷ *

O, en cambio, esta metáfora del espejo como una

vía de tránsito de este al otro lado, como una ventana que da al más allá, al otro lado de las cosas, ¿es una alegoría de la necesidad humana de penetrar su mundo interior, como búsqueda de sí mismo?

“...daré el paso definitivo, el final: atravesaré el espejo y me enfrentaré con mi destino.” (p. 289)

O, más aún, ¿el relato se nos propone como un incesante recordatorio de que nuestra razón es limitada e insuficiente?

“Por alguna razón incomprensible he sido elegido para protagonizar un acontecimiento extraordinario. Tal vez un experimento que revolucionará todo el edificio científico que ha levantado trabajosamente la humanidad durante siglos.” (p. 289)

Como toda narración neofantástica que se resiste a una interpretación unívoca, el cuento de Díaz Grullón, tendría tantas interpretaciones válidas como lectores. **Más allá del espejo** propone sus metáforas (¿el espejo?, ¿el reflejo?) como vías de acceso a sus múltiples sentidos. El propio personaje-narrador experimenta una especie de reflexión metanarrativa al plantearse la dificultad de comunicar su experiencia:

“Me resisto ya a hablar a estas alturas de imagen “reflejada”. (p. 285)

“De qué modo podría expresar la extraña sensación, mezcla de fascinación y de temor, que me embargaba cada vez que me asomaba ante aquella ventana abierta ante el misterio.” (p. 286)

“Cómo definir la infinita tristeza de aquella mirada.” (p. 287)

“Sí, he escrito “traspasado”. No podría emplear otra palabra para describirlo.” (p. 288)

Las identidades divididas y los alter egos, temas también de otros cuentos de Díaz Grullón, son algunos de los elementos de la ficción neofantástica que aparecen en este relato. La imagen en el espejo, esa criatura innombrable que invita al personaje a dar el salto a través del espejo, ¿representa su *Doppelgänger* u “otro yo”? Es ese desdoblamiento lo que le permite al protagonista indagarse desde el interior, desde ese otro espacio desco-

nocido para sí mismo:

“(…) fue surgiendo poderosamente un sentimiento único de solidaridad y ternura, a la vez, hacia aquel ser que palpitaba ya con vida propia más allá del espejo…” (p. 286)

“Sentía que un poderoso lazo se iba anudando cada vez más estrechamente alrededor de ambos, y esa sensación progresiva culminó precisamente el día que escuché por primera vez el llamado.” (p.

287)

De manera que en más de un aspecto es verificable la filiación genérica de este cuento con el género Neofantástico, sobre todo en aquellos elementos que la poética de este último establece como representativos, tales como, lo transracional, la lógica de la ambigüedad y la indefinición, o la apertura del significado.

¹Caillois, Roger, *Imágenes, imágenes. Sobre los poderes de la imaginación*, ed. Edhasa, Barcelona, 1978 P.

² Ídem

³ Alazraki, Jaime, *En busca del Unicornio: los cuentos de Julio Cortazar, elementos para una poética de lo Neofantástico*, ed. Gredos, Madrid, 1983 P.

⁶ Díaz Grullón, Virgilio: *De niños, hombres y fantasmas*. Editora Taller, Colección Montesinos, Santo Domingo, 2da. Edición, 1982. (p. 283)

⁷ Ídem. (p. 287)

* Nota: A partir de esta cita todas las que aparezcan en negritas y entre comillas pertenecen al cuento *Más allá del espejo*, de la obra de Díaz Grullón ya citada.

Poemas

Por: Gustavo Batista Fernández

“Mujer”

Pienso en las noches perdidas
de un amor que no se tiene,
y en lo infinito del tiempo
cuando el deseo lo corrompe.

Sábanas, suspiros, sueños,
son mis fieles compañeros
una velada sin tiempo y
un acto que no termina.

Veo mi alma nublada
porque el agua la detiene,
mi corazón ya no anda,
ya se paró de latir.

Curas serían tus besos
remedios a mi pesar,
me embriagarías la vida...
no quisiera despertar.

“Sueños”

Sueños de mujer
realidad que vivo
ojos de la noche
risas del destino.

Quien te viera caminar
suave brisa me rodea
pero es agua de mar
la que a tus pies merodea.

Lluvia sale de mis ojos,
canta perdida, mi boca
y si no vuelves... entonces,
soñaré toda mi vida.

Vicent van Gogh

Aquiles Azar García *

“Hay que contemplar la vida entera con ojos infantiles”

Henry Matisse (Pintor Francés 1869-1954)

“Lo propio del artista es crear; donde no hay creación no hay arte. Pero sería engañoso atribuir el poder creador a un don innato. En materia de arte, el creador auténtico no es sólo un ser dotado, es un hombre que ha sabido ordenar en vistas a su fin todo un manojito de actividades de las que resulta la obra de arte.”

Vincent Van Gogh, fue pintor obsesionado por los problemas de la expresión.

Vincent Van Gogh nació en Zundert, en la provincia holandesa de Brabante, en 1853. Era el mayor de los hijos de un pastor protestante y desde muy pequeño pensó ser predicador. Pero también comenzó a dibujar. Durante su primera visita a Londres, como predicador laico, a los veinte años, mandaba dibujos a sus padres. Así lo continuó haciendo cuando regresó a Inglaterra tres años después.

Entretanto visitó París en 1874 y volvió al año siguiente a trabajar en la galería Coutil, de la que era director un tío suyo. Poco después, riñó con éste y se fue. Luego comenzó a estudiar para sacerdote, pero se sus-

pendió en los exámenes. En 1878, fue a predicar a los mineros de la Boráine, en Bélgica, pero no tardó en ser despedido por inadecuado.

Deprimido por esta serie de desilusiones Van Gogh, a los 27 años, se refugió en el arte, residiendo algún tiempo en la Boráine. En octubre de 1880, tomó un curso en la Academia de Bruselas; luego volvió a casa de sus padres, en Etten, Holanda. Algunos meses después, sus continuas riñas con ellos se volvieron insoportables y fue a vivir a La Haya, donde estudió con un pariente suyo, el pintor Antón Maule. Pasó los tres meses últimos de 1883 en el paisaje desolado de Drenthe, cerca de la frontera germano-holandesa, volviendo a fines de diciembre a casa de sus padres, que vivían ahora en Nuenen.

Jean Francois Mollet y Joseph Israels eran los pintores a quienes Van Gogh más admiraba y copiaba. Como Mollet el reflejo de la vida de los obreros entre quienes vivía, haciendo gran número de estudios de los mineros de la Boráine, los pobres de los hospicios y casas de caridad de La Haya y los paisajes y los campesinos de Drenthe y Nuenen. La obra más importante de este período de Van Gogh es “Comedores de Patatas”, de 1885, composición al estilo Mollet, con un fuerte elemento sacramental. Aunque sus composiciones eran muy cuidadas, el contenido del cuadro a sus ojos, tenía importancia máxima.

*Colaborador

Estaba interesado en cualquier artista que tenía un mensaje social que diseminar, y reunió una colección de ilustraciones de revistas inglesas. En esos años sufrió también un malestar sentimental, pues se sintió profundamente atraído por su prima Kee Vos-stricker, joven viuda con un niño, la cual no le correspondió.

Van Gogh comenzó a darse cuenta de la existencia del Impresionismo. No sabía nada sobre este movimiento, aunque se había interesado por las teorías de Eugene Delacroix. Aprendió a comprender a Delacroix por medio de su contacto con la obra Rubens, que estudio durante una corta visita a Amberes, a principios de 1886. Durante esta visita, aunque viviendo con la mayor pobreza, descubrió los grabados japoneses y comenzó a coleccionarlos. El colorido pesado y oscuro de sus primeros cuadros comenzó a verse animado por toques de pigmento más ligero. En la Academia de Amberes no aprendió nada, pues rehusó ceder ante sus profesores de sus puntos de vista francos y directos sobre el dibujo.

En febrero de 1886, dejó Amberes y fue a París, donde vivió dos años que fueron críticos para su desarrollo, por fin pudo juzgar el Impresionismo por sí mismo y conocer a los que lo profesaban, vio sus obras y las de Camilla Corot y Honore Daumier en la galería Coudry, donde trabajaba su hermano Theo, ardiente y generoso protector de los impresionistas. Henri de Toulouse Lautrec hizo un retrato de Van Gogh.

Camilla Pissarro le explicó entusiásticamente el Puntillismo. El propietario de la tienda de pinturas Pere Tanguy le pidió pinturas y lienzos a cambio de cuadros. Conoció también a Degas y a Seurat y se hizo amigo de Paul Signac, Gauguin y en 1887, de Emile Bernard.

Van Gogh pasó horas en Louvre y estudió dibujo de figura con Fernand Cormon, pero sólo se intensificó su colorido y se liberto su manera cuando comenzó a apreciar el impresionismo. Viviendo en París con Theo, que fue su principal apoyo hasta el fin de su vida, pintó estudios de flores, naturalezas muertas y paisajes.

Gradualmente adoptó de Signac y Seurat una técnica puntillista o neo impresionista, aunque sin la conciencia clara de qué eran éstos. En 1887, fueron colgados varios cuadros de Van Gogh en las oficinas de la "Revue

Independante", en el restaurant "La Fourche" y en el vestíbulo del "Theatre Libre". Organizó también una exposición de sus obras y de las de Bernard Toulouse-Lautrec y Louis Anquetin en el cabaret "Le Tambourin".

La vida parisina comenzó a afectar la salud de Van Gogh. Sufría depresiones continuas y se refugio en la bebida; además, era demasiado excitable para que a su hermano le resultara fácil vivir con él. En febrero de 1889, dejó París y se fue a Arles, en Provenza.

El sur de Francia fue para él una revelación, como lo había sido París. Trabajó frenéticamente, viviendo sólo y lo más baratamente posible, comiendo poco. El color y la fuerte luz de aquel sol se introdujeron en sus lienzos y el luchaba por llegar a una línea más llena de fuerza y una mayor expresión de estados de ánimo y sensaciones por medio del color. Fue entonces cuando pintó su "Café Nocturno, según él, éste era un lugar donde "uno puede arruinarse, enloquecer o cometer un delito".

Entre tanto, Provenza se convirtió para él en el equivalente del Japón. Buscó allí temas japoneses: un puente levadizo, por ejemplo, o un huerto son temas repetidos de sus obras de entonces, como también de las "series" que pintó a modo de paralelos de las "Series" que se ven en los grabados japoneses. Hizo muchos dibujos a plumas y experimentos con textos de pinturas. En cartas a Theo, Gauguin y Bernard, hablaba de sus planes de fundar una colonia de artistas en el sur de Francia. Cambió retratos con Gauguin y Bernard, a la manera japonesa, y el retrato comenzó a adquirir gran importancia para él.

En septiembre de 1888, habiendo llegado a la conclusión de que Gauguin debiera ir a vivir al sur, Van Gogh se instaló en la Casa Amarilla, en Arles.

Gauguin dejó Bretaña a desgana y se reunió con él en octubre. No le gustó Provenza y no tardaron en producirse riñas entre ambos pintores. El sistema de Gauguin de pintar a memoria irritaba a Van Gogh. Hubo discusiones acaloradas y choques y para diciembre, cuando fueron a Montpellier a ver cuadros de Delacroix y Gustave Courbet en el museo provincial, Gauguin estaba ya pensando volver al norte. Esto y la noticia de que Theo se iba a casar entristecían a Van Gogh que, el 24 de octubre de ese año, tuvo el primer ataque de locura. Gauguin dijo

más tarde que le había amenazado y que tuvo que ir a pasar la noche al hotel. Aquella noche, Van Gogh se cortó parte de la oreja izquierda para ofrecérsela a las prostitutas del burdel local y hubo de ser llevado al hospital, donde estuvo tres días inconsciente.

Desde entonces, la vida fue haciéndose cada vez más difícil para Van Gogh. Sufrió ataques más o menos frecuentes que acabaron perturbándole de tal manera, que, esperando curarse y para no ser un peso aún mayor para su hermano Theo, que acababa de casarse, entró en un manicomio de Saint-Remy por su propia voluntad. Los períodos de claridad mental se alternaban con los ataques de locura y le fue posible hacer muchos cuadros tanto dentro como fuera del manicomio. Su estilo se volvió frenético y turbulento y los cipreses se volvieron motivo persistente en su temática.

Para calmarse hizo muchas copias de Delacroix, Daumier, Rembrandt y de su favorito de siempre, Mollet. Aunque su sugerencia de ir a vivir con Gauguin a Bretaña no fue alentada por este, Van Gogh estaba decidido a

volver al norte de Francia.

En enero de 1890 se expusieron varios de sus cuadros en Bruselas. De la sociedad de exhibición belga “Les XX”, apareció un artículo sobre él en el “Mercure de France”. En marzo de 1890 expuso en el Salón des Independants de París diez, cuadros que fueron muy alabados. En mayo pudo dejar a Saint Remy, hacer una breve visita a París para ver a Theo y a su familia e instalarse en Auvers-sur-Oise, bajo la vigilancia estricta del doctor Grachet, amigo de Pissarro, aficionado a pintar y coleccionista de cuadros. Al principio se puso a pintar con gran persistencia en el paisaje circundante, pero preocupado por los problemas de su hermano y por sus posibilidades de curación, volvió a sus depresiones y riñó con el doctor Grachet. Sus últimos y turbulentos cuadros fueron de campos de trigo. El 27 de julio se pegó un tiro. Theo llegó de París, el 29 de Julio de 1890 murió Vincent Van Gogh. A los pocos años, sus cuadros eran ya tan importantes como los mejores de su generación. Los Fauves francesas y los expresionistas alemanes sobre todo le deben muchísimo.

BIBLIOGRAFÍA

Las bellas artes
 Volumen 7
Impresionistas y Post-Impresionistas
 (Enciclopedia Ilustrada de Pintura, Dibujo y Escultura)

Supervisión e Introducción de Alan Brownness (Prof. De Historia del Arte, Courtauld Institute of Art, Londres) Págs. 50-53, 170-175, 221-222.

Derechos de autor en Internet

Plinio Martins Filho*

RESUMEN

Se hace referencia a la nueva Ley brasileña de derechos de autor (Ley 9610 del 19 de febrero de 1998) y se discute en particular el tema con respecto a Internet.

Descriptor DeCS: INTERNET; DERECHO DE AUTOR; BRASIL.

Hasta hace cierto tiempo, los autores mantenían relaciones muy poco profesionales con sus editores. Esto comenzó a cambiar en la década de los años setentas, cuando la literatura brasileña ganó, por segunda vez, la simpatía de los lectores (la primera fue a principios de siglo). En esa época, ya Brasil contaba con una industria bien desarrollada que se extendió por casi todo el territorio nacional.

Hasta entonces, entre el editor y el autor predominaba una relación paternalista. El primero actuaba como benefactor, y el autor aceptaba que se publicara su libro como un favor, ya que consideraba su oficio de escritor como una misión y no como un medio de vida. Hablar sobre la venta de su libro era casi una herejía.

Eso comenzó a cambiar cuando los autores pasaron a vender y los purismos fueron dejados a un lado. Se iniciaba así la etapa de profesionalización.

A raíz de ella, los autores discutían sus derechos y exigían contratos, y ya no predominaba más el ansia de firmar cualquier papel con tal de que el libro se publicara. Esto ocurría, fundamentalmente, por la inexistencia de una legislación, e incluso, por el desconocimiento de leyes que ya existían.

Si hasta hoy se desconocen casi en su totalidad los derechos de autores referentes a la publicación de libros, qué decir entonces con respecto a los derechos de imágenes, sonidos, programas, CD-ROM, software, hardware, Internet. Para comprender mejor este problema, procede hacer un viaje al pasado, hasta llegar al impacto de la era digital actual.

¿Qué son los derechos de autor?

Los derechos de autor tienen que ver fundamentalmente con lo inmaterial, principal característica de la propiedad intelectual. Ellos están presentes en las producciones artísticas, culturales, científicas, etc.

La introducción del alfabeto griego en la escritura (cerca del año setecientos a.c.) transformó la cultura humana en la medida en que fue apareciendo con él la cultura literaria. En un principio sólo existía la comunicación oral a la que siguió la representación gráfica. Todas las obras eran manuscritas. Sólo los copistas cobraban por sus trabajos y a los autores solamente les correspondían los honores, y eso cuando los copistas no alteraban sus creaciones.

*De la Revista ACIMED. Vol. 9 Sipl. 2001

Con la aparición de la tipografía o impresión con caracteres móviles, atribuida a Gutenberg a mediados del siglo xv, la forma escrita se afianzó y finalmente las ideas llegaron a alcanzar una escala industrial. Fue a partir de aquí que apareció el problema del derecho de autor, es decir, la protección y remuneración de los autores.

Este derecho se reconoció por primera vez en Inglaterra con el Copyright de 1790, el cual protegía las copias impresas por espacio de 21 años, contados a partir de la impresión. Las obras no impresas sólo eran protegidas durante 14 años.

Vale decir que desde 1662, existía el Licensing Act, que prohibía imprimir cualquier obra que no estuviera registrada. Esta era una forma de censura, pues sólo se concedían licencias a libros que no ofendieran al licenciador.

La Revolución Francesa aumentó el promedio del autor sobre la obra, con enfoque a su derecho al ineditismo, a la paternidad, a la integridad de ésta, que no podía ser modificada sin su consentimiento expreso; tales derechos eran inalienables y la protección perduraban durante toda la vida del autor.

En Brasil, el derecho de autor se reguló recientemente por la Ley 5988 del 14 de diciembre de 1993. A partir del 19 de junio de 1998 entró en vigor la Ley 9610 del 19 de febrero del propio año, que es la nueva Ley de derecho de autor.

La difusión cada vez mayor de las obras intelectuales por los medios de comunicación, provocó la necesidad de proteger el derecho de autor en el mundo mediante contratos internacionales, en los que se busca dar a los autores y editores de los países signatarios la misma protección legal que tienen en su propio país. Brasil suscribió los tratados siguientes:

1. Convención de Berna (9.9.1986),
2. Convención Universal (24.7.1971),
3. Convención de Roma (26.10.1961),
4. Convención de Ginebra (29.10.1971) (programas),
5. Acuerdo sobre aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (varios artículos se refieren al derecho de autor, e incluso a la protección de programas de computadoras).

El derecho de autor se caracteriza por dos (2) aspectos:

1. El moral: que garantiza al creador el derecho de que su nombre aparezca impreso en la divulgación de su obra y el respeto a la integridad de ésta, además de garantizarle los derechos de modificarla o incluso de impedir su circulación.

2. El patrimonial: que regula las relaciones jurídicas de la utilización económica de las obras intelectuales. *Enrique Gandelman*¹, al analizar la legislación electoral hasta entonces vigente (Ley 5988), relacionó los fundamentos básicos sobre el derecho de autor siguientes:

I. Ideas: las ideas propiamente no se protegen pero sí sus formas de expresión, con independencia de la forma o manera que se exterioricen en un soporte material.

II. Valor intrínseco: la calidad intelectual de una obra no es un criterio que atribuye titularidad, es decir, una obra o creación se protege con independencia de sus méritos literarios artísticos, científicos o culturales.

III. Originalidad: lo que se protege no es la novedad que contiene la obra, sino más bien la originalidad de su forma de expresión. Dos autores de química, por ejemplo, pueden llegar en sus libros respectivos a conclusiones y resultados similares. Por tal razón es que el texto de cada uno de ellos se protege contra eventuales copias, reproducciones o cualquier utilización no autorizada.

IV. Territorialidad: la protección de los derechos de autor es territorial, con independencia de la nacionalidad de origen de los titulares, y se extiende a través de tratados y convenciones de reciprocidad internacional. Por ello se recomienda que en los contratos de cesión o licencia de uso se especifiquen los territorios negociados.

V. Plazos: los plazos de protección son diferentes de acuerdo con la categoría de la obra, por ejemplo, libros, artes plásticas, obras cinematográficas o audiovisuales, etc.

VI. Autorizaciones: sin previa y expresa autorización del titular, cualquier utilización de su obra es ilegal.

VII. Limitaciones: en determinadas circunstancias se prescinde de las autorizaciones previas de los titulares.

VIII. Titularidad: la simple mención de la autoría, con independencia del registro, identifica su titularidad.

IX. Independencia: las diversas formas de utilizar la obra intelectual son independientes entre sí (libro, adap-

tación audiovisual u otra) y se recomienda, por ello, hacer mención expresa de los usos que se autorizan o a los que se concede licencia en los respectivos contratos.

X. Soporte físico: la simple adquisición del soporte físico o de un ejemplar que contenga una obra protegida, no transmite a la persona que lo adquiere ninguno de los derechos de autor de la misma.

La ley 9 610 del 19 de febrero de 1998 en vigor el 19 de junio de ese año para modificar, actualizar y consolidar la legislación sobre los derechos de autor. La Ley informa en sus disposiciones preliminares, artículo 1ro. que ella regula los derechos de autor, entendiendo por esta denominación los derechos de autor propiamente dichos y los que le son conexos: artistas, intérpretes, productores fonográficos, ejecutantes, etc.).

En su Artículo 5to. define la publicación, transmisión o emisión, retransmisión, distribución, comunicación al público, reproducción, contratación, obra (en co-autoría, anónima, seudónimo, inédita, póstuma, originaria, derivada, colectiva, audiovisual), fonograma, editor, productor, radiodifusión artistas, intérpretes o ejecutantes.

En Artículo 6to. señala que la Unión, los Estados, el Distrito Federal o los municipios no tendrán ningún derecho de propiedad sobre las obras por el simple hecho de subvencionarla. Este artículo esclarece definitivamente un problema que venía generando mucha discusión.

Para mejor comprensión se definirán a continuación sintéticamente los principales aspectos de la nueva ley de derechos de autor.

Obras intelectuales protegidas

Son obras intelectuales protegidas, las creaciones del espíritu expresadas por cualquier medio o fijadas en cualquier soporte, tangible o intangible, conocido o que se invente en el futuro. Aquí se incluyen textos de obras literarias, artísticas o científicas; conferencias, alocuciones, sermones, etc.; obras dramáticas y dramático-musicales; obras coreográficas cuyo montaje escénico sea plasmado por escrito o de cualquier otra forma; obras audiovisuales, sonorizadas o no, con inclusión de las cinematográficas; obras fotográficas; diseño, pintura, grabado, escultura,

litografía, arte cinético; ilustraciones y mapas; proyectos, esbozos y obras plásticas referentes a la arquitectura, paisajismo, escenografía, etc.; adaptaciones, traducciones y otras informaciones de obras originales presentadas como nueva creación intelectual; programas de computación; antologías, enciclopedias, diccionarios, bases de datos, que por su selección, organización o disposición de su contenido constituyen una creación intelectual.

Los programas de computación se regulan aún por el artículo 3ro. de la Ley 9 609 del 19 de febrero de 1998, que dispone sobre la protección de la propiedad intelectual de programas de computación y su comercialización.

Lo que no necesita protección

Ideas, procedimientos normativos, sistemas, métodos, proyectos o conceptos matemáticos; esquemas, planos o reglas para realizar actos mentales, juegos o negocios; formularios en blanco para ser llenados con cualquier tipo de información; textos de tratados o convenciones, leyes, derechos, regulaciones, decisiones judiciales y actos oficiales; calendarios, agendas, etc.; aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en las obras.

Copias

La copia de obras de artes plásticas que hace el propio autor goza de la misma protección que el original.

Títulos de publicaciones

Los títulos de publicaciones periódicas, con inclusión de las revistas se protegen hasta 1 año después de la salida de su último número, excepto si fuesen anuales, en cuyo caso ese plazo será de 2 años. Con ello se acaba la práctica de registrar títulos que jamás se publican en la espera de alguien que los utilice y aprovechar de inmediatez la ocasión para intentar lucrarse.

¿Quién es el autor?

Autor es la persona física que crea una obra literaria, artística o científica. El autor se puede identificar mediante su nombre civil, completo o abreviado, iniciales, seudónimos o cualquier otra señal convencional.

Es titular de los derechos de autor quien adapta, traduce, arregla u orquesta una obra que es de dominio público y no puede oponerse a otra adaptación, orquestación o traducción excepto si fuese copia de la suya.

Se considera coautor aquel en cuyo nombre, seudónimo o señal convencional se utilice. No se considera coautor quien sólo auxilió al autor a producir la obra. En obras audiovisuales, se consideran coautores al generador del tema o argumento literario-musical y al director. En dibujos animados se consideran coautores los que crean los detalles que se utilizan en la obra audiovisual.

En obras colectivas, el organizador es el titular de los derechos patrimoniales, de manera que el contrato con el organizador deberá especificar la contribución del participante, el plazo de entrega o de realización, la remuneración y las demás condiciones para ejecutarlas.

¿Es necesario registrar la obra?

La protección de los derechos de autor es independiente del registro, pero el autor puede registrar su obra según su naturaleza en la Biblioteca Nacional, en la Escuela de Música y de Bellas Artes de la Universidad de Río de Janeiro, o en el Consejo Federal de Ingeniería y Agronomía.

Derechos de autor

Los derechos morales y patrimoniales sobre la obra pertenecen al autor que la creó.

Derechos morales del autor

El autor puede reclamar, en cualquier momento, la autoría de la obra; tener su nombre o seudónimo e incluso la señal convencional que indica o anuncia que es el autor cuando se utiliza su obra; tiene derecho a asegurar la integridad de la obra y a oponerse a cualquier modificación que pueda perjudicarlo o atañarlo como autor en su reputación u honor. Además, el autor puede modificar la obra antes o después de utilizarla; puede retirar de circulación o suspender cualquier forma de utilización ya

autorizada, si la circulación o utilización implican una afrenta a su reputación.

En el caso de los materiales audiovisuales, le corresponde exclusivamente al director ejercer los derechos de autor sobre la obra.

Los derechos morales del autor son inalienables e irrenunciables.

Derechos patrimoniales

Al autor le corresponde el derecho exclusivo de utilizar, disfrutar y disponer de la obra literaria, artística o científica. *Nada puede reproducirse sin la autorización previa y expresa del autor.* Reproducir parcial o integralmente, editar, adaptar, traducir; incluir en fonograma o producción audiovisual; distribuir; utilizar directa o indirectamente la obra mediante representación, declamación o recitación, ejecución musical, empleo de altoparlante, radiodifusión sonora o televisiva, sonorización ambiental, exhibición audiovisual, cinematográfica, empleo de satélites artificiales, exposición de obras plásticas figurativas; incluir en bases de datos, almacenar en computadoras, microfilm, etc.

En cualquiera de una de esas modalidades de reproducción, se deberá informar y controlar la cantidad de ejemplares, y quien reproduzca la obra es responsable de mantener los registros que permitan al autor fiscalizar el aprovechamiento económico de su explotación.

Las diversas formas de utilizar las obras literarias, artísticas o científicas o de fonogramas son independientes entre sí y la autorización que concede el autor o productor respectivamente no se extiende a cualquiera de las otras, o sea, el hecho de que alguien haya comprado su obra no le da derecho a explotarla comercialmente sin autorización del artista. Si el editor adquiere los derechos de edición de una obra, eso no le da derecho a traducirla, adaptarla para teatro, cine, etc., sin el consentimiento del autor.

Artículos publicados en la prensa

El derecho de utilizar económicamente los escritos publicados en la prensa, diaria o periódica, excepto los artículos firmados o aquellos en los que se indique dere-

cho reservado, le pertenece al editor. La autorización para el uso económico de los artículos firmados en periódicos y revistas es válida durante la periodicidad de la publicación aumentada en 20 días. Después de ese plazo, los derechos retornan al autor.

Duración de los derechos y remuneración

Los derechos patrimoniales del autor perduran por 70 años contados a partir del 1ro. de enero del año siguiente al de su fallecimiento. En caso de obras anónimas o firmadas con seudónimo, el plazo de protección será también de 70 años, contados a partir del 1ro. de enero del año inmediato posterior al de la primera publicación.

Para obras audiovisuales y fotográficas, rige el mismo plazo de 70 años, a partir del 1ro. de enero del año siguiente al de su divulgación.

Era algo común que alguien comprara un cuadro y lo revendiese a un precio muy superior al abonado, sin participación del autor en esa venta. El Artículo 38 de la nueva ley de derechos de autor señala que “el autor tiene el derecho irrenunciable e inalienable de recibir, como mínimo un 5 % sobre el aumento de precio eventualmente comprobable en cada reventa de obra de arte o manuscrito, que sean originales y que hubiese traspasado la propiedad”.

No constituye violación de los derechos de autor

Artículos de publicaciones periódicas: reproducir una noticia, artículo informativo, discursos pronunciados en reuniones públicas que se hayan publicado en periódicos o revistas, si se menciona el nombre del autor, si están firmados y si aparece el nombre de la publicación de donde fueron transcritos.

Retratos: tampoco es una violación publicar retratos u otra forma de representación de imagen que el propio propietario del objeto realiza por encargo, siempre y cuando la persona que aparece en ellos o sus herederos estén de acuerdo.

Obras: se permite reproducir obras literarias, artísticas o científicas para uso exclusivo de ciegos y débiles visuales, siempre que la reproducción, sin fines

comerciales, se haga en el sistema Braile u otro procedimiento en cualquier soporte destinado a esas personas.

Citación: es lícito citar en libros, periódicos y revistas o en cualquier otro medio de comunicación fragmentos de cualquier obra con fines de estudio, crítica o polémica justificada en cierta medida para alcanzar cierto objetivo, si se indica el nombre del autor y las fuentes bibliográficas de la obra.

Uso en establecimientos comerciales: es posible usar obras literarias, artísticas o científicas, fonogramas y transmisión de radio y televisión en establecimientos comerciales, si se hace exclusivamente como una demostración a la clientela y si esos establecimientos comercializan los soportes o equipos que permitan utilizarlos.

Teatro: se permite la representación teatral y la ejecución musical, cuando se hace en un ambiente familiar o con fines exclusivamente didácticos en los establecimientos de enseñanza, si en ningún caso el objetivo es obtener lucros.

Artes plásticas: se permite reproducir, en cualquier obra pequeños fragmentos de obras ya existentes de cualquier naturaleza o de toda la obra, si se trata de artes plásticas siempre que la reproducción en sí no sea el objetivo principal de la nueva obra y no perjudique la explotación normal de la obra reproducida ni causa perjuicio injustificado a los legítimos intereses de los autores.

Obras públicas: las obras situadas en locales públicos pueden representarse libremente mediante pinturas, diseños, fotografías y materiales audiovisuales.

Transferencia o sesión de los derechos

Los derechos de autor podrán ser total o parcialmente transferidos o cedidos a terceros, por él o por sus herederos, personalmente, por medio de representantes o mediante licencia, sesión o concesión. La transferencia del derecho de autor sólo se admitirá mediante contrato escrito y en el caso de que no hubiese un contrato escrito, el plazo máximo será de 5 años y se presupone onerosa.

Utilización de obras intelectuales y discos

Cualquier obra sólo podrá editarse mediante contrato de edición. El editor está obligado a reproducir y a divulgar la obra con carácter exclusivo en el plazo y en las condiciones establecidas con el autor.

En cada ejemplar de la obra el editor está obligado a mencionar:

1. Título de la obra y su autor.
2. En cada caso de una traducción, el título original y el nombre del traductor.
3. Año de publicación.
4. Nombre de la casa editora.

Número de ejemplares

Si no hubiese una cláusula que disponga lo contrario, se entiende que el contrato se refiere a sólo una edición. En caso de que no se mencione el número de ejemplares a publicar, se considerará que cada edición constará de 3000 ejemplares.

Rendición de cuentas

Cualesquiera que sean las condiciones del contrato, el editor está obligado a permitir que el autor revise la contabilidad en la parte que le corresponde, así como a informarle el estado de la edición. El editor estará obligado a rendir cuentas mensualmente al autor, siempre que la retribución estuviera condicionada a la venta de la obra, excepto si en el contrato se consignare un plazo diferente. El plazo que más se establece es cada 6 meses.

Plazo para la edición

Si en el contrato de edición de la obra no se estipula un plazo, se considera que la obra deberá publicarse en un período de dos años después de firmado el contrato. Si la obra no se edita en el plazo legal o contractual, el contrato podrá ser rescindido y el editor podrá responder por los daños causados.

Mientras no se agoten las ediciones a que el editor tiene derecho, el autor no podrá disponer de su obra. La

edición se considera agotada cuando queda un *stock* de ejemplares en poder del editor, cuyo número es inferior al 10 % de toda la edición.

El editor sólo podrá vender los restantes ejemplares, como saldo, 1 año después del lanzamiento de la obra y el autor debe ser notificado de que, en el plazo de 30 días, él tendrá la prioridad de adquirir los referidos ejemplares al precio de saldo.

Comunicación al público

Sin la autorización previa y expresa del autor o titular, no podrán utilizarse obras teatrales, composiciones musicales y discos en representaciones y ejecuciones públicas.

Utilización de una obra de artes plásticas

El autor de una obra de artes plásticas, al vender el objeto en que ella se materializa, transmite el derecho de exponerla pero no transmite a quien la adquiere el derecho de reproducirla. La autorización para reproducir una obra de artes plásticas por cualquier proceso, debe darse por escrito y se considera honerosa.

Utilización de una fotografía

El autor de la foto tiene derecho a reproducirla y a venderla, siempre que cumpla las restricciones con respecto a la exposición, reproducción y venta de retratos y sin perjudicar los derechos de autor sobre la obra fotografiada. Si se tratara de una obra de artes plásticas protegida de la fotografía, si se utiliza por terceros deberá constar de forma legible el nombre del fotógrafo.

Se prohíbe reproducir una obra fotográfica que no esté en total consonancia con el original, salvo que se cuente con la autorización previa del autor.

Internet y los derechos de autor

La reciente explosión de la informática está provocando el surgimiento de una nueva cultura con nuevos conceptos de comercialización. Uno de los problemas fundamentales que aún se discute sobre Internet, es definir si es un medio de comunicación impreso como lo son los periódicos, revistas o libros. Si ese fuese el caso, estaría

fuera de cualquier control o censura. En caso que sea del tipo no impresa, estaría sometida a las regulaciones correspondientes.

Otro factor que complica el análisis de Internet es que ella no tiene un propietario definido, un autor, es libre y cualquiera que posea los equipos adecuados puede tener acceso a ella. En ese caso, ¿cómo queda la propiedad intelectual? ¿Existe ya alguna legislación al respecto?

Henrique Gandelman en su libro **De Gutenberg a Internet** afirma que “las preguntas se suceden y las respuestas no siempre consiguen explicarlas correctamente”. Internet es algo muy nuevo y las cosas nuevas originan más problemas que soluciones. “Sólo la experiencia y el tiempo dirán qué caminos seguir y proporcionarán los cánones jurídicos actualizados por la nueva cultura en lo que se refiere a la protección justa de los derechos de autor.”¹

Reproducción y copias en Internet

El autor tiene todo el derecho de autorizar la reproducción de su obra en el medio que quisiera, incluida Internet. Lo que se cuestiona es lo que el usuario puede hacer con ese material. Está claro que si hace una copia de determinado material protegido y pretende usarla, necesitará la autorización del autor.

Cualquier texto, *home page* o *sitio* que presente creatividad y forma original, es protegido y se necesita la autorización del autor para reproducirlo.

Sonidos e imágenes

El mismo principio que protege la obra original, protege también los derechos conexos y por ello el uso de imágenes y sonidos debe también contar con la autorización del autor para reproducirlos. Lo que sucede es que debido a la facilidad de manipularlos a través de programas, se puede modificar una imagen a tal punto que resulta casi imposible afirmar e incluso probar que esa imagen pertenezca a su autor.

Registros de obras vía Internet

La biblioteca del Congreso de los Estados Unidos está probando un sistema denominado CORDS (Copyright Office Electronics Registration, Recordation on Deposit System), que permitirá a los autores registrar sus obras en formato digital. De esa forma, los libros impresos en general, discos, fotos y filmes podrán registrarse en *bits* y no más en soportes materiales, con lo cual se aseguran sus derechos.

La gran facilidad con que se reproducen y distribuyen copias sin autorización, la posibilidad de crear “verdaderas” obras derivadas mediante la digitalización y la facilidad con que se emplean los textos e imágenes que ofrece Internet de forma ilegal, son algunas de las diferentes formas de burlar los derechos de autor.

Del mismo modo que la copia xerográfica es un crimen que se continúa practicando abiertamente, sobre todo, en las universidades por varios centros académicos, que en ocasiones logran por esa vía una verdadera fuente de renta, las violaciones de los derechos de autor por parte de los usuarios de Internet son hoy día algo común, de manera que casi nadie cree en un control legal más no hay una legislación propia.

Todas esas violaciones serían legales si se pidiera la autorización al titular de los derechos. Para que esto ocurra es necesario que se promulguen leyes claras y no una maraña complicada de normas, que en el fondo harán que la licencia sea más onerosa. Mientras eso no ocurra, hay que convivir con ese submundo ilegal de violaciones de los derechos de autor.

Internet está creando un verdadero caos en la medida en que rompe cualquier barrera, pues hace que la protección de los derechos de autor, que actualmente es territorial, sea algo obsoleta. Por ello, es necesaria la creación de un código universal plenamente funcional. De lo contrario, habrá que seguir preguntando “¿sobre quién recae la responsabilidad de los derechos de autor en Internet?”, sin encontrar una solución satisfactoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Galdelman H. De Gutenberg á Internet: direitos autorais na era digital. Rido de Janeiro: Record, 1997: p.36-7, 152.
2. BRASIL. Lei No. 9.610, de 19 de fevereiro de 1998. Altera, atualiza e consolida a legislacao sobre direitos autorais e dá outras providências. Diário Oficial [da República Federativa do Brasil], Brasilia [online], 20 fev. 1998. [http://www.dou.gov.br/materias/do_1/do_1degleg_19980220180939-001.htm].

Abstract

It presents the new Brazilian law on copyright (Lei 9610, February 19, 1998), discussing specially this issue in relation to Internet

Subject headings: INTERNET; COPYRIGHT; BRAZIL.

¹ Director editorial de la Editora de la Universidad de Sao Pãulo. Profesor de la Escuela de Comunicaciones y Artes de la USP.

Investigación Científica en Seres Humanos

Breves Notas Bioéticas

César Mella Mejía *

“La investigación constituye una acción básica y fundamental integrante de todo el proceso de producción social de la salud”. “En el establecimiento de prioridades de la investigación se considerará especialmente la realidad socio-sanitaria, las causas y las necesidades que la determinan, los modos y medios de intervención preventiva y curativa y la evaluación rigurosa de la eficacia y eficiencia de las intervenciones” (1).

Los seres humanos del siglo XXI nos deslumbramos al observar y disfrutar el arsenal de descubrimientos, inventos y experiencias que el hombre ha acumulado en su paso por este planeta.

Es indudable que la producción y la circulación del conocimiento ha permitido curar enfermedades, prolongar la vida y apropiarnos de los secretos de la naturaleza en la Tierra y más allá.

Aunque, en cierto modo, el avance científico no ha sido sinónimo de felicidad y la alta sofisticación tecnológica no se traduce en vida, sino en muerte, se hace necesario levantar principios que desde la Bioética (**), regulen y normen la actividad investigativa guiada hacia el bien, evitando el daño.

Cuando leemos la historia de la investigación biomédica, pensamos en Alexander Fleming y la penicilina, en Pasteur y la microbiología, Miguel Server y la circulación de la sangre, Dr. Finlay y la fiebre amarilla, Jonas Salk y la poliomielitis, y nos llegan a la imaginación personas nobles y consagradas en un laboratorio, sin embargo, el problema ético que plantea la investigación en seres humanos es la posibilidad que existe de violentar sus derechos. (2)

Hoy día, no sólo se investiga para curar, sino que la investigación también indaga asuntos cada vez más complejos como es el caso de los estudios sobre el genoma humano.

¿Cuáles principios se consideran fundamentales para que el ser humano se dedique a la investigación en ciencias de la salud?

Tomando ideas de Ven Rensseiaer Potter (fundador de la bioética) y del Dr. Van Revaer, autor del libro “Bioética Fuente hacia el futuro”, ofrezco al lector un prontuario de condiciones filosóficas e ideológicas que serían deseables en un investigador biomédico:

(*) Médico Psiquiatra. Profesor de Ética Médica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de la Universidad Iberoamericana (UNIBE).

(**) La Bioética es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores morales y sus principios. /tomado de la Enciclopedia de Bioética, 1978.

1.- Tener Fe: En que debemos actuar para mejorar las condiciones de existencia de los seres humanos y evitar, o cuando menos disminuir, el sufrimiento.

2.- La Vida: Es un valor fundamental, ella tiene valor en sí misma. Un valor asociado a la existencia en libertad.

Las palabras del filósofo E. Kant son lapidarias en torno al valor de la vida: *“Actúa de tal manera que siempre tomes a la humanidad, tanto en tu persona como en cualquier otra, como un fin y nunca como un puro medio”*.

3.- La Autonomía: Permite respetar la dignidad del paciente como persona. Es la capacidad de autogobierno. Es una condición inherente al ser humano que le permite elegir y actuar de forma razonable, pensando, sufriendo y emitiendo juicios sobre lo que considera bueno.

4.- Hacer el Bien: A todos los seres humanos sin distinción de ningún tipo. Este principio de beneficencia guía al investigador a no perjudicar.

5.- Ser Justo: Lo primero (como afirmara Juan Pablo Duarte). Ese principio se basa en la búsqueda del bien común y de la igualdad; de ahí, que es de toda la humanidad dirigir nuestra atención a los sectores más vulnerables de la sociedad.

¿Qué es investigar?

Es el proceso (diligencias) para descubrir algo. Se trata de conocer a fondo una realidad con determinados objetivos. La observación es un primer escalón del método científico. ¿Cuántas personas antes de Isaac Newton notaron que los objetos lanzados sobre nuestras cabezas caían a la tierra?; pero él supuso (hipótesis) que una fuerza los atraía (gravedad), es decir, él se detuvo, observó, repitió el fenómeno y lo comprobó.

Para Ander – Egg, la investigación científica es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad interpretar los hechos y fenómenos y sus relaciones y descubrir leyes de un determinado ámbito de la realidad”. (4,5)

En ciencias de la salud y en particular en la forma-

ción del médico, como se comprueba en su asignatura sobre Metodología de la Investigación, existen diferentes modelos para bordar y operacionalizar las variedades.

Hoy día, la investigación de nuevos fármacos para combatir el SIDA, el CÁNCER y otras patologías, incluyen seres humanos en las diferentes fases de la investigación.

La Federación de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (F. D. A.) sólo autoriza el uso de determinadas sustancias con fines terapéuticos en seres humanos, después que se han completado fases experimentales en el laboratorio y luego son ensayadas en animales.

Principios universales que regulan la investigación biomédica

El código de Nuremberg fue redactado en 1949 en el marco del famoso proceso contra los criminales nazis, que aprovechando la Segunda Guerra Mundial, degradaron la condición humana, al nivel de la indignidad, aduciendo motivos racistas y de impulsar la investigación.

Uno de los párrafos de este documento prohíbe la investigación en seres humanos en aquellos casos donde *a priori*, se supone daños irreversibles o la muerte del sujeto.

Otro documento esencial es la declaración de Helsinki.

Muchas declaraciones como la de Tokio (1975) y varias enmiendas se han producido hasta la actualidad, pero el marco regulatorio es fiel a tres principios fundamentales:

- 1.- El ser humano es inviolable (autonomía)
- 2.- Todos los seres humanos tienen iguales derechos (principio de justicia)
- 3.- No hacer daño a otro ser humano sin necesidad (principio de beneficencia).

Nueve normas bioéticas que deben regir la investigación biomédica en seres humanos han sido recopiladas por el Prof. Vélez Correa (2).

1.- El beneficio de la humanidad no debe anteponerse al daño que se haga a una persona.

Muchos crímenes se han cometido con el pretexto de mejorar la humanidad en un futuro. Esto lo hicieron los médicos nazis a los que ya nos referimos. Cada persona humana es sagrada y no puede tomarse como medio, así sea para beneficio de la humanidad.

2.- El beneficio de la investigación debe ser mayor que los riesgos de daño que se derivan del desarrollo de la misma.

Es necesario que el investigador haga un análisis muy objetivo sobre este balance y si los perjuicios son mayores a los beneficios, no es ético realizar la investigación, así sea muy importante. A veces se ven investigaciones cuyos resultados no justifican el sufrimiento que generaron en las personas o incluso en los animales de experimentación.

3.- Se debe salvaguardar durante la investigación no sólo la autonomía y la vida de los sujetos en los cuales se experimenta, sino también su integridad física, psíquica y social.

No es infrecuente encontrar experimentos que violan este principio. Son muy citados el estudio Tuskegee, realizado en Alabama en 1930, en el cual se tomaron 397 pacientes de raza negra que padecían de sífilis y se les dejó sin tratamiento durante cuarenta años para ver el progreso de la enfermedad. La investigación Willowbrook, que consistió en inyectar virus de hepatitis B a niños retardados mentales y el estudio Brooklyn en el cual se inyectaron pacientes ancianos con células cancerosas vivas para evaluar su estado inmunológico (Yezzy, 1980).

Todas estas investigaciones, a pesar de ser llevadas a cabo por eminentes científicos y publicadas en revistas prestigiosas, violan la autonomía de esas personas, son injustas y atentan contra la integridad física y moral de los sujetos.

El científico deshumanizado puede tomar la experimentación como un fin en sí mismo y violentar los más elementales derechos del ser humano. E. Kant afirmaba que ningún ser humano puede ser tratado como un medio

sino como un fin. Este principio básico de la ética es de capital importancia en la investigación biomédica.

4.- Debe obtenerse un consentimiento pleno e informado del sujeto que va a participar en la investigación.

Para que este consentimiento sea idóneo, como veíamos anteriormente, deben reunir dos cualidades: que el sujeto tenga una información completa, clara y adecuada a su inteligencia y cultura y poseer capacidad de decisión, es decir, estar libre frente al experimentador sin dependencia física o moral de él.

Todo paciente es una persona de por sí inferiorizada por su misma enfermedad o patología, y su manipulación es fácil. Por esto siempre debe obtenerse un consentimiento por escrito en toda investigación con humanos. Estos consentimientos deben ser redactados con mucha claridad y amplitud y ser discutidos por los miembros del comité de ética que asesora la investigación. Al paciente se le debe dar toda la información que solicite con el fin de que ese consentimiento sea válido moralmente. Debe informarle sobre el objetivo, métodos, riesgos, beneficios y financiación de la investigación.

Mucho se ha discutido si es ético experimentar en presos y personas de bajos recursos, reconociendo que en ellos puede haber factores que les quite la capacidad de elección libre. Puede hacerse experimentación con ellos, pero teniendo cuidado en que su consentimiento no sea obligado por el miedo a una represión en el caso de los reclusos, o por una necesidad económica cuando se trata de personas de bajos ingresos.

Cuando participan seres humanos de esta condición, debe tenerse más cuidado para que la investigación no atente contra su integridad física, moral o social. Además, deben estar los investigadores dispuestos a indemnizar, si hay el más leve perjuicio, tal como lo establece el informe Belmont sobre la protección de los seres humanos que participaron como sujetos de investigación.

5.- Si se mezcla la prestación de servicios con experimentación, debe explicársele claramente al paciente para que éste pueda aceptar o rechazar libremente el servicio.

No es ético cobrar al paciente costos de una investigación en la cual él participa, a menos que se le explique y él acepte libremente. La investigación puede o no favorecerlo y muchas veces los costos son elevados (Lind, 1986).

La financiación de toda investigación debe quedar claramente establecida antes de iniciarla, para no cometer injusticias con los pacientes o instituciones de salud donde se realice.

El hecho de que un paciente entre al servicio de "clasificados", no lo obliga a participar en una investigación, aunque firme una aceptación al ingresar, a no ser que se considere que el consentimiento fue informado. No puede por ningún motivo condicionarse la atención del paciente a la obligación de participar en una investigación.

6.- El sujeto en el cual se realiza una investigación tiene derecho a retirarse de ella en cualquier momento. Esto es una consecuencia de la autonomía que tiene toda persona. Puede abandonar la investigación aunque haya dado un consentimiento informado por escrito, y aún sean muchos los perjuicios económicos o de otra índole para los investigadores.

Por lo anterior, el investigador debe estar lo más seguro posible de la estabilidad psicológica de los individuos comprometidos, para correr los menores riesgos y no verse perjudicado con el abandono de la investigación por parte de los sujetos.

7. La experimentación debe hacerse primero in Vitro y en animales antes que en humanos. Esta norma trata de disminuir los riesgos de daño a otro ser humano.

La experimentación con animales ha planteado varios problemas desde el punto de vista ético, como son el violentar los derechos que ellos tienen y producirles dolor (Cohen, 1986).

Se calcula que en un año, sesenta millones de animales son usados en el mundo para investigación (Morrow, 1983). En Suiza, se votó un referendium para prohibir el uso de los animales en la investigación (Curran, 1983).

Algunos no creen que el ser humano tenga obligación moral de conservar y proteger todas las especies, ya que es el rey de la creación y todo está a su servicio.

Sin embargo, todos los días se crea más conciencia del respeto que se le debe brindar a la naturaleza y en especial a animales y plantas, como seres vivos que son y evitar su dolor.

El animal experimenta temor, angustia, en otras palabras, sufre; las manifestaciones de esto son fácilmente reconocibles. Por esto no debe emplearse en la experimentación animales si no es absolutamente necesario.

En caso de hacer uso de animales, deben tratarse con respeto y amor. Muchas veces los lugares y condiciones en los que se tienen son una tortura para ellos, pues, no pueden ni moverse, no se les alimenta adecuadamente, se exponen a la intemperie o están aislados unos de otros. Cuando se tienen en circunstancias inadecuadas, los animales muestran comportamientos anormales como: automutilación, polidipsia, agresividad, como resultados de las condiciones anormales a las que están siendo sometidos.

El ser humano, por su mayor evolución cerebral, puede usar otras criaturas menos evolucionadas, para mejorar su existencia. Pero debemos evitar dolor en los animales a menos que éste sea estrictamente necesario; muchas investigaciones se pueden hacer sin producir dolor, si se usan otra clase de modelos experimentales.

8.- Los informes de la investigación deben ser ceñidos a la verdad, tanto en lo relacionado con los materiales y métodos como con los resultados.

Es posible adulterar los resultados de la investigación para obtener beneficios económicos o de otra índole, lo cual es inmoral. El caso a darse es triste y aleccionador:

Un prestigioso médico cardiólogo, vinculado a una importante universidad norteamericana, publicó un artículo sobre modelos experimentales en la miocardiopatía hipertrófica; ante la imposibilidad de otros investigadores de repetir los modelos, se encontró que los métodos y resultados eran falsos y adulterados (Relman, 1983).

Tampoco es ético el “robo” intelectual que se presenta en los círculos de investigación. La propiedad intelectual debe respetarse y de esto deben estar muy conscientes las personas que integran los comités que evalúan las investigaciones para ser aprobadas en las diversas entidades y los comités editoriales que autorizan su publicación.

No deben aprovecharse de la información obtenida allí, para realizar investigaciones en otra institución o personalmente. Deben guardarse la confidencia de lo discutido en esos comités y respetar la propiedad intelectual de las personas, tanto naturales como jurídicas. El apropiarse de ideas ajenas y presentarlas como propias sin el consentimiento del autor, no es ético.

9.- Los resultados de la investigación deben ser publicados en revistas científicas y evitar así el sensacionalismo que se hace para obtener fama o dinero, publicando los resultados en revistas dirigidas al público o en programas no científicos en la radio y televisión.

Con esto se busca que la comunidad científica pueda discutir los resultados de las investigaciones y luego darlas a conocer al público si se considera beneficioso.

Es una obligación moral invertir en investigación en las ciencias de la salud para mejorar la calidad de vida de las personas. Estos recursos deben racionalizarse éticamente para que se inviertan en áreas prioritarias y que den máximo beneficio. A veces se invierten recursos en investigaciones que no son importantes, pero se hacen buscando un fin económico o político; esto se ve con frecuencia en la investigación farmacológica donde, se da prioridad a la investigación de drogas con más posibilidad de mercadeo, aunque no sean tan importantes para la salud.

Aspectos que deben ser tomados en cuenta por los estudiantes de ciencias de la salud

Células Madres: Se ha estado promoviendo la investigación en embriones humanos con el fin de utilizar las potencialidades de esas células vírgenes con fines terapéuticos. El reto que tiene la ingeniería genética, auxi-

liada de la embriología es definir claramente: **¿Qué se considera ser humano?** Y a partir de qué etapa, asumir posturas.

Pacientes Psiquiátricos: Las dificultades que entraña la ausencia de juicio crítico de un ser humano que será sometido a investigación para otorgar su consentimiento determina serios dilemas éticos. Unas veces se subroga la decisión, es decir, un familiar judicialmente calificado y documentado se responsabiliza de los riesgos, pero algunas escuelas de bioeticistas son más rígidas y no aceptan la inclusión de pacientes psiquiátricos sicóticos (juicio alterado) en las investigaciones.

Las grandes corporaciones farmacéuticas, de hecho, ensayan las nuevas drogas con este tipo de pacientes, muchas veces sin la compensación y autorización correspondiente.

Menores de edad: Paul Ramsey plantea que nunca es lícito investigar en menores de edad, pues ellos no están en condiciones para ofrecer el consentimiento informado.

La inocencia de los infantes los hace más vulnerables a que se atente contra su autonomía. Se considera que los padres no son dueños de un menor, más bien su custodia (2).

Ensayos Clínicos: Cuando se realiza un estudio **doble ciego** mediante el cual se ensaya un medicamento para curar una afección de forma tal que un grupo de la muestra de seres humanos que recibirá los posibles beneficios de una dora y el otro grupo, escogido al azar, recibirá un placebo, se falta a la ética. Primero porque el paciente no está debidamente informado y segundo porque se corre el riesgo de que el paciente se agrave.

Las grandes transnacionales de la industria farmacéutica, han llegado a proponer en ámbito de países subdesarrollados, protocolos de investigación con el siguiente diseño: Se escogieron veinte madres HIV positivas que cursan el primer trimestre de embarazo. La mitad de ellas recibe drogas anti-retrovirales en dosis y cantidad adecuada y la otra mitad, recibe un placebo.

La hipótesis de trabajo planteaba que las madres que recibieron terapéutica adecuada tendrían hijos libres del virus del HIV. ¿y las otras?

Reflexiones Finales: La humanidad seguirá desentrañando los secretos de la sociedad y de la naturaleza con el avance de la investigación. A mayor dominio del conocimiento, mayores serán los peligros de que los avances se puedan traducir en ofensas a la dignidad del género humano.

El descubrimiento de la intimidad de nuestro mapa genético (genoma) nos hace reproducibles, cualidad, que en el mundo judeo-cristiano sólo se le atribuye a Dios, por supuesto, no se trata de un concepto unánime, pues no faltan voces que hablen de la mejoría de la especie manipulando genes.

La regulación bioética de la investigación en seres humanos es un deber de todos los gobiernos de la tierra, teniendo por metas la felicidad y el progreso del género humano.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- 1.- Ley General de Salud de la Republica Dominicana, Promulgada en el año 2001 (*).
- 2.-Vélez Correa, Dr. Luis Alfonso: “**Ética Médica**” (Interrogantes acerca de la Medicina, la Vida y la Muerte), Medellín, Colombia, 1996.
- 3.-Reuaer, Dr. Uan: Bioethic: “**Bridge of the Future**”, New Cork, 1971.
- 4.-Andex –Egg, Ezequiel: “**Técnicas de Investigación Social**”, reproducción UASD, 1985 Pág. 57, Santo Domingo, República Dominicana.
- 5.-Jiménez, Caledonio; Brito, Juan; Lara, Rosa y Geraldino, Luis:

“**Introducción a las Ciencias Sociales**”, Texto UASD -2000, Santo Domingo, República Dominicana.

OTRAS OBRAS DE REFERENCIA

- 1.- Acosta Sosiego, José Ramón: “**Bioética desde la Perspectiva Cubana**”, Publicación del Centro Félix Varela, la Holma, Cuba, 1997.
- 2.-Dyer, Allen R.: “**Ethics and Psychiatry: Toward Professional Definition**”, American Psychiatric Press Edit. Washington, 1998.
- 3.-Carrasco Gómez, Juan José: “**Responsabilidad Médica y Psiquiátrica**”, Madrid, España, Edit. Colex, 1999.
- 4.- **Bioética: Temas y Perspectivas:** Publicación 524 OPS/OMS -1990.

(*) La anterior data de 1956 y se denominó Código Trujillo de Salud, en honor el tirano Rafael Leónidas Trujillo Molina que gobernó el país de 1930 al 1961.

Análisis de Obras

Miriam Michel*

Moreta Castillo, Américo.

Responsabilidad del Transportista Aéreo de Pasajeros.

Santo Domingo. Edt. UNIBE, 1999. 184p.

Avalado por una extensa bibliografía especializada, así como textos legales y jurisprudenciales utilizados como apoyo, el abogado Moreta Castillo, escribió este ensayo jurídico con un tema que, ciertamente, en estos momentos tiene una relevante actualidad, y a pesar de ser poco tratado en la Jurisprudencia Dominicana, constituye un tema de permanencia. Esta obra es un aporte valiosísimo para manejar el problema de la responsabilidad civil del transporte aéreo, desde cualquier ámbito jurídico, ya sea teórico o práctico y nos provee de un instrumento preciso para afrontar cualquier tipo de acción que busque soluciones a conflictos por responsabilidad de transportistas, así que entrañe muerte, lesiones, daños, reclamaciones, etc., además señala las jurisdicciones ante las cuales se deben ventilar y exigir las indemnizaciones.

La obra consta de (4) cuatro capítulos, en los cuales se analizan detalladamente los contenidos de los contratos de transporte aéreo internacional, las fuentes de origen de estos contratos, las obligaciones que engendran y la naturaleza de estas obligaciones, explica las responsabilidades contractuales y extracontractuales, así como las reparaciones a todo perjuicio o daño moral o material que afecte o perjudique a un reclamante.

La Responsabilidad del Transportista aéreo, es de consulta obligada en cualquier caso de esta naturaleza, dentro de las reglas de derecho que rigen nacional e internacionalmente la materia.



*Directora de la Biblioteca de Unibe

Contiene muchas citas a pie de página a los clásicos del derecho, tales como: Mazeaud, Capitant, Sabatier, Delascio, Dalloz, etc., etc. Esta obra se asegura un sitio dentro de la Bibliografía Jurídica Dominicana, como una referencia o consulta seria y enjundiosa.

Araujo, Joaquín.

XXI: Siglo de la Ecología: Para una cultura de la hospitalidad.

Madrid: Edt. Espasa Calpe, 1996. 275p.

Esta obra fue finalista del premio Espasa de 1996 y se consideró la primera obra en español que conjuga las aportaciones de la ecología con las del humanismo de todos los tiempos frente a la desertificación de lo humano.

El autor dice que la obra pretende ser un encuentro de múltiples abrazos para que la infinita multiplicidad de las aspiraciones humanas construyan un futuro para disfrutar.

A lo largo de este libro se vierten sabias enseñanzas para hacernos compatibles con nuestro propio mundo y también para reflexionar sobre el pensamiento ecológico no violento, que dice cómo nosotros ya hemos averiguado como destruirlo, pero también como curarlo.

Plantea que el ecologismo es un movimiento social, en gran medida activista y beligerante, que de todas las facetas de la vida pública, manan las tomas de conciencia y que éstas evidencian, que nada podríamos visualizar correctamente sin las aportaciones de información que ofrece la ecología.



Leer esta obra nos ayuda a descubrir una profunda actitud humana que subyace en nosotros, para evitar la degradación de la naturaleza, algo que condena el destructivismo de lo viviente y la torpeza de la soledad de nosotros mismos.

La obra es como un canto de esperanza, de búsqueda de creaciones infinitas que nos provee pensamiento de belleza inspiradora.

Con 262 páginas y 12 de ellas de asientos bibliográficos de obras consultadas, Joaquín Araujo nos abraza a una prosa muy activa en torno a la naturaleza, espíritu y cultura para ecologizar nuestra mirada y llenarla de admiración por la creación.

Henri Bouché Peris[et al]

Antropología de la Educación.

Madrid : Edt. Dykinson, 1998. 306 p.

Esta obra fue escrita por cinco autores, dividida en dos partes:

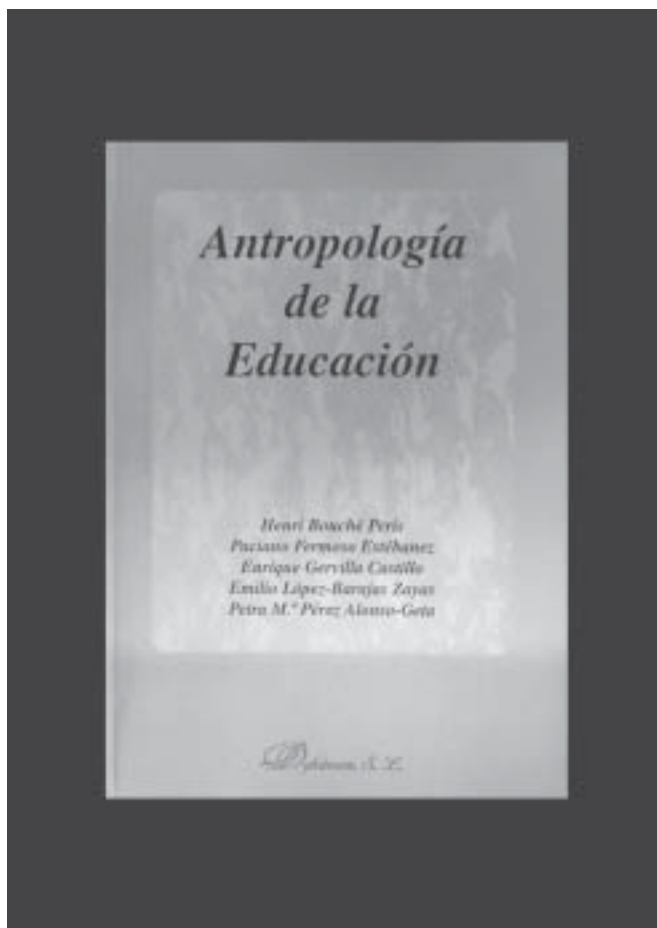
- La Primera **Antropología Filosófica de la Educación.**
- La Segunda **Antropología Cultural de la Educación.**

Todo su contenido va dirigido a un hecho y/a una razón: el ser humano como origen de la ciencia y el indiscutible agente de desarrollo.

En su primera parte presenta un estudio epistemológico de la antropología desde la óptica de Qué y Quién es el hombre, la integración de sus saberes, derivaciones genéticas y las dudas respecto a la cadena causal que conduce a la aparición del ser humano; también evidencia los hábitos intelectuales y morales que integran la persona humana.

En esta parte se abordan aspectos educativos fundamentales de tal manera que al leerla percibimos la realidad de un manual filosófica y científicamente necesario en la tarea de educar.

En su segunda parte ofrece de manera muy cierta, información sobre cultura y etnografía, trata los delicados temas de las transmisiones culturales, de los fenómenos migratorios y de la ecología de las poblaciones, aspectos muy necesarios para que el docente conozca y robustezca sus aptitudes.



Esta obra es, sin dudas, un producto de especialista de la educación, enjundiosos, conocedores de los temas tratados, filósofos, etnólogos, antropólogos, educadores que ofrecen al mundo académico un libro, o un manual, que puede considerarse recurso obligado a la hora en que el maestro se prepara para enseñar cualquier tema.

Avalada por una profusa bibliografía, es una obra para recomendar.